



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 2 de junio de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 19 de mayo de 2020.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. Excma. Sra. D.^a Assumpció Castellví Auví.
(Núm. exp. 500/000269)

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si considera el Gobierno que la renovación de órganos constitucionales, de relevancia constitucional, y de organismos reguladores cuyo mandato ya ha finalizado, constituye una tarea urgente e ineludible.

(Núm. exp. 680/000125)

Autor: ARTEMI VICENT RALLO LOMBARTE (GPS)

- 3.2. Pregunta sobre las pretensiones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática con la campaña puesta en marcha por el Gobierno bajo el lema «Salimos más fuertes».

(Núm. exp. 680/000128)

Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)

- 3.3. Pregunta sobre si piensa cumplir el Gobierno con su deber de pagar a las Comunidades Autónomas su parte de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

(Núm. exp. 680/000136)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

- 3.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la propuesta de la Comisión Europea Next Generation EU y otras medidas asociadas para relanzar la competitividad en solidaridad de la Unión Europea de cara al futuro.

(Núm. exp. 680/000123)

Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXE BARRIA APALATEGUI (GPV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 2

- 3.5. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está defendiendo ante la Unión Europea para favorecer la reconstrucción económica derivada de la crisis del COVID-19.
(Núm. exp. 680/000139)
Autora: ESTEFANÍA MARTÍN PALOP (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre si considera el Gobierno apostar por las soluciones extrajudiciales mediante la promoción de medios alternativos de solución de conflictos.
(Núm. exp. 680/000124)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre las medidas de carácter legislativo que el Gobierno va a impulsar para el desarrollo y extensión de la justicia restaurativa.
(Núm. exp. 680/000126)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)
- 3.8. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Ministro del Interior dimitir.
(Núm. exp. 680/000133)
Autor: FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO (GPP)
- 3.9. Pregunta sobre la situación de los internos en centros penitenciarios durante el estado de alarma.
(Núm. exp. 680/000135)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCs)
- 3.10. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para realizar el trámite de información pública de las variantes de los dos tramos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo que suprimirían los puertos de Ferrerueta de Huerva (Teruel) y Paniza (Zaragoza).
(Núm. exp. 680/000127)
Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX)
- 3.11. Pregunta sobre las partidas presupuestarias con cargo a las cuales el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pretende hacer frente a los costes del ingreso mínimo vital.
(Núm. exp. 680/000130)
Autor: JAVIER PUENTE REDONDO (GPP)
- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa adoptar con celeridad un plan de apoyo al sector del automóvil y sus empleos.
(Núm. exp. 680/000122)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 3.13. Pregunta sobre las soluciones que va a proponer el Gobierno para evitar el cierre de las instalaciones de Alcoa.
(Núm. exp. 680/000129)
Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)
- 3.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación al cierre de Nissan y la adaptación de la industria automovilística a la emergencia climática para que pueda tener un futuro.
(Núm. exp. 680/000134)
Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)
- 3.15. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno prolongar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) más allá del 30 de junio.
(Núm. exp. 680/000137)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)

3.16. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para suspender los plazos de extinción de la prestación de desempleo durante el tiempo de vigencia del estado de alarma.
(Núm. exp. 680/000138)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPERB)

3.17. Pregunta sobre los motivos de los continuos cambios de criterio en los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad a la población española en relación a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
(Núm. exp. 680/000131)
Autor: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP)

3.18. Pregunta sobre las razones del Gobierno para perjudicar de forma recurrente a la Comunidad Autónoma de Galicia privando a todos los gallegos de los recursos que legítimamente les corresponden.
(Núm. exp. 680/000132)
Autora: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP)

4. INTERPELACIONES

4.1. Interpelación sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno con respecto a los presuntos contratos fraudulentos en la compra de material sanitario y, en su caso, si piensa instar a la Fiscalía General del Estado a que inicie una investigación que aclare estos hechos.
(Núm. exp. 670/000023)
Autor: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP)

4.2. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar con el fin de mantener y reactivar las actividades y el empleo del sector turístico.
(Núm. exp. 670/000025)
Autor: JOSEP MARIA CERVERA PINART (GPN)

4.3. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno de las consecuencias y el impacto que tendrá su acuerdo con EH Bildu, para la derogación íntegra de la reforma laboral del 2012, sobre los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y el futuro del empleo en España.
(Núm. exp. 670/000024)
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
(Núm. exp. 622/000007)
Autor: GPERB

5.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
(Núm. exp. 622/000023)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000035)	10
---	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19..... (Núm. exp. 550/000036)	10
---	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 19 de mayo de 2020.	10
--	----

Se aprueba el acta.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. Excm. Sra. D.^a Assumpció Castellví Auví..... (Núm. exp. 500/000269)	10
---	----

La señora presidenta da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial la excelentísima señora doña Assumpció Castellví Auví y, en consecuencia, ha adquirido la condición plena de senadora.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre si considera el Gobierno que la renovación de órganos constitucionales, de relevancia constitucional, y de organismos reguladores cuyo mandato ya ha finalizado, constituye una tarea urgente e ineludible. (Núm. exp. 680/000125) Autor: ARTEMI VICENT RALLO LOMBARTE (GPS).....	11
---	----

El señor Rallo Lombarte formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato).

3.2. Pregunta sobre las pretensiones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática con la campaña puesta en marcha por el Gobierno bajo el lema «Salimos más fuertes». (Núm. exp. 680/000128) Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)	12
---	----

El señor Antona Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato) . En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antona Gómez. En turno de dúplica lo hace la señora Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Calvo Poyato).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 5

- 3.3. Pregunta sobre si piensa cumplir el Gobierno con su deber de pagar a las Comunidades Autónomas su parte de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.**
(Núm. exp. 680/000136)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)..... 14

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Cortès Gès. En turno de dúplica lo hace el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión).

- 3.4. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la propuesta de la Comisión Europea Next Generation EU y otras medidas asociadas para relanzar la competitividad en solidaridad de la Unión Europea de cara al futuro.**
(Núm. exp. 680/000123)
Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)..... 15

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Uribe-Etxebarria Apalategui. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

- 3.5. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está defendiendo ante la Unión Europea para favorecer la reconstrucción económica derivada de la crisis del COVID-19.**
(Núm. exp. 680/000139)
Autora: ESTEFANÍA MARTÍN PALOP (GPS)..... 17

La señora Martín Palop formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

- 3.6. Pregunta sobre si considera el Gobierno apostar por las soluciones extrajudiciales mediante la promoción de medios alternativos de solución de conflictos.**
(Núm. exp. 680/000124)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)..... 19

El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).

- 3.7. Pregunta sobre las medidas de carácter legislativo que el Gobierno va a impulsar para el desarrollo y extensión de la justicia restaurativa.**
(Núm. exp. 680/000126)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)..... 20

El señor Landa Jáuregui formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).

- 3.8. Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Ministro del Interior dimitir.**
(Núm. exp. 680/000133)
Autor: FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO (GPP)..... 22

El señor Martínez-Maíllo Toribio formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Maíllo Toribio. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 6

- 3.9. Pregunta sobre la situación de los internos en centros penitenciarios durante el estado de alarma.**
(Núm. exp. 680/000135)
Autora: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCs)..... 23

La señora Roldán Suárez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Roldán Suárez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 3.10. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para realizar el trámite de información pública de las variantes de los dos tramos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo que suprimirían los puertos de Ferrerueta de Huerva (Teruel) y Paniza (Zaragoza).**
(Núm. exp. 680/000127)
Autora: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX)..... 25

La señora Martín Larred formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martín Larred. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

- 3.11. Pregunta sobre las partidas presupuestarias con cargo a las cuales el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pretende hacer frente a los costes del ingreso mínimo vital.**
(Núm. exp. 680/000130)
Autor: JAVIER PUENTE REDONDO (GPP)..... 27

El señor Puente Redondo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Puente Redondo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno piensa adoptar con celeridad un plan de apoyo al sector del automóvil y sus empleos.**
(Núm. exp. 680/000122)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 29

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

- 3.13. Pregunta sobre las soluciones que va a proponer el Gobierno para evitar el cierre de las instalaciones de Alcoa.**
(Núm. exp. 680/000129)
Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)..... 30

El señor Barreiro Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. En turno de réplica interviene de nuevo el señor Barreiro Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

- 3.14. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación al cierre de Nissan y la adaptación de la industria automovilística a la emergencia climática para que pueda tener un futuro.**
(Núm. exp. 680/000134)
Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)..... 32

La señora Vilà Galán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

El señor Maroto Aranzábal pide la palabra invocando el artículo 101.1 del Reglamento del Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 7

- 3.15. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno prolongar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) más allá del 30 de junio.**
(Núm. exp. 680/000137)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)..... 34

El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

- 3.16. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para suspender los plazos de extinción de la prestación de desempleo durante el tiempo de vigencia del estado de alarma.**
(Núm. exp. 680/000138)
Autor: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPERB) 36

El señor Picornell Grenzner formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Picornell Grenzner. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

- 3.17. Pregunta sobre los motivos de los continuos cambios de criterio en los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad a la población española en relación a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.**
(Núm. exp. 680/000131)
Autor: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP) 38

El señor Alarcó Hernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad (Illa Roca). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alarcó Hernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Sanidad (Illa Roca).

- 3.18. Pregunta sobre las razones del Gobierno para perjudicar de forma recurrente a la Comunidad Autónoma de Galicia privando a todos los gallegos de los recursos que legítimamente les corresponden.**
(Núm. exp. 680/000132)
Autora: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP) 39

La señora Muñoz Fonteriz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Muñoz Fonteriz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno con respecto a los presuntos contratos fraudulentos en la compra de material sanitario y, en su caso, si piensa instar a la Fiscalía General del Estado a que inicie una investigación que aclare estos hechos.**
(Núm. exp. 670/000023)
Autor: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP) 41

El señor De Rosa Torner expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Sanidad (Illa Roca). Vuelve a intervenir el señor De Rosa Torner. Cierra el debate el señor ministro de Sanidad (Illa Roca).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 8

- 4.2. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar con el fin de mantener y reactivar las actividades y el empleo del sector turístico. (Núm. exp. 670/000025)**
Autor: JOSEP MARIA CERVERA PINART (GPN)..... 47

El señor Cervera Pinart expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). Vuelve a intervenir el señor Cervera Pinart. Cierra el debate la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera).

- 4.3. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno de las consecuencias y el impacto que tendrá su acuerdo con EH Bildu, para la derogación íntegra de la reforma laboral del 2012, sobre los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y el futuro del empleo en España. (Núm. exp. 670/000024)**
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP) 52

La señora Pradas Ten expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). Vuelve a intervenir la señora Pradas Ten. Cierra el debate la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.1.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. (Núm. exp. 622/000007)**
Autor: GPERB 58

La señora Pérez Esteve defiende la toma en consideración de la proposición de ley.

En turno de portavoces intervienen el señor Sánchez-Garnica Gómez y González-Robatto Perote, Por el Grupo Parlamentario Mixto; Rivero Segalás la señora, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Juns per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alós López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por 161 votos a favor y 100 abstenciones.

- 5.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. (Núm. exp. 622/000023)**
Autor: GPP..... 70

El señor Vázquez Rojas defiende la toma en consideración de la proposición de ley.

En turno de portavoces intervienen el señor Sánchez-Garnica Gómez y González-Robatto Perote, Por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Juns per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 9

Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; el Señor Zubeldia Santoyo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley por 112 votos a favor, 136 en contra y 13 abstenciones.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.
Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 550/000035)

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos este Pleno mostrando nuestro más profundo rechazo por los dos últimos asesinatos machistas que han sucedido en España desde la celebración del anterior Pleno —no el último, sino el anterior—, por lo que, de conformidad con lo que se acordó en Junta de Portavoces el día 28 de enero de este año, ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en memoria de Josefa y Annick.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 550/000036)

La señora PRESIDENTA: Antes de continuar con el orden del día, y cumpliendo lo acordado también por los grupos parlamentarios, esta Cámara quiere manifestar un sentido recuerdo y respeto por las víctimas causadas por la COVID-19.

En estos momentos de dolor y de tristeza, queremos acompañar a miles de personas que están enfermas, de familias que han perdido a sus seres queridos y expresar con solemnidad nuestras condolencias a todos ellos haciéndoles llegar todo nuestro afecto. Con todas ellas y también en agradecimiento para todas aquellas personas que día a día luchan y afrontan esta enfermedad con profesionalidad, con responsabilidad y con entereza, les ruego nuevamente nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE MAYO DE 2020.

La señora presidenta lee los puntos 1. y 1.2.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna observación? (*Pausa*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada.

2. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

2.1. EXCMA. SRA. D.^a ASSUMPCIÓ CASTELLVÍ AUVÍ. (Núm. exp. 500/000269)

La señora presidenta lee los puntos 2. y 2.1.

La señor PRESIDENTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento a la Constitución mediante

documento notarial la excelentísima señora doña Assumpció Castellví Auví y, en consecuencia, ha adquirido la condición plena de senadora.

3. PREGUNTAS

- 3.1. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL, Y DE ORGANISMOS REGULADORES CUYO MANDATO YA HA FINALIZADO, CONSTITUYE UNA TAREA URGENTE E INELUDIBLE. (Núm. exp. 680/000125)
AUTOR: ARTEMI VICENT RALLO LOMBARTE (GPS)

La señora presidenta lee el punto 3.

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta del senador del Grupo Parlamentario Socialista don Artemi Vicent Rallo Lombarte.
Tiene la palabra su señoría.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, el mandato del Consejo General del Poder Judicial expiró hace año y medio. El Tribunal Constitucional está pendiente de renovación desde hace siete meses; tres años, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Transparencia; radiotelevisión, dos años.

La renovación de los órganos constitucionales en tiempo y forma, señorías, constituye un mandato constitucional ineludible y una obligación insoslayable de las Cortes Generales. Su renovación en tiempo refuerza su autoridad, pero su interinidad los debilita, su interinidad les resta crédito, legitimidad y prestigio, especialmente cuando encubre intereses políticos partidistas de quienes rehúyen el pacto.

En España, los grandes acuerdos, los grandes pactos siempre han sido con el Partido Popular en el Gobierno y el Partido Socialista en la oposición, ninguna generosidad en la derecha, siempre mirada corta y vuelo rasante. Pero ahora les exigimos cumplir la Constitución; se lo exigimos a quienes pretendían apropiarse de la Constitución; se lo exigimos a quienes se han autoproclamado constitucionalistas. Proclamarse constitucionalista y no cumplir la Constitución supone banalizar y frivolar el compromiso constitucional, una tentación que en los tiempos que vivimos no podemos ni debemos permitirnos.

Señorías, cuidemos ese preciado espacio común de libertad, de justicia, de convivencia y de progreso que es la Constitución; cuidemos sus símbolos, que no son de nadie y son de todos; hagámoslo cumpliendo la Constitución. Nada que esperar de la extrema derecha, que combate día a día los valores constitucionales. Pero la derecha extrema que hoy lidera el Partido Popular tiene una oportunidad: tiene la oportunidad de virar el rumbo; tiene la oportunidad de evitar caer al precipicio del extremismo; tiene la oportunidad de mirar a los ojos a los españoles y de ver sus ansias de acuerdo, de consenso, de pacto y de concordia. ¡Aprovechen esa oportunidad, señorías!

Señora vicepresidenta, la Constitución le encomienda al Gobierno la dirección de la política nacional y el impulso para alcanzar los consensos parlamentarios necesarios para lograr la renovación de los órganos constitucionales. A este grupo, al Grupo Socialista, le gustaría conocer tanto la disponibilidad como los planes del Gobierno para llegar y alcanzar esta meta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Rallo, usted y yo estamos de acuerdo en esto, no solamente porque usted esté en el mismo partido que yo y en un grupo parlamentario que apoya a este Gobierno de coalición, sino por nuestra propia formación profesional, la de ambos.

Lo cojo por el final, donde usted lo ha dejado. La disponibilidad toda, porque, como usted bien dice, esto es un mandato y, por tanto, una obligación, particularmente de los órganos constitucionales; la propia Constitución establece que su plenitud consiste en todos y en cada uno de los elementos de su funcionamiento, entre los cuales está su plazo de tiempo que se agota. Ese plazo de tiempo está establecido nada más y nada menos que por la propia Constitución, por el texto constitucional. Usted lo ha dicho muy bien. Aquí es fácil encontrar acuerdo, pero nosotros estamos en una posición muy difícil cuando, particularmente el Partido Popular, están en otra. Nosotros tenemos la obligación, como decía, pero también la capacidad de dialogar absoluta. Estamos más que dispuestos en esta legislatura, que acaba nada más que empezar —solo llevamos cuatro meses de una legislatura de cuatro años—. En la anterior, que fue más breve, también iniciamos, absolutamente, todo el camino del acuerdo. Para hacer acuerdos en este país no vale ninguna excusa, ni siquiera estar atravesando como estos momentos tan difíciles. Porque al acuerdo es que estamos absolutamente obligados en este asunto. Puede que en otros no, que la libertad en el ámbito de la política nos permita estar o no estar y discrepar, pero aquí estamos obligados; de lo contrario, como usted bien ha dicho, y lo comparto, estamos incumpliendo la Constitución, y cumplir la Constitución y expandirla, y decir que somos constitucionalistas obliga a mucho, y obliga todos los días, y obliga a todas las horas. También obliga a encontrar un acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional y del resto de los organismos que esta democracia necesita en plenitud de funciones. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta primera del Gobierno.

- 3.2. PREGUNTA SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA CON LA CAMPAÑA PUESTA EN MARCHA POR EL GOBIERNO BAJO EL LEMA «SALIMOS MÁS FUERTES».
(Núm. exp. 680/000128)
AUTOR: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador del Grupo Parlamentario Popular don Asier Antona Gómez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ¿qué pretende el Gobierno con la campaña «Salimos más fuertes»?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría

Tiene la palabra la vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señorías, a este virus lo paramos unidos y salimos más fuertes, son dos sentimientos que está viviendo mucha gente en nuestro país, hombres y mujeres, a los que usted y yo tenemos que servir cada día. Es un estado de ánimo en el que pretendemos fomentar la confianza en nosotros mismos, la unidad y la convivencia. Es fácil de entender, ¿no? *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Senador Antona, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias.

Señora vicepresidenta, ¿usted cree sinceramente que salimos más fuertes después de tener más de 40 000 fallecidos? ¿Usted cree que salimos más fuertes cuando hay 40 000 familias que han perdido un ser querido? ¿Cómo le contaría usted esa campaña, por ejemplo, a los hijos de María Victoria, que falleció en el Hospital de La Princesa y que no se pudieron despedir de su

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 13

madre? ¿Usted cree que salimos más fuertes, como dice su campaña, señora vicepresidenta, con un millón de personas más en las listas del paro? ¿Con 140 000 empresas que han tenido que cerrar? ¿Con más de 60 000 autónomos que dejan de existir? ¿Cómo le explicaría usted esta campaña, mirándole a los ojos, a Jaime Arrocha, que tenía una dulcería en mi ciudad, en Santa Cruz de La Palma, y que, después de sesenta años, ha tenido que bajar la persiana? ¿Cómo se lo explicaría, por ejemplo, a los más de 3000 trabajadores de la Nissan o a los más de 500 de Alcoa? ¿Cómo le explicaría, señora vicepresidenta, esta campaña mirándoles a los ojos?

¿Usted cree que salimos más fuertes, señora vicepresidenta, cuando ha habido más de 52 000 sanitarios contagiados y muchos de ellos fallecidos? ¿Cómo le contaría esta campaña, señora vicepresidenta, mirándole a los ojos, por ejemplo, al doctor Antonio Gutiérrez, que, después de haber estado treinta y dos horas ininterrumpidamente al frente para la lucha contra la pandemia, fue contagiado porque no tenía medidas de seguridad y falleció una semana después? ¿Cómo le contaría este Gobierno a toda esta gente, señora vicepresidenta, esta campaña? ¿Miraría usted a los ojos de las 40 000 familias, de los que han perdido el empleo, de la familia del doctor Antonio Gutiérrez? No solo no salimos más fuertes, sino que salimos más pobres, con 40 000 españoles menos, con 140 000 empresas menos y con un millón de trabajadores en paro.

Por eso, señora vicepresidenta, ni tan siquiera este Gobierno es fuerte, es débil. A nosotros nos miran desde dentro y desde fuera de España como a dos borrachos, Pablo y Pedro, Pedro y Pablo (*Rumores*), que se sujetan ambos con miedo a caerse, haciendo eses y dando bandazos. Miren, y no me vale aquella explicación, sí, señoría, aquella explicación del eje Nueva York, Madrid, Teherán, Pekín, porque el eje que está arruinando a este país, señora vicepresidenta, no es ese eje geográfico, el eje que está arruinando a España y a los españoles es el eje Moncloa-Galapagar, entre usted y el señor Iglesias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo se lo digo todos los días, trabajando todas las horas del día. Y lo que no le diría nunca a nadie, teniendo un cargo de responsabilidad en una democracia como la nuestra, mirándole a los ojos, es lo que usted acaba de decirles. (*Aplausos*). Populismo barato, sentimentalismo de telenovela —literal—.

Pero, mire, señoría, su estrategia es tan burda que es muy fácil de coger. Ustedes quieren la confrontación. Ustedes quieren bajar al barro cuando este país está sufriendo. ¿Quiere que le diga cómo se lo decimos cada día este Gobierno? Pues se lo voy a decir. Ustedes todavía no han entendido que su enemigo es el virus, el mismo enemigo que compartimos con unidad todos los hombres y mujeres de este país. (*Aplausos*). Su adversario, solo su adversario, puede que seamos los dos partidos de este Gobierno de coalición y el Gobierno, ¿pero sabe usted cuál es su enemigo? Ustedes mismos, ustedes mismos, con un rumbo errático y contradictorio que ya no representa lo que fueron. Errático por cuanto sus compañeros con responsabilidades de Gobierno dicen lo contrario que ustedes en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, teléfono para hablar con sus compañeros, que sí tienen que rendir cuentas todos los días de la gestión cuando tienen compatriotas como tenemos todos en los hospitales. Ese es su enemigo y todavía no se han enterado.

Y lo estamos haciendo sin ustedes. Sin ayuda. Se lo voy a decir mirándole a los ojos, señor Antona, y lo va a comprender muy rápido: si por esta crisis hubiésemos pasado al revés, como decía antes el senador Rallo, ustedes gobernando y nosotros en la oposición, se habrían beneficiado una vez más de nuestra posición leal y colaboradora que siempre hemos tenido. Habrían tomado las mismas medidas, pero no habrían tenido que luchar con el desbarre constante de lo que ustedes hacen a cada minuto. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta primera del Gobierno.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE SI PIENSA CUMPLIR EL GOBIERNO CON SU DEBER DE PAGAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SU PARTE DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 680/000136)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Pregunta de la senadora Mirella Cortès Gès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor vicepresidente.

La Ley de la dependencia aprobada en noviembre del año 2006 nació para garantizar la asistencia a las personas que más lo necesitaban, a las personas vulnerables que no podían valerse por sí mismas a causa de la vejez, a causa de algunas otras dependencias o a causa de enfermedades.

El Estado se comprometió a pagar el 50 % y las comunidades autónomas el otro 50 % restante. Pues bien, a día de hoy, el Estado paga a Cataluña el 15 % y la Generalitat de Cataluña paga el 85 % restante, una diferencia muy considerable y entendemos que también una gran deslealtad del Estado español y del Gobierno.

En el año 2019 se invirtieron en Cataluña 1500 millones de euros y la aportación estatal fue del 12 % en lugar del 50 %, que es lo que debían aportar. El Gobierno español se quedó 570 millones de euros de la Ley de la dependencia, y esta cifra ha sido constante durante los últimos años. ¿Son conscientes ustedes de lo que podría hacer el Govern de la Generalitat de Cataluña con estos 570 millones invertidos en políticas sociales? Pues serían muchas cosas más de las que está haciendo. Ningún Gobierno del PSOE ni tampoco del Partido Popular han pagado nunca su parte anual correspondiente. Y ya no hablemos de la deuda que llevamos acumulada.

Y ahora estamos a la espera de saber qué impulso le va a dar su Gobierno, el Gobierno progresista PSOE-Unidas Podemos, estamos a la espera. Y, por ello, señor vicepresidente, le preguntamos si piensa cumplir el Estado español con su deber de pagar a las comunidades autónomas y a Cataluña su parte de la Ley de la dependencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señora senadora, comparto su preocupación. En el año 2006 se conquistó un nuevo derecho social en España: una Ley de dependencia llamada a garantizar que las personas en una situación de dependencia iban a tener cubierto por un servicio público su derecho a la atención. Y usted dice que hay mucha gente que tiene ese derecho reconocido y que, efectivamente, no está atendida, y tiene usted toda la razón.

Como usted sabe, desde el año 2012, los recortes en dependencia han ascendido a 5000 millones de euros. Este Gobierno de coalición tiene un compromiso programático muy claro, y lo vamos a cumplir, pero creo que es usted perfectamente consciente de que tenemos que seguir colaborando para que un derecho social conquistado en 2006, igual que hace pocos días se ha conquistado un nuevo derecho social, el ingreso mínimo vital, se convierta de una vez en una realidad. Creo que es usted perfectamente consciente de cómo y en qué dirección tenemos que trabajar juntos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidente segundo del Gobierno.

Senadora Cortès, tiene la palabra.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, si el Estado paga la deuda que tiene con Cataluña por esta ley, por la Ley de la dependencia, pues instantáneamente se acabarían las listas de espera; instantáneamente todo el mundo podría gozar del derecho que tiene, y que ahora no pasa así. Y si el Estado paga el 50 % que le corresponde de la Ley de la dependencia, que ahora solo es el 15 %, pues libraría cientos de millones de euros que se podrían volver a invertir en servicios y prestaciones sociales. De hecho, tres cuartas partes de los presupuestos de las autonomías se dirigen a políticas sociales y, a pesar de esto, con la asfixia económica que padecemos, esto no nos parece que sea suficiente. Por lo tanto, es una necesidad que el Estado pague lo que debe a las comunidades autónomas y a Cataluña

Pues bien, parece que usted nos ha dado una respuesta positiva. Si esta respuesta es positiva, nos alegramos, y le diríamos que ya sería hora de que el Estado pagara este 50 % que debe a las comunidades autónomas, que nos corresponde y a ustedes, pagar.

Esperamos que ese compromiso se lleve a cabo tan pronto como sea posible, por no decir ahora mismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno somos nosotros, pero el Estado somos todas las administraciones del Estado. Y creo que es usted perfectamente consciente de que hacen falta, para que el conjunto del Estado cumpla sus obligaciones y que efectivamente haya, como determinaba la Ley de 2006, una financiación equilibrada de la Ley de dependencia, unos Presupuestos Generales del Estado. ¿Verdad, señoría? Y ahí nosotros tenemos la responsabilidad principal. Pero no somos los únicos. Este país necesita unos Presupuestos Generales del Estado, y creo que la ciudadanía, ni en Cataluña ni en el conjunto del Estado, va a aceptar ninguna excusa para que no haya unos presupuestos sociales que, entre otras cosas, aseguren la Ley de dependencia. *(Aplausos)*.

Y, además, señoría, y se lo digo desde la fraternidad y desde el convencimiento de que cuando su formación política trabaja con este Gobierno es una buena noticia para la ciudadanía en Cataluña y en el conjunto del Estado, hablemos de más cosas. Porque hablar del modelo de la dependencia es hablar de privatizaciones que han demostrado ser un absoluto fracaso; es hablar de condiciones de precariedad de los trabajadores de la dependencia y es hablar de que de una vez por todas es necesario transitar del modelo residencial a la atención domiciliaria, que sabe usted perfectamente que es imprescindible para que nos parezcamos un poquito más a los países del norte de Europa.

Nosotros vamos a tender la mano, vamos a trabajar con ustedes en la Comisión de Reconstrucción, también en la Comisión Interterritorial, donde les volveremos a tender la mano. Y le insisto: si trabajamos juntos, es cuestión de poco tiempo que de una vez todas las administraciones del Estado cumplamos la ley, señoría. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidente segundo del Gobierno.

- 3.4. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU Y OTRAS MEDIDAS ASOCIADAS PARA RELANZAR LA COMPETITIVIDAD EN SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA DE CARA AL FUTURO. (Núm. exp. 680/000123)
AUTOR: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta del senador don Luis Jesús Uribe-Etxebarria Apalategui, del Grupo Nacionalista Vasco en el Senado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on, presidenteordea andrea.*

Nosotros hacemos una valoración positiva de la aún propuesta de la Comisión Europea sobre el Fondo de reconstrucción, así como de otras medidas ya en vigor y de las adicionales que vendrán en el ámbito del marco financiero plurianual. Me gustaría, si tiene la amabilidad, vicepresidenta, conocer la suya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias.

Señoría, como tuve ocasión de explicar la semana pasada, hacemos una valoración muy positiva de esta propuesta de la Comisión Europea que, como usted señala muy bien, es una base para iniciar una negociación que se plantea compleja, que va a ser muy intensa pero que esperamos lleve a un resultado positivo cuanto antes para que podamos contar con una base sólida europea para la reconstrucción económica en nuestro país y en los países de nuestro entorno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta tercera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidenta.

Gracias, vicepresidenta.

Coincidimos en el diagnóstico, pero déjeme que le traslade una petición y también un compromiso. La petición es que sabemos que la Unión Europea ya está desarrollando y desarrollará variados instrumentos de apoyo que son muy diversos. Sin embargo, aquí quisiéramos manifestarle que, a nuestro entender, de manera directa o indirecta esos dineros deben necesariamente llegar a las empresas, que son las generadoras de riqueza, bienestar y valor social, y, si me permite, de manera especial, a las empresas industriales, donde incluyo a todas aquellas relacionadas con los servicios de alto valor añadido, orientadas al sector manufacturero, un sector sobre el que tenemos nosotros un gran apego y que dispone de una capacidad tractora económica, social y productiva reconocida. El compromiso es el compromiso de la corresponsabilidad. El ecosistema institucional —Gobierno, diputaciones, ayuntamientos—, empresarial y tecnológico de Euskadi ha estado siempre alineado con los objetivos europeos. Hoy la economía digital, verde y social son también nuestras prioridades de futuro.

Señora vicepresidenta, la financiación comunitaria en esta crisis no va a tener una condicionalidad al estilo de un rescate financiero, sin embargo, sí va a haber una supervisión con carácter decisorio respecto al adecuado empleo de la financiación, una supervisión que, como sabe, también ejercerán los estados más reticentes a estos programas. En este sentido, sepa que dispone de nuestro apoyo y colaboración para unas negociaciones que serán largas y complejas y para una implementación que será muy exigente. Estamos dispuestos a arrimar el hombro, a corresponsabilizarnos, pero, eso sí, le pedimos que para ello y para todas las fases de este proceso cuente con la participación activa y efectiva del ecosistema institucional, empresarial y tecnológico vasco.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, porque, como usted señala muy bien, además del volumen total de los fondos que se movilizaría si sale adelante esta propuesta de la comisión, 750 000 millones de euros, es verdad que se han propuesto un conjunto de instrumentos. Algunos se destinan a financiar sobre todo los proyectos del sector público, pero hay una buena parte de los instrumentos

que están muy dirigidos a la financiación de la actividad económica y la solvencia de las empresas. Y nosotros somos partidarios, en efecto, de trabajar en las distintas vías para, entre todos, construir una recuperación sólida y, además, que se oriente cada vez más hacia un crecimiento sostenible e inclusivo. Es verdad que se abre una negociación en la que tendremos que estar muy atentos a cómo utilizar al máximo estos instrumentos y cómo articular el plan de relanzamiento de recuperación comunitario con nuestro propio plan de inversiones y reformas nacional, un plan que es absolutamente indispensable si queremos impulsar la recuperación económica a partir de la segunda parte del año en curso y tener un crecimiento, como decía, robusto, fuerte y cada vez más sostenible e inclusivo en los próximos años. Y para ello, como decía usted, no basta con el Gobierno, tenemos que trabajar juntos. Unidos estamos haciendo frente a la pandemia sanitaria, unidos tenemos que ganar la reconstrucción. Nadie sobra. Tenemos que contar con las empresas, con los representantes de los trabajadores, con el resto de los agentes sociales; tenemos que trabajar también con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con todo el conjunto de la sociedad española si queremos de verdad lograr entre todos un crecimiento que sea no solo fuerte en el corto plazo, sino sostenible en el medio plazo y, en definitiva, dejar un país mejor para nuestros hijos y nuestros nietos.

Muchas Gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta tercera.

3.5. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ DEFENDIENDO ANTE LA UNIÓN EUROPEA PARA FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA DERIVADA DE LA CRISIS DEL COVID-19.

(Núm. exp. 680/000139)

AUTORA: ESTEFANÍA MARTÍN PALOP (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora doña Estefanía Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias, señora presidenta.

Señoría, señora vicepresidenta, con el recuerdo imborrable de las víctimas por la COVID-19 y la gratitud a quienes han dado su vida para cuidarnos, España camina hacia Europa de una forma segura. El Gobierno ha rendido cuentas ante la ciudadanía, ha dado la cara y ha respondido de manera valiente desde el primer minuto. La respuesta dada a las medidas ha sido coherente, coherente con los principios que inspiran a este Gobierno, y coherente con el hondo calado social. Las maneras políticas de este Gobierno y del presidente han huido de la crispación y han demostrado que se busca diálogo y consenso.

Vista la reacción de este Gobierno ante la crisis y vista la reacción que tuvo el Gobierno del Partido Popular en 2008 cabe decir y concluir que era posible una salida social de la crisis, pero no se quiso. (*Aplausos*). Ya no hay excusas. Es compatible salvar a las familias y salvar la economía. Esta vez sí ha habido un Gobierno por y para las personas. En 2012, no. Esta vez no ha habido una oposición que piense en las personas. En 2012, sí. De aquellos años siempre podremos recordar la altura y el sentido de Estado de Alfredo Pérez Rubalcaba como jefe de la oposición. (*Aplausos*). Pero, señorías, lamentablemente, de esta crisis solo se recordará una oposición vocinglera, que necesitaba el ruido de las cacerolas porque estaba afónica de tanto chillar. Lamentable.

Señorías, la inutilidad de un partido se pone más a prueba cuando se está en la oposición, porque, señorías, ser un partido de Gobierno no consiste en tratar de derrocar al adversario a cualquier precio. Para ser un partido de Gobierno, señorías, hay que comenzar por actuar lealmente cuando se está en la oposición. Y si no les bastan las razones de política interna para ser leales en unos momentos tan difíciles como estos, han de servirles las de proteger el prestigio de nuestro país en el exterior; por lo menos, eso.

La señora vicepresidenta ha defendido en Bruselas el interés de España y, con una visión estratégica, también, el interés de toda Europa; ha defendido un plan de apoyo que representa invertir en un futuro comunitario europeo y una propuesta que ayude a la recuperación de todos los países. Cuando la Unión Europea es solidaria con uno o con varios de sus socios también lo es

consigo misma como institución. Esta reclamación del Gobierno de España y el triunfo de la misma en Europa devuelve a la Unión Europea ese rostro humano que perdió en la anterior crisis. Hoy, la Unión Europea se parece más a la ciudadanía de Europa.

Por eso le pregunto, señora vicepresidenta, ¿cuáles son las medidas que está defendiendo el Gobierno ante la Unión Europea para favorecer la reconstrucción económica derivada de la COVID-19? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta tercera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Tiene usted toda la razón cuando señala que, desde el primer momento, la respuesta de este Gobierno ha estado alineada con la que han dado los países de nuestro entorno, lo que nos ha llevado a actuar en un triple plano, a dar una respuesta decidida en los planos sanitario, económico y social. En definitiva, hemos querido salvar vidas, salvar empresas y salvar empleos. Ese ha sido nuestro objetivo desde el primer día porque la reconstrucción no empieza hoy; empezó con el primer paquete de medidas que adoptamos en el momento en el que se declaró la pandemia; empezó cuando tuvimos que empezar a tomar medidas restrictivas de la movilidad de las personas para tratar de salvar las vidas. Esta es la base sobre la que tenemos que construir la recuperación económica. Pero está claro —y este es el segundo punto en el que quiero incidir en relación con su pregunta, señoría— que se trata de una crisis que trasciende de lo que es posible si actuamos solos. Es necesario dar una respuesta europea y esta es la posición que ha venido defendiendo el Gobierno español desde el primer momento; una respuesta europea financiada con deuda europea. Y gracias a esta posición ambiciosa, decidida, constructiva y clara, creo que hemos dado pasos muy significativos en el ámbito comunitario, muy distintos de los que se dieron para responder a la crisis anterior. Se han articulado un conjunto de instrumentos de liquidez a corto plazo para apoyar la solvencia de los Gobiernos, para apoyar la solvencia y liquidez de las empresas, y para tratar de proteger también los empleos, financiando programas como los de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo que tenemos en nuestro país; instrumentos que, como digo, se han puesto en pie en unas pocas semanas y que proporcionan una primera red de seguridad importante. Pero esto no es suficiente, señoría.

Hemos apoyado también —y este es el tercer punto que quiero resaltar— una respuesta decidida europea a medio y largo plazo, porque no solo se trata de hacer frente a la pandemia; se trata también de construir una recuperación que sea lo más sostenible e inclusiva posible, y esto es lo que la Comisión Europea ha puesto sobre la mesa recientemente al afianzar un conjunto de medidas de un volumen muy significativo, con una movilización de recursos que podría llegar a los 750 000 millones de euros, mayoritariamente mediante transferencias, apoyando mediante distintos instrumentos esa recuperación, la financiación pública, la financiación empresarial, la solvencia y el crecimiento sostenible.

Mi cuarta y última reflexión, señoría, es para enfatizar la importancia de actuar unidos. Igual que nosotros en Europa defendemos dar una respuesta coordinada, una respuesta consistente, y que juntos somos más fuertes, lo mismo pienso que debemos defender en el ámbito nacional. Necesitamos el concurso de todos los agentes sociales; necesitamos el concurso de los empresarios; necesitamos el concurso de todos los grupos políticos; y esto es lo que busca el Gobierno tendiendo la mano para la creación de esa mesa de reconstrucción, para que juntos definamos ese plan de inversiones y reformas clave para la recuperación económica y para construir un futuro mejor para nuestros hijos. Como decía hace momento, respondiendo a otra pregunta, en este proceso nadie sobra, todos podemos sumar, y espero de verdad que las instituciones políticas representen el sentir mayoritario de la población española en este momento clave para nuestra historia.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO APOSTAR POR LAS SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

(Núm. exp. 680/000124)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

La señora PRESIDENTA: Preguntas al señor ministro de Justicia.

Pregunta del senador don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, señor ministro, que mis primeras palabras, en nombre del Grupo Socialista, sean de recuerdo para todas las personas que han perdido la vida a consecuencia de la COVID-19, y para dar todo nuestro calor para los que hoy siguen luchando contra esta enfermedad en el seno de la justicia española. ¡Quién iba a pensar, señor ministro, que cuando usted entró en el despacho de la calle San Bernardo iba a enfrentarse al mayor reto de la justicia española en las últimas décadas! A pesar de todo y en estos momentos de incertidumbre, en lo esencial se puede decir que se ha mantenido en pie el servicio público de la justicia gracias a todos los operadores jurídicos. Me consta que en su ministerio se está trabajando en un programa de transformación de la justicia basándose en el consenso, la cogobernanza y la coordinación: el Plan Justicia 2030, para conseguir que este servicio público sea capaz de hacer frente a la emergencia y a la par reforzar y proteger los derechos de todos los ciudadanos. En estos momentos, señor ministro, lo importante, quizá lo más importante, sea la efectividad de la tutela judicial y la rapidez de respuesta. Por lo tanto, creo sinceramente que antes de judicializar determinados conflictos es más necesario que nunca un procedimiento de mediación extrajudicial, lo que supondría, primero, dar un gran impulso a los procesos, ya que en determinadas materias las resoluciones extrajudiciales deben ser un presupuesto procesal necesario. Estas resoluciones extrajudiciales deben implantarse en nuestra Administración de Justicia, lo que sin duda va a generar una mayor agilidad, un menor coste económico y un menor coste personal y emocional para las partes, produciendo también confianza en los justiciables y, lógicamente, descongestionar la carga de trabajo de los tribunales, al reducir considerablemente los tiempos de respuesta. Y, por tanto, evitar, señor ministro, la saturación de los juzgados.

La Ley de 2012 promovida por el Partido Popular en tiempos de su mayoría absoluta no ha conseguido ni asentarse en la calle ni en nuestra justicia, ya que, lamentablemente, empezaron la casa por el tejado y no consiguieron que el procedimiento fuera ágil, rápido y eficaz, como debiera ser. Por eso, señor ministro, creo que necesitamos salir de la cultura del conflicto y abrazar la del acuerdo definitivamente. Claro que queda mucho camino por andar, pero seamos optimistas y veamos que la difícil situación actual tiene una oportunidad de futuro, porque a los ciudadanos les debemos, en medio de este escenario dramático, una mejora en el acceso a la justicia y en la resolución de los conflictos. No corramos el riesgo de que los ciudadanos pierdan su confianza en la justicia y en las instituciones, aunque algunos, y hoy están aquí, lo pretendan y lo deseen. Procuremos, dentro de nuestro ámbito, una mayor participación cívica y, sobre todo, busquemos la eficiencia y la diligencia. Por todo ello, señor ministro, ¿cómo valora usted las soluciones extrajudiciales con métodos alternativos para satisfacer los conflictos?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez Esquerdo, gracias por su pregunta.

Me cuestiona sobre si creo en la resolución alternativa, sobre si apuesto por medios extrajudiciales para evitar la litigiosidad. Pues bien, es conocido mi compromiso y el del Gobierno con este tipo de soluciones. Efectivamente, no puede haber sociedad moderna que se precie sin que se valoren estos temas. Hay una cuestión que es innegable: tenemos una alta litigiosidad, que hay que valorar en sus términos. La litigiosidad lo único que determina es el grado de conflictividad de

una sociedad. Y los poderes públicos tenemos que buscar, de una manera responsable y madura, alternativas para la resolución de todos los conflictos. En este sentido, los más conocidos, los que surgen del contacto social, se han de resolver precisamente con una Administración de Justicia que cuente con jueces imparciales, sometida únicamente al imperio de la ley, para así poder resolver los conflictos que nos presentan los ciudadanos. Esto no quiere decir que la Administración de Justicia, tal como la concebimos, sea el único método de resolución de esos conflictos. Es más, una sociedad madura que se precie necesita mecanismos alternativos para evitar ese plus de conflictividad que genera la entrada en lo que conocemos como Administración de Justicia. Lo que digo no es una opinión de este ministro, sino lo que se puede leer en el informe anual de la Unión Europea cuando se habla del grado de satisfacción de la tutela judicial y, por tanto, de la efectividad y eficiencia de los mecanismos de resolución de conflictos. Nos lo dice claramente: el tiempo, la razonabilidad; o sea, el tiempo razonable del que habla el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la reducción de costes de todo tipo, económicos, pero también emocionales, y fundamentalmente, la perdurabilidad de ese acuerdo.

El proyecto Justicia 2030, como tuve ocasión de determinar en la Comisión hace escasas fechas, prevé estos mecanismos. Estamos trabajando arduamente en buscar los mecanismos que nos permitan decir que solo allí donde la sociedad madura no ha logrado el acuerdo tiene que acudir a la Administración de Justicia. Estábamos en eso, mejor dicho, cuando apareció la COVID-19, pero ya hemos empezado a retomar la cuestión, como expuse la semana pasada ante esta misma Cámara.

¿Qué queremos? Queremos que jueces y fiscales, junto con el personal cualificado, la abogacía, que apuesta decididamente por la mediación, sean impulsores de un mecanismo que tiene arraigo en nuestro sistema, pero no termina de afianzarse en él. Por tanto, tenemos que dar ese salto cualitativo que nos permita, con una ciudadanía moderna, resolver nuestros conflictos con madurez, mediante una conciliación, una mediación, un arbitraje o los demás mecanismos, sin reducirlos a ningún área penal. ¿Qué es lo verdaderamente importante? Lo que dije la semana pasada, que nos tiendan la mano. La voluntad de todos para responder a esa sociedad madura la da también una oposición madura; por eso, les pido el apoyo para la construcción de esa ley.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro de Justicia.

- 3.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO QUE EL GOBIERNO VA A IMPULSAR PARA EL DESARROLLO Y EXTENSIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA.
(Núm. exp. 680/000126)
AUTOR: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Buenas tardes, señor ministro.

Con ocasión de su comparecencia en esta Cámara precisamente ante la Comisión de Justicia, tuve la oportunidad de trasladarle la propuesta de nuestro grupo parlamentario para impulsar claramente la justicia restaurativa como fórmula complementaria al procedimiento judicial contencioso en la resolución de conflictos. Ha apelado usted a esta cuestión en su respuesta a la pregunta anterior.

Nuestro grupo parlamentario cree en una justicia restaurativa que abogue por una concepción de la justicia basada en la restauración de las relaciones sociales, la reparación y la responsabilización, además de la pacificación, todo ello, como ha señalado usted, con un menor coste económico y temporal, con métodos más ágiles y un altísimo grado de cumplimiento voluntario de lo acordado.

En la Comunidad Autónoma de Euskadi la apuesta por la justicia restaurativa se inició en el año 2007 con la creación del Servicio de Mediación Intrajudicial, insertado en el proceso penal, y hoy es el día en el que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, siendo, como somos, una comunidad autónoma de 2,2 millones de habitantes, es decir, apenas llegamos al 5 % de la población total del Estado, acumulamos más del 50 % de las mediaciones penales que se realizan en todo el Estado. No obstante, somos plenamente conscientes de la debilidad extrema que se constata en la acreditación e implementación de este paradigma, a pesar del enorme esfuerzo que

han hecho las comunidades autónomas, al impulsar, 13 de las 17 comunidades autónomas que tienen legislación, este tipo de fórmulas de justicia restaurativa, e incluso algunas legislaciones de nueva generación, y a pesar del indudable salto que supuso la Ley de 2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

No obstante, entendemos necesario un nuevo impulso en la implementación de este paradigma, que, evidentemente, no nació ni fue concebido para descongestionar la Administración de Justicia, pero que, sin embargo, por la agilidad de sus métodos y sus menores costes, conecta directamente, a nuestro entender, con las actuales necesidades de una justicia colapsada por la obligada hibernación derivada de la COVID-19.

Señor ministro, sabíamos del anteproyecto de la Ley de impulso de la mediación aprobado en el Consejo de Ministros en enero de 2019, una legislatura ya finiquitada, como también sabemos que no son pocos los expertos que han echado de menos medidas de impulso a la mediación, a la justicia restaurativa en general en el Decreto-ley 16/2020. Por eso, valoramos en su justa medida las palabras que acaba de decir en relación con la pregunta formulada anteriormente, y le interpelamos para que ese compromiso se extienda también al ámbito penal contemplando la realidad de la experiencia vasca. También le pedimos que impulse la modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal, o en su caso, que introduzca en el anteproyecto de la Ley de enjuiciamiento criminal la mediación penal y las otras modalidades de justicia restaurativa, esto es, los círculos o las conferencias.

Por todo ello, y poniendo, repito, el acento en el ámbito penal, le preguntamos qué medidas de carácter legislativo va a impulsar el Gobierno para el desarrollo y extensión de la justicia restaurativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Landa.
Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Landa, efectivamente, como refería hace un momento, tuve la oportunidad de parlamentar con ustedes hace muy pocas fechas sobre las líneas generales del Ministerio de Justicia en eso que hemos denominado la comunión de esfuerzos; ya entonces le agradecí a la Consejería vasca el enorme esfuerzo que está haciendo la Comisión de coordinación; y expliqué que el proyecto Justicia 2030 tiene tres ejes, pero solo me voy a centrar en el primero, en el del acceso a la justicia.

Efectivamente, como ponía de manifiesto, la justicia penal es sin duda la que más tensión genera, porque es la última ratio, y ahí es donde la justicia restaurativa tiene un enorme camino por desarrollar.

En el Programa de la justicia 2030 está el ámbito de la justicia restaurativa; hay un proyecto nuevo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se va a contemplar de una manera pormenorizada esta cuestión, siguiendo las directivas de la Unión Europea o siguiendo el propio estatuto de la víctima. Somos conscientes de que la víctima ha sido, en muchas ocasiones, la gran olvidada del proceso penal; que se han cargado las tintas sobre la retribución y el castigo culpable, pero muy pocas veces se ha logrado la satisfacción de las víctimas. Y es ahí donde tenemos que apostar de una manera vehemente porque esta cultura de la paz, que es en el fondo la filosofía que subyace en la justicia restaurativa, que es sin duda un mecanismo para llevar la paz a los ámbitos sociales. Evidentemente, no solo tendrá un contenido patrimonial, sino también sentimental, afectivo y de reeducación. Por eso, son tan importantes elementos como, no solo el artículo 15 de la Ley del estatuto de la víctima, sino también la Ley Orgánica de protección de los menores, verdaderos laboratorios donde se han ido poniendo de manifiesto los caminos para hacerlo. Es verdad que es mucho más difícil hacerlo con delitos graves, pero no hay que arrugarse por ello, porque, efectivamente, la reparación puede alcanzar muchos espacios. Y ahí, efectivamente, como ponía de manifiesto, comunidades como el País Vasco o Navarra han hecho importantísimos esfuerzos desde hace ya unos pocos años. Por tanto, es una experiencia que pensamos mimetizar para valorar como una buena práctica y poder implantarlo en todo el sistema.

Y hay una cosa que no me canso de decir: la justicia restaurativa tiene un elemento que hace Estado, porque son todas las administraciones las que se ven compelidas a lograr la viabilidad del

conflicto entre dos personas. Estoy hablando de ayuntamientos, estoy hablando de comunidades autónomas y estoy hablando del Estado. Por eso es quizá el elemento más vertebrador de la justicia 2030; un proyecto de todos y para todos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

3.8. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTRO DEL INTERIOR DIMITIR.
(Núm. exp. 680/000133)
AUTOR: FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.
Pregunta del senador don Fernando Martínez-Maíllo Toribio, del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muy buenas tardes, señor ministro, nos volvemos a ver, después del viernes pasado.

Su situación política es insostenible. Usted no debería pasar este Pleno sin haber presentado la dimisión al conjunto de la sociedad española. (*Aplausos*). Ahora ya sabemos la verdad, señor ministro. El documento de cese dice exactamente: ...por no informar del desarrollo de las investigaciones y actuaciones de la Guardia Civil en el marco operativo de la policía judicial con fines de conocimiento.

Ya sabemos tres cosas. La primera, que el cese de Pérez de los Cobos sí tiene que ver con el informe policial realizado a instancias del juzgado de instrucción número 51 que les investiga a ustedes por lo que pasó el día 8 de marzo y otros días anteriores y posteriores. La segunda, que le cesó porque él se negó a entregarle el informe, cumpliendo con su obligación y con su deber. Al señor Pérez de los Cobos habría que ascenderle no cesarle. Y tercera, ¡coño!, que me mintió a mí y a todos los españoles. Nos mintió en sede parlamentaria. Nos mintió absolutamente a todos. Se lo pregunté hasta la extenuación varias veces y al final de todo, después de seis horas de comisión, me dijo que no, que no se había interesado por nada de lo que había sucedido en la investigación policial.

Mire, usted era un reconocido juez, pero es una gran decepción. Además de la injerencia cometida en una actuación judicial, usted ha mentido. Por favor, salga de aquí dimitido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martínez-Maíllo.

Vuelvo a repetirle lo mismo y la razón por la que no voy a dimitir, que ni este ministro ni ninguna persona de su departamento han hecho ningún tipo de injerencia. Ni este ministro ni ninguna persona de su departamento han pedido informe alguno, acceso al contenido de informe alguno ni se han injerido en la tramitación del mismo. Vuelvo a decirle que lo único que hemos hecho o estamos realizando es una nueva conformación de los equipos. ¿Sabe usted cuál es la diferencia con ustedes? Que nosotros cuando perdemos la confianza justificamos la razón de la pérdida de la confianza; lo que pasa es que ustedes la malinterpretan. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Claro, señor ministro, toda la sociedad española está confundida. Es usted el único que lleva la razón. Lleva toda la semana mintiendo y poniendo excusas al contestar a las preguntas que le han hecho la opinión pública y los demás grupos parlamentarios. Usted ha mentado a toda la sociedad española. En este documento se dice con claridad que usted pretendía conocer el contenido de las investigaciones, o tener conocimiento de ellas, y usted aquí en sede parlamentaria lo ha negado. Por lo tanto, dígame usted: ¿tiene que dimitir sí o no? Pues claro que tiene que dimitir, señor ministro; no puede estar ni un minuto más al frente del ministerio. Nos ha mentado, claro que sí. (*Aplausos*). Y no es la primera vez que

lo hacen, ya lo hicieron con el jefe de servicio de relaciones laborales de la Policía Nacional, que también hizo un informe parecido y le cesó por los mismos motivos. Ustedes han pretendido hacer un Estado silente y controlado. Ustedes confunden la confianza con la obediencia debida y la obediencia debida existe en otros regímenes democráticos, pero no en el español.

Mire usted, señor ministro, es indigno, inaceptable, indecente y bochornoso que al frente de la Guardia Civil y del Ministerio del Interior esté una persona acusada por todos nosotros, por toda la sociedad española, de haber hecho, fundamentalmente, una injerencia en una investigación judicial que les afecta a ustedes. Pretenden tapar su propia negligencia en la gestión de la crisis sanitaria. Eso es lo que han querido hacer. *(Aplausos)*. Y usted se ha pasado de la raya, porque ha intentado injerirse en una investigación judicial, y además nos mienten en la cara. La Guardia Civil y la Policía no se merecen tenerle a usted de ministro. Dimita cuanto antes por la salud democrática de este país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez-Maíllo.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Vuelvo a decirle que por dramatizar más o por repetir falsedades, las mismas no generan verdad. *(Aplausos)*. Quizá es que confunden las cosas, que piensan en cómo actuaban ustedes llevando informes preparados o evitando que esos informes llegaran a la autoridad judicial. Lea bien y vuelva a leer que se lo voy a interpretar. Si hubiéramos tenido conocimiento, hubiéramos tenido antes ese informe. Ese informe llegó a la autoridad judicial, como debe ser, como procede y como este ministro y su equipo siempre defenderá. Pero había una circunstancia concreta que usted no refiere. La noche del jueves al viernes anterior a ese domingo o lunes que usted dice se filtró ese informe, nada más ser entregado en el juzgado, a un medio de comunicación. Y, evidentemente, esto preocupa a la gente que trabaja con este ministro, a la directora de la Guardia Civil y al secretario de Estado, a los cuales doy perfecto respaldo *(Rumores)*, porque son unos profesionales dignos; y como se filtró, la directora preguntó qué pasaba con esa filtración. ¿Usted sabe que una filtración es un delito de descubrimiento de secretos? ¿Qué se estaba haciendo para investigar? ¿Qué se estaba haciendo en ese contexto? ¿Qué es lo que acontecía en el derecho de la investigación? Esas son las cuestiones. Y le vuelvo a decir que esos son los extremos relevantes y determinantes, y que seguiremos formando equipos con capacidad, con personas neutrales, con personas profesionales y sin ningún tipo de injerencia. Repito, sin ningún tipo de injerencia. Nuestra preocupación, evidentemente, es el trabajo profesional de la Guardia Civil. Damos nuestro respaldo al trabajo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, a la no injerencia en ninguno de sus procedimientos. Pero, evidentemente, nuestra responsabilidad es evaluar el trabajo que se desarrolla y si hay una disfunción en el desarrollo de ese trabajo, hay que pedir explicaciones por esa disfunción y preguntar qué se está haciendo para arreglarla. *(Aplausos)*. Esa es nuestra función. Hacer el mejor trabajo. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro del Interior.

3.9. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

(Núm. exp. 680/000135)

AUTORA: LORENA ROLDÁN SUÁREZ (GPCs)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Roldán Suárez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta.

Hace unos días, la familia del etarra Íñigo Gutiérrez se desplazó desde el País Vasco hasta una prisión de Valencia para visitar al terrorista tras la muerte de su padre gracias a un salvoconducto de su ministerio. ¿Qué motivos había para esta visita, señor ministro?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Su pregunta incidía en la situación de los internos en los centros penitenciarios durante el Estado de alarma, pero no tengo ningún motivo para no contestar a su pregunta. Los motivos de un Estado de derecho. El derecho penitenciario, para todo el mundo, se aplica con carácter humanitario. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias.

Yo le quiero preguntar qué diferencia hay entre la familia de Íñigo Gutiérrez y las del resto de los españoles que han perdido a un ser querido sin ni siquiera poder velarlo. Usted habla de cuestiones humanitarias, pero la suya es una humanidad muy selectiva. Ustedes son inflexibles con los ciudadanos de bien, pero son muy humanitarios con los crueles y con los que han sembrado el terror. Decenas de miles de familias no se han podido despedir de sus seres queridos, ni siquiera les han podido sostener la mano durante su enfermedad, pero usted le ha dado a un terrorista el privilegio de que su familia le visite en la cárcel. Es un escándalo, señor ministro. Y le pregunto, ¿qué pasa, que hay presos de primera y presos de segunda? ¿Qué pasa, que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, según le convenga a su Gobierno? Es más, a mí me gustaría saber si todos estos privilegios tienen algo que ver con ese pacto que tienen ustedes con Bildu. Casualmente, este mismo etarra y su novia, que, por cierto, también está condenada por terrorismo, se han visto beneficiados del acercamiento de presos de ETA que, recientemente, ha aprobado su ministerio. ¿Es este el precio por la investidura del señor Sánchez? ¿Es este el pago por el Gobierno del Partido Socialista en Navarra? A usted le tendría que dar vergüenza, con lo que usted ha sido en la lucha contra ETA. Vergüenza le tendría que dar.

Otra de las justificaciones que usted ha dado estos días es que las víctimas no se han quejado. Señoría, le voy a decir una cosa: no tenga usted la desfachatez de utilizar a las víctimas del terrorismo para justificar sus vergüenzas. No se atreva, señor Marlaska, no se atreva. ¿Qué pretende usted, contarnos hoy aquí que los españoles, que están cumpliendo ejemplarmente con las restricciones, no tenían derecho a despedirse de sus familiares o a pasar el duelo con los suyos, pero un etarra sí? ¿Usted no ve que esto es inmoral?

Señoría, tanto los funcionarios de prisiones como los sindicatos han calificado esta visita de escándalo absoluto. A la falta de medios y de protección que sufren ya los funcionarios de prisiones, ahora tienen que sumar más riesgo de contagio por culpa de los juegos de poder del señor Sánchez. Y le voy a decir una cosa: los funcionarios de prisiones también son héroes, señor Marlaska, y usted se acuerda muy poquito de ellos. Usted está implementando en su ministerio un sistema muy perverso de premios y castigos: premios a los etarras, castigos a los guardias civiles. Vino aquí el viernes pasado y con toda la desfachatez dijo que usted no le había pedido ese informe a la Guardia Civil. Pues sí, sí que se lo pidió. Usted mintió en sede parlamentaria y hoy tenemos la confirmación por escrito de que cesó al coronel Pérez de los Cobos porque no le quiso dar ese informe, porque no se quiso saltar una orden judicial. Usted no ha tenido ningún problema en fulminar al coronel Pérez de los Cobos porque le interesaba. Con lo humanitario que usted era...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado. (*Aplausos*).
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, senadora Roldán, no por gritar más se tiene razón. No por repetir los mismos argumentos se tiene razón. (*Aplausos*). No somos maniqueos, el bien, el mal. Nosotros, tomando conocimiento de la realidad de la pandemia, y en el ámbito penitenciario, donde hay un confinamiento especial, por así decirlo, agrandado, evidentemente, con motivo de la limitación de la libertad deambulatoria, tomamos medidas concretas. Así, los internos perdieron permisos,

perdieron comunicaciones, implementamos comunicaciones telefónicas, videollamadas, etcétera, porque no sé si sabe usted lo que es el efecto prisionización y lo negativo que es para todo interno esa única falta de comunicación con el exterior. Pero estas medidas fueron para todos los internos, para los 50 000. No se puede decir si no se habla de las diferencias en algún caso. El propio artículo 7 del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma establecía, para excluir de la limitación de la libertad deambulatoria, una causa justificada. ¿No es una causa justificada la muerte de un padre y que una madre y un hermano vayan para comunicar, aunque sea transitoriamente? ¿Usted sabe que cuando esto ocurre, sin necesidad de estado de alarma, se traslada al interno, sea etarra o no? Sea un etarra que ha reconocido los hechos o un etarra que no los ha reconocido, se le traslada extraordinariamente en una comunicación al lugar de residencia de su familia. Evidentemente, eso no era factible, no era posible, y por eso han retornado.

Y déjeme que en estos momentos le diga que siempre hemos dado un tratamiento igualitario, nosotros aplicamos la ley. Yo no sé aplicar otra cuestión ni hablar alto para tener razón ni intentar imputar a nadie nada sin prueba alguna para pretender tener razón, pero, evidentemente, los funcionarios, sus derechos profesionales, laborales y personales, forman parte de los objetivos de este ministerio. Nosotros hemos procurado que los funcionarios tuvieran todos los medios precisos y necesarios para realizar su trabajo durante esos momentos, y también los internos, que han hecho un trabajo importante y relativo para la sociedad, incluso llamando a la sociedad a que guardara el confinamiento. Y le diré más: gracias al trabajo de todos ellos y a la decisión del secretario general de Instituciones Penitenciarias y de toda su gente, ha habido menos mortalidad, diez veces inferior a nivel general, y hospitalizados una tasa siete veces inferior. Por tanto, mi agradecimiento a todos ellos. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro del Interior.

- 3.10. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS VARIANTES DE LOS DOS TRAMOS DEL CORREDOR CANTÁBRICO-MEDITERRÁNEO QUE SUPRIMIRÍAN LOS PUERTOS DE FERRERUELA DE HUERVA (TERUEL) Y PANIZA (ZARAGOZA).
(Núm. exp. 680/000127)
AUTORA: BEATRIZ MARTÍN LARRED (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Pregunta de la senadora doña Beatriz Martín Larred, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿en qué fecha de este año 2020 se van a sacar a información pública los dos tramos comprendidos entre Caminreal-Ferreruela de Huerva y Villarreal de Huerva-Cariñena, del corredor Cantábrico-Mediterráneo en altas prestaciones?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Gracias, presidenta.

Gracias, senadora. Como usted conocerá, una de las noticias de las que tuve conocimiento al poco de ser ministro de Fomento entonces fue saber que Europa no reconocía este corredor como transeuropeo. A ello nos pusimos, en colaboración con el presidente de Aragón, el señor Lambán; con el presidente de la Generalitat Valenciana, el señor Puig, de modo coordinado y con el apoyo del Parlamento Europeo, y conseguimos que este corredor formara parte de la Red Transeuropea de Transporte. Para nosotros es un corredor muy importante, especialmente para el tráfico de mercancías, pues supone, por el trayecto que recorre, más del 20 % del PIB del Estado

Por ello, lo incluimos en el acuerdo que alcanzamos para la investidura con su formación política, lógicamente, al ser un tema muy importante. Nuestro compromiso es impulsar el desarrollo

del tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto como un corredor ferroviario de altas prestaciones, con el mismo nivel técnico y de prestaciones que el que se está realizando en el tramo entre Zaragoza y el Cantábrico. Estamos acometiendo las obras en la línea actual, contenidas en el plan director. Hemos retomado el estudio informativo del tramo Teruel-Zaragoza, siendo nuestro objetivo someterlo a información pública este año, tal y como me comprometí personalmente en una visita a Teruel a finales del año pasado —ese es el objetivo de la pregunta de hoy—. Iniciaremos la redacción de un nuevo estudio informativo para el tramo Teruel-Sagunto y analizaremos, por supuesto, la viabilidad de mejorar todos los servicios.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.
Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN LARRED: Señor ministro, le hemos preguntado por estos dos tramos porque usted sabe que son los dos únicos puertos que existen entre Zaragoza y Teruel de la mal llamada línea alta velocidad entre estas dos capitales, ya que su estado queda muy lejos de una línea de ferrocarril del siglo XXI en cuanto a trazado y a velocidad, como quedó demostrado en la llamada carrera del tractor contra el tren, que todo el mundo pudo ver en televisión. Resulta lamentable que, después de veinte años asegurándonos que veríamos un ferrocarril del siglo XXI, seguimos viendo el mismo o peor que el del siglo XIX —76 kilómetros/hora de media—, ya que todo lo que se ha hecho hasta el momento son parches en lugar de abordar lo prometido: un corredor de altas prestaciones, doble vía electrificada y tráfico mixto de pasajeros y mercancías.

Estoy segura de que el ministro conoce que a Teruel y a Aragón se les excluyó del pacto de Murcia, a pesar de que Teruel pidió estar incluido. Conocerá que el presidente Zapatero, tras su toma de posesión, se comprometió a estudiar el trazado a Teruel, y también sabrá que una noche negra, el 22 de junio de 2004, después de anunciar que Teruel entraría en el AVE Madrid-Cuenca-Valencia, se cambiaron los cromos, y en su lugar aparecieron un presidente de Aragón y una ministra de Fomento anunciando el futuro corredor Cantábrico-Mediterráneo. Hoy, después de dieciséis años, aún no se ha puesto ni una sola piedra para hacer efectivo este corredor, ni por los gobiernos del Partido Popular ni por el Partido Socialista.

Le recuerdo también que en 2009 los presidentes autonómicos de todas las líneas se reunieron en Zaragoza para dar un impulso al corredor, con vídeo explicativo, en el cual se explicaba que se unirían dos grandes corredores, el Atlántico y el Mediterráneo, que afectaban a más de 11 millones de habitantes, y seis puertos marítimos de relevancia internacional. Sin embargo, mientras entre Zaragoza y Bilbao hay comprometidos 12 000 millones, ya en ejecución, entre Zaragoza y Sagunto no hay nada, solo parches de la línea del siglo XIX, con un trazado de características obsoletas.

En definitiva, hoy es 2 de junio de 2020. En enero de 2021 hay que presentar un proyecto del corredor Cantábrico-Mediterráneo por el Mecanismo Conectar Europa y recibir apoyo financiero para su elaboración, porque la Unión Europea apuesta por un transporte sostenible, competitivo y a favor del medioambiente, como es el corredor Cantábrico-Mediterráneo pasando por Teruel. Queremos obras de lo que ya se ha anunciado y prometido, y advertimos de que estamos hartos, muy hartos de falsas promesas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco):
Gracias, presidenta.

Gracias, senadora Martín. Quiero poner de manifiesto nuestro compromiso con este corredor Cantábrico-Mediterráneo. Es el compromiso del Gobierno y creo que hemos hecho gestos suficientes para intentar, como decía, haberlo incluido en la Red Transeuropea de Transporte, con lo cual podemos tener acceso a financiación, cosa que no teníamos antes.

También hemos creado la figura del coordinador del corredor para darle tanta importancia como con el que enlaza, el corredor mediterráneo. Ahora mismo estamos realizando una inversión de

cerca de cuatrocientos millones de euros. Las obras que estamos haciendo actualmente tienen que ver con la renovación de vía e infraestructuras del tramo Teruel-Sagunto, y actuaciones singulares en el tramo Teruel-Zaragoza para el fomento del tráfico de mercancías. Las obras para el aumento de longitud de vías de estacionamiento hasta 750 metros en siete estaciones. Las actuaciones para la electrificación de la línea, donde hemos contratado las obras de las subestaciones de Cariñena y Villafranca del Campo. Y proyectos de instalación, seguridad y comunicaciones.

Respecto al tramo por el que se interesa, este estudio informativo se contrató en 2011, con un Gobierno socialista; fue en 2015, con el Gobierno del Partido Popular, cuando se tiró para atrás. Lo hemos tenido que recuperar muchos años después, y ahora nos cuesta actualizarlo. Ese es el compromiso y esa es la respuesta a la pregunta que usted me planteaba: tenerlo este año actualizado. Como comprenderá, desde 2011 hasta ahora ha pasado mucho tiempo, pero lo vamos a realizar.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

- 3.11. PREGUNTA SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON CARGO A LAS CUALES EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES PRETENDE HACER FRENTE A LOS COSTES DEL INGRESO MÍNIMO VITAL.
(Núm. exp. 680/000130)
AUTOR: JAVIER PUENTE REDONDO (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Pregunta del senador don Javier Puente Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PUENTE REDONDO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Sean mis primeras palabras de recuerdo y homenaje a las personas fallecidas en la tragedia de la COVID-19 y vaya mi oración por todos ellos y mi más sentido pésame a todas las familias.

Buenas tardes, señor ministro. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias pretende hacer frente a los costes del ingreso mínimo vital? ¿Se reducirán las pensiones? ¿Se reducirán los sueldos de los funcionarios?

Muchas gracias, señor ministro.

Señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Señora presidenta, señor senador Puente, creo que la mejor forma de contestar a su pregunta es leerle lo que dice el artículo 109.2 de la Ley General de la Seguridad Social: La acción protectora de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y universal se financiará mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PUENTE REDONDO: Gracias.

Me gustaría que esta medida tuviese éxito, siendo el verdadero éxito que nadie tuviese que necesitarla porque todos tuviésemos un empleo digno.

En relación con el presente, es una medida que no viene a salvar al mundo puesto que ya existía en las comunidades autónomas como renta mínima de inserción. Asociaciones como Cáritas, que con silencio están realizando una enorme labor ayudando a miles de familias, confirman aquello

que todos estamos viendo: el incremento de la pobreza en los dos últimos años. Considero que es totalmente necesaria esta medida extraordinaria y completar esas ayudas de las comunidades autónomas para ayudar a las personas más necesitadas.

En cuanto al futuro, desde una posición totalmente constructiva, más que un ingreso mínimo a este Gobierno le pedimos un mínimo de visión de futuro para entender que, si no se respalda a los autónomos, a los empresarios, a los pequeños comerciantes, a los que crean valor, vamos a tener un país cada vez más pobre. Igualmente, les pedimos un mínimo de análisis para aceptar que, si no se pone un límite a este tipo de medidas extraordinarias, terminan eliminando el incentivo a la búsqueda de empleo. Señor ministro, le pedimos, de forma constructiva como digo, un mínimo de respeto para quienes no tienen trabajo, para entender que, si no se promueve el empleo, no se respeta la dignidad de las personas.

La mayoría de las personas, la mayoría de los españoles no quieren vivir de subvenciones y sí de su propio trabajo. El riesgo de los gobiernos populistas es siempre el mismo: son capaces de repartir dinero, pero incapaces de generar empleo. Si solo legislamos mínimos, nos vamos a ver en septiembre con más desempleo que nunca. ¿Dirán que nadie lo esperaba, que nadie los avisó, como ya ha pasado con la crisis sanitaria? Le reitero, señor ministro, que si no respaldan a los autónomos, a los pequeños empresarios, a los pequeños comerciantes, el paro va a ser histórico en septiembre.

Finalmente, reitero la pregunta: ¿habrá alguna reducción en las pensiones o en los salarios de los funcionarios?

Muchísimas gracias, señor ministro. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Puente Redondo.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Respecto al último punto que me plantea, ya entro directamente en el propio real decreto ley, que me da la sensación de que no lo ha leído. La disposición adicional tercera dice: Se fija el crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para financiar el ingreso vital en el ejercicio del 2020. Por tanto, en la propia ley está ya el crédito presupuestario incorporado.

La verdad es que, sinceramente, no me parece bien; no me parece bien que intente dar la más mínima insinuación de que algo como es el ingreso mínimo vital, que nos lo iban pidiendo año tras año las autoridades europeas, el Consejo Europeo, desde el año 2014, insinúe usted que se va a financiar por los pensionistas o por los funcionarios con lo que le acabo de leer. Es que no me parece bien. (*Aplausos*).

Y ahora vamos al fondo de la cuestión, a los incentivos al empleo. Tampoco, quizá, pudo leer el otro día un artículo extenso del *Financial Times* donde aparecía el ingreso mínimo vital que acabamos de aprobar como un ejemplo para los demás países europeos, precisamente por los incentivos que creaban empleo y por la modernidad a la hora de diseñar nuevos elementos en una prestación y en una política pública de este tipo. Se está reflejando a nivel internacional como un ejemplo justamente de incentivos. Yo le sugiero —no tengo tiempo— que mire la cantidad de disposiciones en la ley donde aparecen elementos justo en la dirección que usted plantea y que, por supuesto, no existen en muchas de las prestaciones de las comunidades autónomas a las que ha hecho referencia, porque el Consejo Europeo, justamente hace una semana, pero lo lleva diciendo en las recomendaciones específicas que hace a España cada año el Consejo Europeo, es decir, las autoridades europeas, nos llevan pidiendo que, por favor, establezcamos un mínimo nacional, porque una prestación que tiene como objetivo la redistribución de renta, tal como se despliega de forma tan asimétrica y dispar entre los distintos territorios en España, al final termina amplificando las desigualdades y no reduciéndolas. Por eso, hemos introducido una prestación nacional que yo creo —me da la sensación— que debería ser algo que generara el máximo consenso por parte de todos nosotros.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR CON CELERIDAD UN PLAN DE APOYO AL SECTOR DEL AUTOMÓVIL Y SUS EMPLEOS.
(Núm. exp. 680/000122)
AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Pregunta del senador don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, en primer lugar, quiero expresar en nombre de Junts per Catalunya nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Nissan. Hoy hablar de la reactivación del sector del automóvil pasa por hablar de Nissan en Cataluña. El president de la Generalitat, Quim Torra, ha reclamado que no se cierre la planta y la interlocución directa con Japón mediante la unidad de todas las instituciones y los agentes económicos y sociales para así evitar el cierre. Quiero recordar, lamentablemente, que a finales del año 2017 el Gobierno del Estado promovió la fuga de empresas de Cataluña con la complicidad del mismo jefe del Estado. Con indignación, vimos hace unas semanas cómo la teniente de alcalde de Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona, gobernado por formaciones homólogas a las de su Gobierno, afirmaba que tras la crisis de la COVID-19 se tenía que evitar que se vuelva a reactivar el sector del automóvil. Por cierto, la gran propuesta de sus socios de Gobierno es el boicot a Renault-Nissan-Mitsubishi. Junts per Catalunya le reclama, señora ministra, que su Gobierno se desmarque aquí, en sede parlamentaria, de estas afirmaciones tan negativas.

El presidente Sánchez manifestó el pasado 22 de enero, durante el encuentro que mantuvo con la alianza Nissan-Mitsubishi, que el mantenimiento del empleo en la planta de Nissan en Barcelona estaba garantizado. ¿Qué ha cambiado desde entonces? ¿Está dispuesto el Gobierno a trabajar a una con el Govern de Catalunya, con todas las instituciones y con agentes económicos y sociales para evitar el cierre de Nissan, como ha solicitado el *president* Torra?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Muchas gracias, presidenta.

También quiero que mis primeras palabras sean para mostrar todo el apoyo del Gobierno a los trabajadores de Nissan y sus familias. Le voy a contestar a su pregunta, porque luego la señora Vilà me pregunta por Nissan y me parece oportuno que conozca que la industria del automóvil es un sector estratégico para este Gobierno y para la agenda del Gobierno, y para eso hemos estado trabajando durante estos dos años, para, efectivamente, reforzar nuestra industria del automóvil y evitar decisiones como la que conocimos la semana pasada.

Compartimos con usted la necesidad de adoptar medidas de apoyo al sector del automóvil, muy golpeado por la caída de la demanda derivada de la crisis sanitaria, pero también por las dificultades de producción debido a los problemas para mantener las cadenas de suministro globales. Conoce muy bien que el 80 % de los coches que se producen en España se venden fuera de España. Como anunció el presidente el sábado, señorías, estamos trabajando en un plan de reactivación del sector que presentaremos en los próximos días.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senador Cleries, tiene la palabra, señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, presidenta.

Fíjese, una sola multinacional pone en peligro unos 25 000 puestos de trabajo. Es necesaria una actuación rápida y unitaria, ya sea prioritariamente para revertir la decisión injusta, ya sea para

establecer, como usted dice, un programa de reactivación, de reconversión industrial de estas plantas y estos trabajadores.

Ministra, necesitamos de su parte compromiso, calendario y que nos dé cuentas periódicamente de cómo evoluciona. Francia y Alemania se han anticipado, y lo han hecho para defender con fuerza al sector de la automoción. Es lo que significa en el caso de Cataluña no tener un Estado propio que reme a su favor, que atienda las necesidades en infraestructuras, que facilite que las empresas se queden o se establezcan, o inviertan o transformen sus proyectos industriales.

Ante esta situación, le pido, señora ministra, que se sumen a la línea marcada por el *president* Torra y el Govern de Cataluña para el mantenimiento de Nissan y de todos los miles de puestos de trabajo. Le garantizo que en este sentido encontrará toda la colaboración de nuestro grupo parlamentario en el Congreso y aquí en el Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Muchas gracias.

Señoría, no dude de que este Gobierno trabaja para reforzar y fortalecer la industria del automóvil en todos los territorios, también en Cataluña; de hecho, en Cataluña de manera singular, porque hemos estado trabajando estos dos años con la Generalitat y también con el Ayuntamiento de Barcelona, con los sindicatos y de la mano de los agentes sociales, para defender el tejido industrial, ese ecosistema de automoción que hay en Cataluña.

Usted me preguntaba por el plan de apoyo al sector de automoción, un plan que, como sabe, anunció el presidente el sábado; un plan que va a tener un importante programa de apoyo, con seis pilares que le quiero dar a conocer. En primer lugar, el plan tendrá en cuenta la renovación del parque de vehículos, estimulando para que los españoles compremos vehículos menos contaminantes. El segundo pilar del plan va a ser la inversión para estimular la modernización de la fabricación de vehículos por parte de la industria automovilística española, también en Cataluña. El tercer pilar es el impulso a la I+D+i. En cuarto lugar, modernizar la fiscalidad del sector del automóvil. En quinto lugar, la liquidez y la financiación de las empresas, algo que, como sabe, ya estamos haciendo a través de las líneas ICO. Y en sexto lugar, las medidas de apoyo en el ámbito laboral. Un plan que, además de estos seis pilares, tiene una serie de ejes estratégicos, como el plan de apoyo integral al sector de automoción, la armonización de medidas en materia de movilidad, el apoyo a los proyectos de hidrógeno verde, impulsar la cadena de valor de las baterías o el uso de las nuevas tecnologías para una mejor movilidad. Como usted sabe, la automoción va a ser uno de los sectores prioritarios que se beneficiarán de las notables inversiones que vamos a recibir del Plan de recuperación de la Unión Europea que estamos liderando desde España.

Y para finalizar, señoría, me gustaría animar a todas las fuerzas políticas a trabajar por un pacto por la industria que reconozca la importancia del automóvil en la creación de riqueza y empleo en este país. Es clave que todas las fuerzas políticas, agentes sociales y administraciones públicas adoptemos un compromiso que cuente con estabilidad, permanencia y certidumbre. Espero que su grupo esté dispuesto a ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

3.13. PREGUNTA SOBRE LAS SOLUCIONES QUE VA A PROPONER EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES DE ALCOA.

(Núm. exp. 680/000129)

AUTOR: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador don José Manuel Barreiro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, usted conoce desde hace prácticamente dos años la grave situación por la que atraviesa en España el sector de la industria electrointensiva, y muy en particular el caso concreto de Alcoa, una situación que se ha tornado crítica en estos momentos por las noticias que hemos conocido en los últimos días.

Por lo tanto, yo quiero que nos diga qué es lo que han hecho ustedes a lo largo de estos meses —insisto, prácticamente dos años— para poder evitar esta situación, para que la única industria que produce aluminio primario en España esté en el momento en el que ahora nos encontramos. Y, sobre todo, lo que es más importante, que, como estamos donde estamos, qué van a hacer ustedes para garantizar que Alcoa no se cierre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero expresar todo mi apoyo a los trabajadores de Alcoa y hacer un llamamiento a todas las administraciones públicas, agentes sociales y fuerzas políticas para trabajar juntos y mantener el empleo en la planta de San Cibrao.

Señoría, usted debería conocer los motivos por los que Alcoa ha anunciado la intención de reducir la capacidad productiva y el empleo en la planta de Lugo. Como bien conoce, son motivos estructurales, es decir, que vienen de años anteriores a que yo llegara a la cartera de Industria. Señoría, en estos dos años el ministerio ha puesto a disposición de Alcoa más de 37 millones de euros gracias al esfuerzo colectivo de todos los contribuyentes. Lo que exigimos a Alcoa es que reconsidere su decisión, y esperamos que usted y su grupo parlamentario trabajen con el Gobierno, con los alcaldes, con los agentes sociales de la comarca de A Mariña para defender los puestos de trabajo que hoy están en riesgo.

Señoría, en estos momentos, más que nunca, se necesita unidad de acción y lealtad institucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senador Barreiro, tiene la palabra.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Señora ministra, es que esto no es creíble. ¿Usted cree que dos años después puede llegar aquí y decir lo que ha dicho? Claro que apoya a los trabajadores, pero es que usted ya ha engañado a los trabajadores de Alcoa. Usted ha tardado un año en ir a reunirse con ellos. Mire, vamos a dar una cronología muy breve porque este debate no da para más. En octubre del año 18, su compañera de Gobierno, la ministra de Transición Ecológica, en el Congreso dice que se elaborará el elemento clave, el estatuto de las empresas electrointensivas, para corregir el elemento de la repercusión que tiene el coste energético —40 %— en la estructura de producción de alcohol.

¿Qué se ha hecho desde octubre de 2018? Nada. Llega usted un año después, en octubre de 2019, y va a la planta, se reúne con el presidente de la Xunta, la dirección de Alcoa y los representantes de los trabajadores, y les promete lo mismo. ¿Y qué hizo desde ese tiempo hasta ahora? Nada. Y llega hoy aquí, al Senado, y nos dice lo mismo. Esto no es serio, señora ministra. Esto no es serio. ¿Cómo van a creerla? No la pueden creer. No la pueden creer porque el problema de raíz —usted lo conoce mucho mejor que yo, pues lleva dos años de ministra prácticamente— es que una empresa en la que el 40 % de su coste corresponde a un único elemento y no tiene estabilidad en su entorno productivo en relación con ese elemento es imposible que pueda competir. Ustedes prometieron que iban a corregirlo y no lo han hecho. Hay alegaciones consensuadas —trabajadores, Xunta de Galicia, Gobierno de Asturias y Gobierno de Cantabria— a ese estatuto, y todavía no las han contestado. Y viene aquí y pretende que la creamos.

Mire, si la presidenta me lo permite, yo transformo la pregunta en un ruego: utilice este último turno suyo, por favor, para darles esperanza a los trabajadores, pero no con palabras vacías. Díganos cuál es la solución. Ustedes tienen en su mano la solución. Usted tiene en su mano el

que Alcoa no se cierre. Es una decisión política. Simplemente, aprobar esas alegaciones y poner encima de la mesa ese estatuto. Y, por favor, no sigan con el engaño.

Y termino, además de con este ruego, con una pregunta que lleva implícita una petición.

Por cierto, compañeros de su Gobierno —que antes no lo eran— también piensan lo mismo: la actual ministra de Trabajo, a la que acabo de ver ahora, y el actual vicepresidente segundo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Terminó ya, señora presidenta.

Pero ¿qué le hemos hecho los gallegos a este Gobierno? ¿Qué le hemos hecho? Díganoslo, por favor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Señoría, su grupo parlamentario y la Xunta de Galicia llevan dos años buscando culpables en lugar de buscar soluciones. Son conocedores de la difícil situación financiera de Alcoa internacionalmente, pero también de los problemas estructurales de la planta por la caída de la demanda, por la caída del precio del aluminio y también —usted lo ha señalado— por la existencia de un marco regulatorio del sector eléctrico que no garantiza un precio estable. Por cierto, fueron ustedes los que aprobaron ese marco regulatorio cuando estaban en el Gobierno, así que debería buscar culpables también dentro de su partido.

Pregunta qué hemos hecho estos dos años. Pues bien, el Gobierno ha demostrado su compromiso con la industria y con Galicia. Hemos invertido 114 millones, señoría, reforzando las ayudas de CO₂ y el plan Reindus. Se ha impulsado, como decía, el estatuto del consumidor electrointensivo, que lo pusimos en la agenda y parece que no ha pasado nada; y todo ello en un momento de inestabilidad política y con unas cuantas elecciones, señoría, que han hecho difícil que podamos llevar este estatuto al Consejo de Ministros. Además, por lo que se refiere al ámbito europeo, tenemos la defensa del mecanismo de ajuste en frontera.

En cualquier caso, señor Barreiro, usted sabe que la Xunta tiene competencias exclusivas en política industrial. Le sugiero que lea el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Galicia. *(Aplausos)*. Le sugiero que lo lea. ¿Y qué ha hecho el señor Feijóo por la industria gallega? Nada, absolutamente nada. Al Partido Popular no le interesa la política industrial, señoría. Ustedes se cargaron el Ministerio de Industria. Y lo único que hace el señor Feijóo es culpar al Gobierno de lo mal que le va a Galicia en lugar de buscar soluciones para las empresas gallegas y de ejercer sus competencias, señoría. Política industrial: eso es lo que tiene que hacer. *(Rumores)*.

A Galicia le iría mucho mejor si la Xunta ejerciera sus competencias, señor Barreiro. Abandonar la política industrial tiene sus consecuencias. *(Rumores)*.

En estos momentos, señorías, tenemos que hacer un frente común para defender los puestos de trabajo de la planta de Alcoa. Y, una vez más, le invito a usted, a su grupo parlamentario y a la Xunta a sumar esfuerzos, a trabajar juntos con la empresa y con los trabajadores para buscar soluciones, señoría. Los trabajadores nos lo están reclamando.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL CIERRE DE NISSAN Y LA ADAPTACIÓN DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA PARA QUE PUEDA TENER UN FUTURO.

(Núm. exp. 680/000134)

AUTORA: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la senadora Vilà Galán, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Tiene la palabra su señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ministra.

Antes que nada, quisiera expresar mi recuerdo para George Floyd y para su familia. Es importante que tanto Vox como el Partido Popular tomen nota de que la gente nunca más va a volver a bajar la cabeza ante el fascismo y ante el racismo. (*Aplausos.— Rumores*).

Ministra, como bien sabe, el día 28, la empresa Nissan comunicó que, a finales de año, quiere cerrar su planta en Cataluña, y esto es un desastre para nuestro territorio, para España y también para el conjunto de la Unión Europea, si me permiten decirlo.

La falta de política industrial tiene responsables. En dos años no se pueden hacer milagros. En España, los responsables de la falta de política industrial se llaman Partido Popular y, en Cataluña, se llaman Convergència i Unió y también Junts pel Sí y Junts per Cat, o como se llamen. El hecho es que todos ellos han estado ignorando la política industrial hasta ahora. Es verdad que tanto la Generalitat como el Gobierno han invertido 125 millones de euros en esta empresa, en Nissan, pero a pesar de la inversión de todo este dinero, nos abandona. A esto me refiero: hay que dejar atrás ya ese tipo de política a la que nos tiene acostumbrados la derecha, esa política en la que se invierte mucho dinero público y no se pide nada a cambio. Ahora, por fin, sí se está pidiendo algo a cambio; y ahora, por fin, sí se está rescatando a la gente. Antes, en 2012, se rescataba a los bancos, a los millonarios; ahora, en estos momentos, se está rescatando a la gente, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, y se están pidiendo cuentas a esas grandes empresas que han recibido dinero público.

Ministra, tenemos que actuar ante la falta de política industrial de nuestro país hasta ahora. Hay que hacer cundir ese dinero público porque, al fin y al cabo, es fruto del esfuerzo económico de la ciudadanía y, sobre todo, de la clase trabajadora. En primer lugar, todavía podemos luchar contra esa decisión de la empresa Nissan. Es conocido que su consejo de administración en Japón está dividido con respecto al cierre de la planta, y hay que aprovechar esa falta de consenso para presionar a nuestro favor. Sabemos que el Gobierno y los sindicatos están luchando conjuntamente para ello y, en ese sentido, tal y como ha anunciado el Gobierno, el coste de cierre para la empresa puede ayudar a decantar la balanza.

En segundo lugar, las políticas económicas europeas procedentes de la inversión en el Green New Deal tienen que ser una oportunidad para transformar nuestro sector automovilístico en un sector de futuro, pensando en el planeta y a la vez en la gente. Hay que apostar por el vehículo eléctrico, ministra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Muchas gracias.

Como lo he hecho antes, quiero mostrar de nuevo el apoyo del Gobierno a los trabajadores de Nissan y a sus familias, y aprovecho para agradecer su implicación durante estos meses, como decía usted, a la Generalitat, al Ayuntamiento de Barcelona, de la zona franca y de los sindicatos para defender las plantas de Nissan. Asimismo, quiero agradecer el apoyo que mostraron ayer los grupos parlamentarios del Congreso, señorías, con el envío de una carta a la dirección de Nissan, en Japón, solicitando la continuidad de las plantas españolas. Señorías, en estos momentos debemos hacer un frente común para defender los puestos de trabajo de Nissan, y esta tarde, después de la sesión de control, he convocado a una reunión a todos los implicados: por supuesto, la Generalitat, el ayuntamiento, la zona franca, los sindicatos, pero también los alcaldes de los municipios donde están ubicadas las tres plantas que Nissan tiene previsto cerrar, porque queremos sumar esfuerzos en una lucha, señorías, que es de todos.

Como usted sabe, el cierre anunciado no se decide de un día para otro. Usted ha señalado la ausencia de política industrial de la anterior legislatura. La decisión viene de lejos y se debe a problemas estructurales que lleva arrastrando el grupo Nissan en Europa; un grupo que lleva tiempo sin invertir en la planta española. Como sabe, desde 2017 ha ido reduciendo su producción y las ventas en el mercado europeo han sido inferiores a las previstas, circunstancias que han desembocado en un replanteamiento del grupo en relación con su presencia en el mercado europeo y en un repliegue hacia el mercado asiático. Además, la crisis de la COVID-19, sin duda, ha acelerado esta situación.

En estos años hemos hecho todo lo posible, y seguimos haciéndolo, para garantizar la producción y el empleo en las plantas de Nissan en Barcelona. Le aseguro que en estos dos años hemos tenido más interlocución con el grupo Nissan que en los siete años anteriores. Nos hemos reunido hasta en cinco ocasiones con la dirección de Nissan, y hace unos meses, como decía, presentamos con la Generalitat un plan de incentivos para garantizar la continuidad de las plantas de Barcelona.

Por otro lado, también estamos trabajando para reforzar nuestra industria de automoción, como señalaba antes. El presidente presentó el sábado el esbozo de un plan, un plan importante de apoyo al sector, con los seis pilares que he comentado, porque queremos acompañar al sector del automóvil ante el reto de la transición ecológica, pero también avanzar en la transformación digital y hacia una movilidad sostenible, conectada e inteligente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra. *(El señor Maroto Aranzábal pide la palabra)*. Dígame, señor Maroto.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Señora presidenta, invoco el artículo 101.1, del capítulo octavo de la disciplina parlamentaria, por una cuestión de orden. En este sentido, le pido que cumpla el Reglamento y llame al orden a esa senadora que ha tenido el atrevimiento de decir, utilizando la palabra fascismo, que el Partido Popular no condena lo sucedido con el afroamericano en Mississippi. *(Rumores)*. Es del todo intolerable y le pido o bien que haga cumplir el artículo de llamar al orden o bien que retire del acta de sesiones esas palabras bochornosas. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Como sabe, no hay posibilidad de retirar del acta, según el Reglamento del Senado, ninguna de las manifestaciones que se viertan... *(El señor Maroto Aranzábal: Pues llámela al orden)*. Y no procede ninguna llamada al orden.

Muchas gracias. *(Rumores.— Aplausos)*.

Silencio, por favor.

3.15. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROLONGAR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) MÁS ALLÁ DEL 30 DE JUNIO.

(Núm. exp. 680/000137)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

Pregunta del senador Martí... *(Rumores)*.

Silencio, por favor, no me interrumpan.

Pregunta del senador Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señora ministra, quiero mostrar toda nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Nissan.

La crisis sanitaria de la COVID-19 no debe convertirse en un pretexto para precarizar aún más a las clases trabajadoras. Pues bien, aunque teóricamente los ERE están prohibidos, la realidad es bien distinta. El presidente Sánchez y usted misma confirmaron la prohibición de despedir por razones de la COVID-19, pero existe una forma encubierta de ERE. Así, muchas empresas alegan que el despido es a causa de la pandemia y pagan el despido improcedente, o bien alegan que el trabajador ha mostrado un bajo rendimiento, cuando lo que ha sucedido es que ha caído el volumen de trabajo. La única diferencia es la penalización a la hora de pagar una indemnización por despido improcedente, de 20 a 33 días; y esta es también una de las consecuencias nefastas de la reforma laboral del 2012.

Aun así, los ERTE, con una prestación que cubre el 70 % del sueldo, son el único instrumento de la autoridad laboral para proteger el empleo y evitar que las empresas recorten sus plantillas en una crisis económica y social sin precedentes.

Por todo esto, señora ministra, le pregunto: ¿Tiene previsto el Gobierno prolongar los ERTE más allá del 30 de junio?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias. Buenas tardes, señor Martí.

Gracias por su pregunta, que creo que es de máximo interés, aunque nuestro disconformidad respecto al alcance jurídico de la prohibición que hemos establecido en el artículo 2 del Real Decreto Ley 9/2020. Y digo disconformidad, pero vamos a ver cómo resuelven los tribunales respecto de cuál ha de ser la calificación de los despidos que se produzcan por causas que tengan que ver con razones económicas, organizativas, técnicas o de producción. Digo esto, porque estoy segura que muchos tribunales van a decir que la calificación va a ser muy otra, y se van a distanciar de la reflexión que usted ha hecho.

En cuanto a la cuestión que me formula, será clara. Como sabe, el miércoles de la semana pasada trabajó la comisión tripartita, fruto del diálogo social; y doy las gracias, una vez más, a los actores sociales y a esa mesa que inició entonces su andadura. Me consta que esta semana seguirán trabajando y, desde luego, el Gobierno de España trabaja para transitar hacia una segunda generación de ERTE que —ojalá no fuera así— van a tener que extenderse más allá del 30 de junio. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.
Senador Martí Deulofeu, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: En Cataluña, de un total de 721 557 trabajadores y trabajadoras afectadas por un ERTE a fecha 1 de junio, se calcula que, aproximadamente unas 80 000 personas, que tienen el derecho reconocido a la prestación, aún no han cobrado o no lo han hecho correctamente; en numerosos casos, desde el mes de marzo. La Generalitat de Catalunya ha recibido más de 3000 quejas. Los problemas de gestión del SEPE claman al cielo. Las prestaciones, todas, tienen que pagarse con carácter inmediato y, si fuera necesario, las entidades bancarias deberían anticipar su cobro. Tenemos que respetar a las personas.

Ante un incremento del paro de más del 18 por ciento en marzo y abril, no alcanzamos a comprender la reducción en un 55 % de la financiación de las políticas activas de ocupación de la Generalitat de Catalunya, unos 215 millones de euros. La prolongación de los ERTE va a ser necesaria más allá del 30 de junio —en esto, estamos de acuerdo— y en algunos sectores, incluso, de doce meses.

Para finalizar y pensando en los servicios de la temporada turística, muy presentes en Cataluña y en les *comarques gironines*, nos preocupa la situación de los trabajadores fijos discontinuos, cientos de miles en todo el Estado, cuya empresa no haya presentado un ERTE. Para aquellos que hayan agotado la prestación de desempleo y no tengan derecho a volver a percibirla por no haber cotizado el período suficiente, solo les queda la posibilidad de cobrar una prestación no contributiva por un máximo de 90 días, tres meses. Quizá, debería pensarse en crear una prestación equivalente a las condiciones de los trabajadores sujetos a un ERTE —del 70 % del sueldo— y por un período similar al de la duración de la actividad de la temporada —unos seis meses—, que genere el derecho a la prestación de desempleo.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Muchas gracias.

Señor Martí, fíjese que en el caso de los trabajadores fijos discontinuos la norma propicia que se extienda su protección hasta el 31 de diciembre, y fíjese también que fue modificada para que se hiciera un buen uso de ella. La primera norma que formalizamos, en el artículo 25 del Real Decreto 8/2020, ya permitía la protección de los fijos discontinuos, pero observamos que las empresas no hacían el llamamiento, de tal manera que quedaban desprotegidos y, por ello, se cambió la norma para que, a día de hoy, a pesar de no existir llamamiento, tengan protección por desempleo. Este es el único caso en el que tienen protección de desempleo garantizada y la

hemos extendido hasta el 31 de diciembre. Todo es mejorable, pero quiero señalar que creo que la protección es positiva.

Respecto a los datos de Cataluña, señor Martí, yo sé que siempre hay diferencias en cuanto a los datos pero, desde luego, quiero señalar la colaboración del *conseller* de Treball, que es muy positiva. El *conseller* nos facilitó unos datos de impacto de ERTE de prestaciones públicas, hasta el día 25 de mayo, de 718 825, personas, y ayer mismo nos hablaban de 721 532. Hoy le consta al SEPE el abono total, en número de prestaciones de ERTE pagadas, de 752 849 —es decir, por encima de lo que la propia Generalitat reconoce—, con un total en Cataluña, señor Martí, de prestaciones públicas, más allá de las de los ERTE, de 965 334. La nómina asciende, si me permite, a 982 millones de euros, que junto con las cuotas de la Seguridad Social hacen un total de 1204 millones de euros solo este mes en Cataluña. Creo que la clave de los ERTE es el mantenimiento del empleo.

En relación con las empresas que ha citado, el Ministerio de Trabajo ha dado instrucciones para que se vele por la recuperación del dinero público, para que devuelvan hasta el último céntimo de euro de lo que hayan percibido, y no solo en concepto de ERTE, porque hay otros conceptos en materia laboral que tendrán que devolver.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

3.16. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA SUSPENDER LOS PLAZOS DE EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA.

(Núm. exp. 680/000138)

AUTOR: BERNAT PICORNELL GRENZNER (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta del senador Picornell, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Esquerra Republicana es absolutamente consciente de la dificultad de gestionar un ministerio como el suyo, el Ministerio de Trabajo, ante una situación de crisis social, de crisis laboral como la que estamos sufriendo desde hace ya unas semanas. Créame que lo sabemos, porque también gestionamos el Departament de Treball de la Generalitat y nos hacemos cargo de la magnitud de la tragedia que tenemos encima; pero, aun así, en los momentos difíciles hay que tomar decisiones valientes, decisiones que son necesarias e incluso diría que hasta urgentes.

Usted sabe que estos últimos días en Esquerra Republicana hemos estado negociando con su Gobierno la prórroga del estado de alarma, que se debatirá mañana mismo en el Congreso. En este sentido, aunque hemos llegado a un acuerdo, han quedado algunos temas encima de la mesa, que para nosotros son absolutamente importantes. De hecho, ya hace dos meses que presentamos una propuesta en el Congreso de los Diputados para que no se descuenten los días de paro durante el tiempo que acabe durando el estado de alarma. Usted sabe que preocupa a muchísimos ciudadanos y ciudadanas el que los plazos de extinción no se hayan parado, que no se haya parado el reloj. De hecho, la situación de paro —y usted lo sabe— va asociada inevitablemente a una búsqueda activa de ocupación; una búsqueda activa de ocupación que de ningún modo se ha podido desempeñar a lo largo de estas semanas, de estos meses, ni de forma efectiva ni de forma real. Y no solo eso, también sabe que a partir del séptimo mes la prestación de desempleo baja considerablemente para muchas personas y, en consecuencia, habrá muchos que entraron con una situación en el estado de alarma y saldrán absolutamente agraviados, en una situación peor. Por lo tanto, señora ministra, nosotros le queríamos preguntar si van a parar el reloj, si van a dar respuesta y salida a la propuesta de Esquerra Republicana de parar el reloj y volver a la situación anterior a la proclamación del estado de alarma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Picornell.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, presidenta. Señoría, es una pregunta muy importante, que seguramente se harán muchos trabajadores y trabajadoras de este país. Sinceramente, le agradezco su aportación y la reflexión de su grupo político.

No sé si es una enorme responsabilidad, que lo es, estar al frente en este momento del Ministerio de Trabajo y Economía Social, pero tengo un referente: analizar la situación cuando gobernaba el Partido Popular en España, y lo que sé es que en el Real Decreto 20/2012 se recortó la prestación de desempleo 25 puntos. Quizás, mirándonos en ese espejo, podemos decir en nombre del Gobierno de España que, lejos de hacer lo que se hizo en la crisis financiera antecedente, hemos desplegado una enorme marea de protección social para intentar amortiguar la enorme crisis en nuestro país, que hoy ya es económica y social. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.
Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, presidenta. Señora ministra, estoy de acuerdo con su reflexión respecto a la gestión del Partido Popular de la anterior crisis económica, pero mucha gente está siguiendo esta intervención y espera una respuesta clara, nítida.

Como le he dicho al principio, nos hacemos cargo de la enorme dificultad en la que se encuentra usted al frente del Ministerio de Trabajo. En cualquier caso, le rogamos encarecidamente que dé salida, que dé respuesta a la propuesta de Esquerra Republicana de forma absolutamente urgente porque, de hecho, si el Estado de alarma se va a acabar dentro de 15 días, tenemos encima de la mesa una patata muy caliente. Por lo tanto, le pediría claridad en su respuesta, una respuesta nítida que dé tranquilidad a muchos trabajadores que hoy están sufriendo por esta situación. Estamos convencidos que con usted vamos a poder llegar a un acuerdo a lo largo de los próximos días y semanas, y así conseguir dar respuesta a la propuesta de Esquerra Republicana de parar el reloj de la prestación de desempleo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Señoría, querría poner en valor algunas de las medidas que, en tiempo récord, ha llevado a cabo el Gobierno de España.

Antes hablábamos, y es cierto, de una protección exhaustiva a los trabajadores que se acojan a los ERTE, que pueden acceder a la prestación pública de desempleo incluso careciendo de los requisitos para poder acceder a ella —esto es la primera vez que acontece— y, como usted mismo ha dicho también, poniendo el contador a cero. Es decir, que les repondremos las prestaciones a las que se acojan. Y no solamente esto, quiero poner en valor, en nombre del Gobierno de España, ya que a pesar de no haber ratificado el Convenio 189 de la OIT, por primera vez en la democracia española hemos accedido a un subsidio de desempleo para las mujeres —y hablo en femenino— trabajadoras del hogar, y creo que es muy positivo. Además, hemos intentado crear un subsidio extraordinario *ex novo* para acoger a los trabajadores con contratos temporales. También, como le he respondido al señor Martí en la intervención anterior, hemos prolongado la protección de los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos hasta el 31 de diciembre, en la convicción de que es un sector muy debilitado. Asimismo, hemos establecido una prórroga automática, desde el SEPE, de todas las prestaciones y de su gestión. También hemos llevado a cabo la protección para los trabajadores y las trabajadoras de la cultura. Soy consciente de que habrá que hacer mucho más.

Antes les daba los datos de prestaciones públicas en Cataluña y ahora les voy a dar los datos de prestaciones públicas en toda España. Hemos reconocido y pagado 5 988 572 prestaciones públicas, por un valor de 5121 millones de euros. El compromiso de este Gobierno es absoluto.

Por tanto, estudiaremos sus propuestas —le doy las gracias—, con el fin de dar la protección que se merece a la gente de este país que está sufriendo y, desde luego, a la que hemos de dar una salida. Fíjese, comparemos el modelo de protección social con otros países no lejanos, prendamos de lo que tenemos, velemos y cuidemos el servicio público de desempleo y, desde luego, por las prestaciones públicas de desempleo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, ministra.

3.17. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DE LOS CONTINUOS CAMBIOS DE CRITERIO EN LOS DATOS QUE OFRECE EL MINISTERIO DE SANIDAD A LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN RELACIÓN A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 680/000131)

AUTOR: ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Sanidad.

Tiene la palabra el señor Alarcó Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, presidenta.

Mi pregunta al ministro es sobre los motivos de los continuos cambios de criterio en los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad y Consumo a la población española en relación a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, quiero hacer una precisión menor pero relevante: es Ministerio de Sanidad, pero sin Consumo, que es un ministerio aparte.

En segundo lugar, tres criterios han guiado a este ministerio a la hora de proporcionar los datos: el de transparencia, para proporcionar la máxima información veraz a la ciudadanía; el de rigor, para hacerlo con información contrastada y rigurosa; y la adaptación de los datos que proporcionamos a la fase de reducción de la epidemia en la que nos encontramos. En este sentido, ha habido dos momentos en los que, efectivamente, los responsables del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias han decidido adaptar los datos de la situación epidemiológica. El primer momento, a principios de marzo, aumentando la sensibilidad en la definición de caso, pasando de neumonías graves a neumonías no filiadas, en línea con lo que recomendaban las autoridades europeas internacionales o con lo que hacían otros países europeos, y pasando de datos individualizados a datos agregados, puesto que la epidemia estaba en fase ascendente. Y en un segundo momento, a partir del 11 de mayo, como se reflejó en una orden firmada por quien le está hablando, para volver a una información de datos individualizados y para volver a una información que toma en consideración, no la fecha de notificación, sino la fecha de inicio de síntomas de los casos; información que permite dar una fotografía mucho más real de la evolución de la epidemia.

Quiero recordarle, finalmente, que son datos que nos proporcionan las comunidades autónomas que, por cierto, están haciendo un trabajo que, una vez más, quiero subrayar en esta Cámara. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señor ministro.

Senador Alarcó, tiene la palabra.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Sean mis primeras palabras de sentido pésame a todos los familiares de los fallecidos por la COVID-19; como he hecho siempre, y no desde ahora.

Señor ministro, cuanto mejor, mejor, y cuanto peor, peor. Esa es la forma de actuar del Partido Popular y de quien les habla. Siempre. Ahora bien, no a la omertá y no al nepotismo. Llevo 42 años

como sanitario, hago política como opero: seriamente, solo así, seriamente, y además, nunca de forma negligente.

Claramente llegaron tarde a la pandemia; tenían información desde diciembre, enero, febrero... El día 3 de febrero se reunió en la Organización Mundial de Salud el comité ejecutivo, donde tuve la suerte de ir representando al Colegio Internacional de Cirujanos, y ahí se dijo lo que iba a pasar. Sin embargo, ustedes no tomaron ni una sola medida. La información que usted ha transmitido, y ha cambiado, es cambiante hasta en relación con el número de fallecidos. Siguen sin darnos la cifra de forma clara, aunque ya sabemos que son 43 200 fallecidos porque lo ha dicho el Carlos III. Además, no han tomado ni una sola medida para impedir, con conocimiento de causa, los efectos de una bomba biológica, el 8M. Es un concepto médico, y además, un concepto claro.

Esto no es transparencia. Además, usted ni siquiera ha venido todavía a la comisión ni ha pedido una comparecencia en este momento de la pandemia, el momento más importante de toda la historia. Creo que ahora la va a convocar para el día 16, pero han llegado tarde.

Y unas palabras para la senadora de Izquierda Confederada: fascismo es lo que ha hecho usted; es un insulto y es una pena que no lo retire. Yo nunca le llamaré fascista. Ahora bien...

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el criterio del Gobierno de España en cuanto a los fallecidos es seguir las recomendaciones de los organismos internacionales y computar como fallecidos por COVID a aquellas personas fallecidas que tienen un diagnóstico positivo por PCR de COVID. Los datos del MoMo, la monitorización de la mortalidad, son datos que usted no ha tenido que escrudiar ni buscar en ningún sitio porque los publica el Gobierno de España, además desde hace mucho tiempo y diariamente. Por tanto, es información que también proporcionamos nosotros.

Respecto a si actuamos tarde y a todas las consideraciones y el empeño enorme que veo en algunas de sus señorías por recordar el pasado, no cuenten conmigo. Me ocupo de trabajar en el presente y preparar el futuro.

Finalmente, no he entendido muy bien sus consideraciones acerca del nepotismo, pero simplemente le pido un favor: felicite a la señora Ana Pastor por haber creado el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y a la señora Ana Mato por haber nombrado a Fernando Simón, mi principal colaborador en esta situación. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

3.18. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA PERJUDICAR DE FORMA RECURRENTE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA PRIVANDO A TODOS LOS GALLEGOS DE LOS RECURSOS QUE LEGÍTIMAMENTE LES CORRESPONDEN.

(Núm. exp. 680/000132)

AUTORA: ELENA MUÑOZ FONTERIZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda.
Pregunta de la senadora Elena Muñoz Fonteriz, del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra su señoría.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta.

Ministra, ¿por qué el Gobierno perjudica de forma recurrente a Galicia en las decisiones de financiación, privando a todos los gallegos de los recursos que legítimamente les corresponden?
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, señora presidenta.

Señora Muñoz, niego la mayor. Nunca jamás, en ningún caso, este Gobierno ha perjudicado a la Comunidad de Galicia ni a ningún otro territorio. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra su señoría.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: «Estoy viendo cómo lo voy a arreglar». (*La señora Muñoz Fonteriz muestra un papel*). Estas son sus palabras, ministra, en agosto de 2018 ante el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, comprometiéndose a que los gallegos recibirían los 200 millones de euros del IVA que su Gobierno recaudó y que no ha traspasado ni a Galicia ni a una sola comunidad autónoma.

¿Cómo lo iba a arreglar, señora ministra? De ninguna manera. Lo único que usted iba a hacer es transformar un ingreso líquido en un préstamo y ahora venderle a las comunidades autónomas que les están haciendo un favor. Igual que tampoco arregló para Galicia el cobro de 170 millones de euros correspondientes al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria de los años 2017 y 2018, compromiso que después aquí, en sede parlamentaria, negó conocer su existencia.

Galicia sí ha cumplido con sus objetivos, ha sido una comunidad leal que ha contribuido a la estabilidad de España gobernara quien gobernara en el Gobierno de España, y esa comunidad en este momento está siendo discriminada, porque ustedes eso no lo valoran, ustedes tienen en cuenta otros criterios. Y si antes de la pandemia ya partíamos con 370 millones de euros menos, ahora, como consecuencia de la pandemia, ustedes han incrementado esa discriminación: 100 millones de euros confiscados de políticas activas de empleo; un reparto desigual del 0,7 % del IRPF, once veces menos para Galicia que para el resto de comunidades autónomas; los fondos del Plan de vivienda desviados, y los famosos 16 000 millones de euros, ese fondo que anunció el presidente del Gobierno, del que todavía no sabemos exactamente cuáles son los criterios definitivos, pero que, desde luego, todos los gallegos ya nos tememos lo peor.

Ustedes podrían aplicar los criterios del sistema de financiación autonómica y con ello los gallegos recibirían 1000 millones de euros; ese sistema de financiación que no nos gusta tampoco a los gallegos y que querríamos que se hubiera cambiado. Pero es un sistema de financiación que tiene unos criterios objetivos, mientras ustedes en este momento están valorando, y llevan un mes haciéndolo, criterios a la carta para beneficiar a determinadas comunidades autónomas, porque lo único que les importa, no son los criterios económicos ni los criterios sanitarios, son sus criterios políticos para tener rentabilidad en los votos que les mantengan a ustedes en el Gobierno. Esa es la realidad de la actuación de este Gobierno y lo que está perjudicando a los gallegos.

Comprométase usted hoy aquí con todos los gallegos a que van a recibir todo lo que les corresponde, que suma ya, con lo que me he referido, 1500 millones de euros. Comprométase a que con sus criterios, esos 16 000 millones no van a resultar ni un céntimo menos que esos 1000 millones que les corresponderían con el sistema de financiación. En definitiva, comprométase con una comunidad que no merece más que las demás, pero tampoco menos, y que reclama exactamente eso que merece y por lo que han trabajado todos los gallegos y todas las gallegas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

Señora Muñoz, da usted el pistón de salida a la campaña en Galicia, por lo que estoy viendo en este momento. (*Aplausos*). Creía yo que la campaña era quince días antes de la celebración de las próximas elecciones.

Hablaba usted, señora Muñoz, del sistema de información del IVA. ¿El sistema que con nocturnidad y alevosía cambió el señor Montoro sin decir nada a las comunidades autónomas y que ustedes reclaman ahora a este Gobierno? (*Aplausos*). Frente a los 2500 millones, señora Muñoz, del sistema de información del IVA, este Gobierno ha respondido este año con 16 000 millones de un fondo no reembolsable dirigido a las comunidades autónomas. Eso se llama tener en consideración el nivel territorial.

Usted habla de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de que se había planteado el cumplimiento, de que se debe un dinero... Yo me pregunto, si efectivamente el señor Montoro había comprometido con el señor Feijóo una partida —que, por cierto, la había comprometido con él, no con el resto de territorios—, ¿por qué no hizo un real decreto ley como hizo en el año 2014? ¿No sería que eso se quedó en papel mojado o en una conversación?

¿Financiación autonómica, señora Muñoz? ¿Ustedes, que dejaron caducar el modelo de financiación autonómica durante cinco años, ahora vienen a reclamar con urgencia a este Gobierno, que lleva cuatro meses, la reforma del modelo de financiación? (*Aplausos*). ¿Por qué no lo hicieron ustedes?

Por último, señora Muñoz, yo no comprendo esta política de tierra quemada que practica el Partido Popular. El Partido Popular se ha abanderado a cuanto peor, mejor. (*Aplausos*). ¿Y sabe qué le digo, señora Muñoz? Los ciudadanos no merecen ese trato, los ciudadanos esperan que el principal partido de la oposición, al que han votado miles de ciudadanos, en un momento trágico como el que está viviendo nuestro país, con una pandemia sanitaria que no conoce precedente, arrime el hombro, participe, proteja la salud de los ciudadanos por encima de cualquier otra cuestión y se dedique a otra cosa que no sea agraviar con comparaciones territoriales que no se sostienen y que lo único que traen a nuestro entorno es diferencia entre los territorios y discordia; traen ruido y ustedes se han abonado al ruido. A este Gobierno lo van a encontrar trabajando. Allí estaremos. Cuando vuelvan a la cordura nos encontrarán trabajando. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAAADOPTAR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LOS PRESUNTOS CONTRATOS FRAUDULENTOS EN LA COMPRA DE MATERIAL SANITARIO Y, EN SU CASO, SI PIENSA INSTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN QUE ACLARE ESTOS HECHOS.

(Núm. exp. 670/000023)

AUTOR: FERNANDO DE ROSA TORNER (GPP)

La señora presidenta lee los puntos 4. y 4.1.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra su señoría, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar mi interpelación quiero mostrar mi sorpresa, porque en esta Cámara se ha reconocido la comisión de un delito de prevaricación, un delito gravísimo de prevaricación, un delito contra la Administración de Justicia, realizado por el ministro del Interior, que además es juez. (*Aplausos*). Y esto con el aplauso de su bancada como complicidad por la comisión de un delito y el reconocimiento de dicha comisión. (*Aplausos*). Enhorabuena, señores senadores; enhorabuena por esa comisión y por su complicidad...

La señora PRESIDENTA: Le llamo a la cuestión, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Dicho esto, señor ministro, buenas tardes.

Este grupo parlamentario está preocupado por las continuas informaciones que están llegando sobre presuntas irregularidades en la formalización de contratos suscritos por la Administración. El 14 de marzo, el Gobierno cerró el portal de transparencia. ¿Qué justificación había para que en un Estado de alarma se inhabilitara durante setenta y cinco días no contestando a la petición de información? Han aplicado la ley del silencio. ¿Por qué?

Justamente en el supuesto de anormalidad constitucional es cuando se debe exigir al Gobierno una mayor transparencia y control. Por eso le pedimos que inste a la fiscal general del Estado a que haga un estudio de legalidad e investigue estos contratos hasta las últimas consecuencias. ¿Usted me puede garantizar que se han publicado todos los contratos relacionados con la COVID-19, o se esperará a decirlo ante la justicia en alguna de las 45 causas que se están investigando en el Tribunal Supremo contra usted? Es urgente que todos los españoles tengamos la tranquilidad de que el dinero público, el dinero de todos los ciudadanos se ha gastado de una forma adecuada, porque la falta de transparencia, señor ministro, es el preámbulo de la corrupción.

Hay múltiples dudas respecto de los contratos suscritos. La gravedad de este tema queda acreditada en que no haya venido el ministro de Justicia, que es juez y sabe lo peligroso que es contestar a esta pregunta. Ya viene usted, porque usted se está convirtiendo en el chivo expiatorio de este Gobierno, el que va a asumir como pararrayos todas las querellas. Siga asumiendo ese papel y deje a los demás ministros que vayan saliendo de rositas; vaya asumiéndolo, porque tendrá que ir al Tribunal Supremo.

Seguro que conoce usted el decreto de la teniente fiscal Belén Suárez de 25 de mayo de 2020, la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, que está investigando el mando único. De paso, nos podría decir los nombres del comité asesor, que usted se niega a dar, más que nada por la transparencia.

Le pongo varios ejemplos. La empresa Hongkong Travis Asia Limited ha vendido mascarillas y respiradores por valor de 245 millones, precio que triplica los precios del mercado. ¿Cuál es la razón? Con la empresa Steps hay un contrato de más de 4,3 millones de euros por la compra de hisopos, que en el mercado cuestan alrededor de entre 0,05 y 0,09 céntimos y el Ministerio de Sanidad ha pagado 4 euros por cada uno; con la empresa catalana Interpharma, más de lo mismo: la compra de 659 000 test por valor de 26 euros, cuando el precio de mercado es de 10 dólares y esta empresa se dedica a elaborar productos de dermoestética; el contrato suscrito por la subsecretaría de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana y la mercantil Comité Textil por un importe de 31,5 millones, que lleva fecha 17 de marzo y recoge fundamentos que fueron promulgados el 28 de marzo, once días después de haber firmado el contrato. ¿Qué explicación me da? El Ministerio de Transportes ha efectuado contratos con una empresa que ha pasado de facturar 100 000 euros al año a 40 millones al año después de haber recibido contratos del Gobierno. El Servicio de Salud de las Islas Baleares ha cerrado varios acuerdos de compra con Innjoo Technology, empresa con domicilio fiscal en un centro *coworking* de Madrid y que tiene como objeto social el comercio al por mayor de electrodomésticos. También han comprado mascarillas por valor de 20 millones a una empresa cuyos titulares aparecen en los papeles de Panamá, con sociedades *offshore* en Malta. Otro contrato que sorprende es el suscrito por el Gobierno con una empresa condenada por estafa para conseguir mascarillas. Esta empresa fue condenada por la Audiencia Provincial de Barcelona por una estafa agravada y por el saqueo al patrimonio de empresas con problemas financieros. También nos gustaría que explicara el contrato suscrito por 9,9 millones para la adquisición de material sanitario con la empresa Tec Pharma Europe SL, la cual no tiene licencia y se dedica, curiosamente, a la venta de hormonas para culturistas. Hay muchos anuncios públicos de contratos con empresas cuya dirección, en un primer momento no especificaron, y eso va contra las normas derivadas del ordenamiento jurídico. ¿De quién fue la responsabilidad de publicar en el *Boletín Oficial del Estado* la adjudicación de empresas con domicilio desconocido? ¿Va usted a depurar las responsabilidades? Aunque realmente, la afición de la izquierda por manejar el BOE ya viene de antiguo; recuerde cuando su directora fue condenada por un delito de corrupción en el año 1995.

Por cierto, hay otro contrato que a este grupo le ha llamado mucho la atención —lo hemos visto publicado en el *Boletín Oficial del Estado*—, que es la compra por parte del Ministerio de Defensa de medicamentos antirretrovirales, con fecha de adjudicación el 30 de enero, entendemos que al amparo de la Resolución de 22 de agosto de 2019, en la que se indica que la provisión de medicamentos se hace para situaciones de amenazas epidémicas de gran escala. 30 de enero. ¿Qué amenaza epidémica veía el Ministerio de Defensa a finales de enero para hacer acopio de medicamentos? Este contrato, al igual que a nosotros, le habrá llamado la atención a la magistrada del Juzgado número 51 de Madrid, doña Carmen Rodríguez-Medel. Estoy convencido de que este hecho también lo conocen ustedes, por eso se han producido, y sin duda se seguirán produciendo, ceses y purgas para obstaculizar la acción de la justicia mostrando el claro tic autoritario de este Gobierno.

Ustedes, para impedir una investigación judicial, han cesado al coronel Pérez de los Cobos por cumplir con su obligación constitucional de no comunicar y revelar los secretos, prefiriendo este coronel el honor a la indignidad de ser servil a ustedes. Con nocturnidad y alevosía han retorcido el artículo 126 de la Constitución, que garantiza la independencia de la Policía Judicial cuando actúa bajo el mandato de jueces y magistrados. ¿Hará lo mismo cuando, sin duda, se judicialice la investigación sobre los contratos que le he referido? ¿Conoce los comunicados de las asociaciones de jueces y de fiscales? ¿Ha leído la providencia del Juzgado de Instrucción número 51 ante la injerencia de su Gobierno? Se lo recomiendo, pero le advierto que su lectura le

producirá vergüenza democrática. La sociedad española es cada vez más consciente de la falta de transparencia de su Gobierno, aprovechando la crisis sanitaria.

¿Se sienten cómodos cesando a funcionarios públicos por actuar de forma independiente? Purgaron a la fiscal general del Estado María José Segarra porque se mantuvo firme en la acusación del juicio del *procés*. Han cesado a la cúpula de la Guardia Civil. Han purgado a doña Carmen Tejera, abogada del Estado, que acusó de malversación en el juicio del *procés*. Cada vez se escuchan más ruidos en la Fiscalía del Tribunal Constitucional; vamos a estar muy atentos a lo que pueda ocurrir en este tribunal, sobre todo a la actuación de la Fiscalía dirigida por María Ángeles Sánchez Conde. Atacan el prestigio de la Abogacía del Estado convirtiéndola en abogacía del Gobierno. Han puesto a la peor, a la más sectaria, al frente de la Fiscalía General del Estado. Han insultado a jueces y magistrados, ¿le tengo que recordar la declaración del vicepresidente Pablo Iglesias llamando corruptos a los jueces? Es necesario que respeten la justicia. Dejen a este poder independiente que investigue tanto lo ocurrido en el 8M como los contratos derivados de su actuación. Den una oportunidad para que la fiscalía actúe y que nada entorpezca la investigación. No utilicen la Abogacía del Estado para desacreditar a la juez Rodríguez-Medel como ya hicieron con el juez Marino Barbero —¿se acuerda de él?— en el caso Filesa, pues el desprestigio es lo que ustedes estaban intentando.

Señor ministro, le recomiendo el uso de mascarilla democrática para que no se propague el virus autoritario de ocultación y de falta de transparencia de su Gobierno, que va inundando toda España; el virus autoritario que ataca la independencia del Poder Judicial, ese virus comunista que deriva de sus socios de Podemos.

Por último, permítame que le recomiende la lectura de la obra de teatro de Shakespeare *Julio César*, sobre todo el pasaje en el que un augur le advierte a César de que se cuide de los idus de marzo. A lo mejor le suena esta advertencia: cuídense de los idus del 8 de marzo y no se rían de la justicia. César, cuando iba al Senado, llamó al vidente y riendo le dijo: «Los idus de marzo ya han llegado», a lo que el vidente le contestó: «Sí, pero aún no han acabado». Esta frase debe de estar resonando en los oídos del Gobierno del que usted forma parte. Parafraseando a su nuevo amado líder por los aplausos de la bancada socialista, Pablo Iglesias: Si la investigación de los juzgados les produce urticaria, pónganse pomada democrática y absténganse de ceses y purgas autoritarias.

Señor ministro, le reitero, ¿van a dejar que la Fiscalía investigue sin interferencias políticas los contratos suscritos relacionados con la crisis sanitaria?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Sanidad por tiempo máximo de diez minutos. (*Aplausos al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores*).

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a hacer cuatro consideraciones previas. En primer lugar, una muy obvia, me voy a centrar en su interpelación y no en los comentarios que ha hecho al inicio de su intervención.

En segundo lugar, quiero agradecer muy sinceramente su preocupación por mi situación, que presumo que también es sincera.

En tercer lugar, no sé hasta qué punto se puede hablar de falta de transparencia cuando semanalmente comparezco ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, cuando he respondido a multitud de preguntas en el Congreso y ante esta Cámara —creo que esta es la tercera interpelación a la que me someto— y cuando hemos respondido a más de 1500 preguntas. Yo creo que esto, como mínimo, si según su criterio no es transparencia, se acerca mucho a lo que podemos llamar transparencia.

Y en cuarto lugar, quiero manifestar mi absoluto respeto por el Poder Judicial y por la Fiscalía; mi absoluto respeto por el Poder Judicial y por la Fiscalía.

Paso a hacer una afirmación muy contundente y muy clara: el Gobierno ha actuado siempre siempre en el marco de la legalidad en todo lo que ha hecho durante el estado de alarma, proclamando el estado de alarma y en todas las acciones que ha llevado a cabo, siempre siempre en el marco de la legalidad y de acuerdo con los informes preceptivos, en todas las acciones

que hemos emprendido con el objetivo de proteger la salud de los ciudadanos; y en materia de compras, con la finalidad de traer a nuestro país el material necesario, de la máxima calidad posible y a la mayor brevedad posible, complementando la acción de compra que llevaban a cabo las comunidades autónomas. Y esto en un contexto, señoría, que usted conoce perfectamente, en un mercado completamente desajustado, incluso podríamos decir feroz, con una competencia de precios importante y con una demanda muy superior a la oferta de productos que se requerían por parte de nuestro país y por parte de otros muchos países, porque, sencillamente, estamos sufriendo todavía la mayor pandemia de los últimos cien años. Creo que no es justo perder de vista este contexto.

Actuando así, ¿qué hizo el Gobierno? ¿Qué ha hecho en materia de compras, que es el objeto de su interpelación? En primer lugar, crear un equipo a la altura del reto al que nos enfrentábamos, con la participación no solo del ministerio que se me encomendó en su día dirigir, sino también del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transportes; todos los recursos del Gobierno trabajando con el objetivo de intentar adquirir el material que hacía falta, básicamente en tres categorías: equipos de protección individual, equipos de ventilación mecánica invasiva y test de diagnóstico, para traerlos a la mayor brevedad a nuestro país.

En segundo lugar, dirigir aquellas acciones de compra a donde se encontraba el producto, básicamente en los mercados asiáticos, más concretamente en China, y estableciendo dos tipos de controles: de proveedor y de producto. En cuanto al proveedor, efectivamente, fijándonos en la calidad del proveedor y en que cumpliera todos los requisitos habidos y por haber necesarios desde el punto de vista de la legalidad para establecer una acción contractual con el probable proveedor; y en cuanto al producto, asegurándonos de que cumplía con todas las especificaciones necesarias para ser comercializado en nuestro país y estableciendo controles en origen verificando que la mercancía suministrada antes de ser embarcada en las aeronaves que lo transportaban a nuestro país cumplía con los requisitos.

Y en tercer lugar, en destino, en nuestro país, comprobando el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que el material recibido se adecuaba a las necesidades.

Otra línea de acción y de trabajo que el Gobierno puso en funcionamiento muy al inicio de esta pandemia fue aumentar la producción nacional en las tres categorías: una, en los equipos de protección individual. Hay acciones conocidas por esta Cámara, porque yo mismo las he explicado aquí, grupos industriales que han puesto en marcha líneas de producción propias; aumento importante, por tanto, de la capacidad de producción de equipos de protección individual. Dos, en materia de equipos de ventilación mecánica invasiva, como es el caso, por ejemplo de la empresa Hersill y Escribano. Y tres, en test de diagnósticos también desarrollados y fabricados en nuestro país por cantidades importantes. Por tanto, se trataba de comprar donde existía el producto y fabricar en nuestro país para generar un mayor autoabastecimiento. Creo que en esto no hemos sido originales. Todos los países de nuestro entorno han hecho exactamente lo mismo: Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos; todos los países de nuestro entorno se han comportado exactamente igual. Y, naturalmente, participar en todas las acciones de compra conjunta de la Unión Europea, que, desafortunadamente, no han tenido la agilidad que hubiéramos deseado todos nosotros.

Podemos decir —creo que gracias al esfuerzo colectivo de todos, no de quien les habla, pero sí del conjunto de profesionales del sector público que han trabajado en este empeño— que hoy tenemos un suministro regular de estos productos; tenemos una capacidad de producción en nuestro país muy superior a la que teníamos al principio. De hecho, una de las condiciones para pasar de fase en esta etapa de desescalada es que las comunidades autónomas tengan reservas estratégicas de estos productos por tiempo de cuatro o cinco semanas, y así se está produciendo. Es más, estamos ya en condiciones de planificar una reserva estratégica de estos materiales en la eventualidad de que hubiera una segunda oleada. Evidentemente, estamos intentando trabajar para que no ocurra, pero por si sucediera, tener una reserva estratégica de estos materiales.

Yo le dejo a usted, a la ciudadanía y a quien corresponda juzgar si esto se ha hecho bien o mal. Yo digo lo que se ha hecho. Pero me permitirá que le sugiera un punto de referencia: mire usted lo que han hecho las comunidades autónomas. Yo le digo que lo han hecho bien, pero mire usted lo que han hecho las comunidades autónomas en materia de compras y en los procedimientos para comprar; o mire usted lo que han hecho los países de nuestro entorno. Le podría relatar aquí casos

de compras y de material defectuoso de países de nuestro entorno. Yo creo que tomando esos dos puntos de referencia: el contexto internacional y la acción de las comunidades autónomas, el Gobierno de España queda bastante bien, queda razonablemente bien. *(Aplausos)*.

Respecto a todas las consideraciones que ha hecho sobre los distintos contratos, le quiero decir que usted las ha podido hacer —y yo me alegro— porque el Gobierno de España ha publicado los contratos, y lo va a seguir haciendo, y va a poner a disposición de su señoría y de toda la ciudadanía toda la acción que hemos llevado a cabo para que pueda ser fiscalizada por su señoría, por la ciudadanía y por quien considere oportuno fiscalizarla, ¡claro que sí, como no puede ser de otra manera! Explicaremos lo que se ha hecho, justificaremos por qué hemos actuado así y recordaremos constantemente el contexto en el que hicimos estas compras y la necesidad apremiante de traer material a nuestro país complementando la acción de compra de las comunidades autónomas.

Termino, señoría, con una anécdota que probablemente usted conoce y que se me quedó grabada desde el mismo momento que la oí. Usted seguramente ha seguido los debates —mañana tendremos el sexto— de prórroga del estado de alarma. Uno de los portavoces que interviene en estos debates es un científico: el señor Pablo Echenique es científico. *(Rumores)*. Creo que es el único portavoz que es científico, en un momento en el que el mundo jurídico es muy importante, pero la ciencia en este momento lo es mucho más. En eso estaremos de acuerdo, señorías. *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Me impresionó un comentario del señor Echenique que yo llamo —fíjese, y espero que no se moleste— la regla Echenique: «Pregúntate dentro de unos días qué has hecho tú para ayudar a superar esta situación. *(Aplausos)*. Qué acción concreta has hecho para ayudar a superar esta acción. *(Aplausos)*. Y pregúntatelo hoy, pregúntatelo en quince días, pregúntatelo en dos meses y pregúntatelo en dos años». La regla Echenique: «qué has hecho tú para ayudar a superar esta situación». *(Aplausos)*. Le sugiero, señoría, y se lo digo con el corazón y consciente de que me dirijo a un miembro de esta Cámara que pertenece a una formación política que gobierna cinco comunidades autónomas, la sanidad de cinco comunidades autónomas muy importantes en nuestro país, y vuelvo a reiterar el buen trabajo que han hecho ustedes; se lo digo con el corazón, señoría: hagámonos todos, yo también, yo el primero, con humildad esta pregunta. Yo me la hago cada noche. Quizá empezaremos a trabajar de forma más cooperativa.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpellante por tiempo máximo de tres minutos. *(Aplausos a personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores)*. Muchas gracias.

El señor DE ROSA TORNER: Señora presidenta.

Señor ministro, no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado, no me ha contestado a ninguna, y dice que no han sido originales, evidentemente. En lo que han sido muy originales es en eliminar cualquier tipo de transparencia. ¿Por qué eliminaron ustedes el Portal de Transparencia, que ha estado setenta y tres días absolutamente paralizado? *(Aplausos)*. ¿Eso es muy original?

Pero, mire, ¿qué razón les lleva a ocultar los contratos que se han celebrado ante el estado de alarma? ¿Nos va a facilitar los nombres de su comité asesor? ¿El Gobierno va a facilitar la investigación a la Fiscalía? ¿Qué opina de los comunicados de jueces y fiscales o de las injerencias en procedimientos judiciales? ¿Están publicados todos los contratos del BOE? ¿Han estado fiscalizados por la Intervención General del Estado? ¿Por qué han celebrado contratos con empresas dudosas? ¿Por qué han celebrado contratos con empresas en paraísos fiscales? ¿Por qué han celebrado contratos con empresas condenadas por estafa? ¿Por qué han comprado mascarillas que duplican y triplican el precio del mercado? ¿Por qué han comprado hisopos por cuatro euros, cuando su coste no llegaba a un euro? ¿Por qué han comprado test por valor de 25 euros la unidad, cuando su valor en el mercado es de 10 dólares? ¿Por qué han comprado material sanitario a empresas cuya razón social es el comercio de electrodomésticos? ¿Por qué

han comprado material sanitario a empresas dedicadas a elaborar productos de dermoestética en vez de sanitarios? ¿Por qué han seguido haciendo contratos con empresas que han suministrado material defectuoso? ¿Por qué desde el Ministerio de Transportes se han adjudicado contratos a una misma empresa a la que han hecho incrementar su facturación de 100 000 euros a 40 millones, un 39 000 % más? ¿Por qué no se ha especificado desde un primer momento la información de las empresas a las cuales hacían los contratos? Y, sobre todo, ¿por qué siendo el Gobierno sabedor de la pandemia que se avecinaba, comenzó en enero la adquisición de medicamentos a gran escala por parte del Ministerio de Defensa como actividad estratégica, y usted permaneció sin adoptar medidas hasta mediados de marzo? ¿Qué amenaza epidémica veía el Ministerio de Defensa a finales de enero para hacer acopio de medicamentos? ¿Por qué autorizó actos públicos con gran concentración de personas, que podían comprometer gravemente la salud pública? ¿Por qué hasta mediados de marzo, señor ministro, no actuaron ni tomaron medidas para salvar vidas, como dice usted? Y, fundamentalmente, señor ministro, ¿por qué ocultan el verdadero número de personas fallecidas, aumentando el dolor de las familias? ¿Por qué? Y eso es lo que usted tiene que plantearse, igual que nos hace preguntas a nosotros de qué hemos hecho nosotros por la sociedad, pregunte qué está usted haciendo ocultando los datos de las personas fallecidas y aumentando ese dolor. Eso es lo que a usted le llevará y le acompañará durante todo su mandato y creo que el resto de su vida.

Comprendo que usted no es jurista, pero su profesión es filósofo. Por tanto, usted parte de una premisa, de un silogismo falso. Usted dice que viene aquí a salvar vidas, pero la premisa es: ¿por qué usted no ha evitado tanto fallecimiento no adoptando las medidas a primeros de marzo, como se lo recomendaban todas las autoridades mundiales? Eso es lo que usted tiene que plantearse. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Señor ministro, deseará hacer uso de la palabra desde el escaño o desde la tribuna de oradores?

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Desde la tribuna.

La señora PRESIDENTA: Espere un momento, que vamos a desinfectar. (*Aplausos al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores*). Muchas gracias.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad, por tiempo de tres minutos.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Gracias, señora presidenta.

Ha hecho usted alusión a mi formación y voy a empezar con una confesión, señoría, y no lo digo por su intervención: he tenido la tentación en algún momento estos días de recuperar la lectura de algún pensador estoico. Por el momento me he resistido. Y no lo digo en referencia a su intervención. Cuatro afirmaciones. En primer lugar, no perdamos de vista, por favor, el mercado, el contexto en el que hemos tenido que actuar, pues, si lo perdemos de vista, no es que me ponga usted en aprietos a mí, es que la ciudadanía no entendería nada, y el contexto era el que era, no guste o no, el de una pandemia, la mayor en cien años, con un mercado absolutamente desbarajustado, con una demanda muy superior a la oferta e intentando todos, todos, comunidades autónomas y Gobierno de España, traer los productos necesarios, de la máxima calidad, a la mayor brevedad y al mejor precio a nuestro país. En segundo lugar, le tengo que reiterar que el Gobierno de España ha actuado y seguirá actuando con criterios de máxima transparencia, y usted tendrá todos los contratos que ha celebrado el Gobierno de España, los tendrá a su disposición en tiempo y forma, para que los pueda analizar usted y cualquier ciudadano y pueda hacer las preguntas que considere oportuno o, si ve alguna mácula o algún error, pueda emprender las acciones que considere oportuno, con absoluto respeto a la separación de poderes. En tercer lugar, quiero reiterarle que el Gobierno ha actuado y seguirá actuando, como no puede ser de otra manera, en el marco de la legalidad, conforme a los informes que hacen los órganos correspondientes de la Administración General del Estado y siempre con el afán de proteger la salud pública de los ciudadanos. Y, en cuarto lugar, como he tenido ocasión, me parece, al menos de intentar explicar en mi intervención anterior, en respuesta a una pregunta de un compañero de su grupo parlamentario, con el máximo rigor en los datos, adaptando la información que tenemos a cada momento de la

evolución de la epidemia, justamente estos datos, señoría, y yo creo que es una noticia positiva, y ya merece España después de tantos días de confinamiento noticias de este tipo, la situación empieza a ir bien, no está acabada, no está acabada, pero empieza a ir bien, hoy hemos vuelto a tener datos positivos. No ha acabado, no hemos acabado, quizás estamos en una etapa, la de la desescalada, a punto de empezar la etapa de nueva normalidad, más compleja. Hemos de apelar a la responsabilidad, usted y yo estamos de acuerdo, aunque no lo parezca en muchas cosas, estoy seguro de que estamos de acuerdo en condenar algunas actitudes incívicas que hemos visto estos días, que pueden poner en riesgo todo lo que hemos conseguido. Yo le vuelvo a tender la mano a usted y a su grupo, para que en este momento tan complicado de nuestro país, tan crítico, para poder reactivar la economía, trabajemos juntos. A mí me encontrará siempre a su disposición, señoría, para hacer esto.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro de Sanidad.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR CON EL FIN DE MANTENER Y REACTIVAR LAS ACTIVIDADES Y EL EMPLEO DEL SECTOR TURÍSTICO.

(Núm. exp. 670/000025)

AUTOR: JOSEP MARIA CERVERA PINART (GPN)

La señora presidenta lee el punto 4.2.

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante, por tiempo máximo de diez minutos. Señor Cervera Pinart, tiene la palabra.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Señorías, como saben, el Estado español antes de la crisis generada por la COVID-19 era el segundo país del mundo que más turistas extranjeros recibía: en 2019 fueron casi 84 millones las personas que escogieron visitar alguno de nuestros territorios.

En estos momentos, el turismo mundial se enfrenta a una situación sin precedentes. Las consecuencias de la crisis ocasionada por la COVID-19 no son comparables a ninguna de las que se han vivido desde que hay datos, los primeros registros en 1950, sobre el sector. Su impacto es ya mucho mayor que el originado por la crisis financiera del 2008 o por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. La Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, con sede en esta ciudad, en Madrid, afirma que en estos momentos el cien por cien de los destinos internacionales se ven afectados por las restricciones y augura para 2020 que el número de viajeros internacionales se reducirá entre un 60 y un 80 %, amenazando a 100 millones de puestos de trabajo de empleo directos del sector.

Cabe recordar que en Europa el turismo representa un 10 % de su producto interior bruto y genera 27 millones de empleos, la mayoría en los países receptores del sur. En el Estado español, según datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el sector turístico aporta el 12,3 % del PIB y el 12,7 % del empleo, 2,8 millones de trabajadores. Esta contribución es la más elevada en el caso del producto interior bruto y la segunda más elevada, tras Islandia, en el del empleo de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En la Costa Brava, de donde yo vengo, el sector turístico representa un 20 % del total de su PIB. Y, según la decana de la Facultad de Económicas de la Universitat de Girona, la aportación del sector va a caer entre marzo y agosto alrededor de un 70 % respecto al mismo periodo del año 2019.

Además de senador, soy alcalde del Port de la Selva, un municipio de mil habitantes, situado en la costa norte del Parque Natural del Cap de Creus, en el extremo más oriental de la península, municipio, evidentemente, turístico, en el que multiplicamos por diez la población durante la temporada veraniega. Puede comprender, entonces, que mi interés en la materia es ingente. La situación y la evolución del sector turístico son el mayor problema y el más complejo que hemos tenido que afrontar en los nueve años que llevo al frente de la alcaldía. El turismo es el sector base y, por tanto, el que más aporta a la economía local, influyendo en el resto de sectores debido a

los efectos multiplicadores del turismo sobre la producción interna y sobre la renta. Esta es una situación extrapolable a muchos municipios de la Costa Brava, de Cataluña y creo que de todo el territorio del Estado español.

Dice la profesora de Empresa Ángeles Rubio en un artículo reciente que un producto turístico no tiene a priori sustitución posible pasada su temporada y son, por lo tanto, especialmente sensibles a las fluctuaciones del macro-entorno, los factores económicos, ecológicos, sociales, así como los concernientes a la seguridad personal, alimentaria, sanitaria, o los político-legales, como hoy lo son todos los que incumben al estado de alarma. Todos ellos les afectan. Resulta evidente que en esta situación y en el caso del Estado español estos factores se han conjugado en forma de tormenta perfecta para dar al traste con el sector turístico en su conjunto, con unas pérdidas que se estiman ya en miles de millones de euros.

En Cataluña, a partir de la declaración del estado de alarma del pasado 14 de marzo, el conjunto del sector turístico entró en parálisis, a excepción, como ha ocurrido en otros lugares, de los establecimientos que se determinaron como servicios esenciales y los que han orientado su actividad a la propia atención de la crisis. En el mes de marzo las llegadas internacionales en Cataluña se redujeron un 68,2 % y los ingresos que generaban, un 66 %. Y a partir del mes de abril la actividad ha sido nula. A fecha de 25 de mayo de 2020, el sector turístico catalán ha registrado un total de 25 713 expedientes de regulación temporal de empleo, que afectan a 170 733 trabajadores, lo que supone un 24 % del total de personas afectadas por un ERTE en Cataluña.

A nuestro entender, el principal objetivo de la política turística debe ser el mantenimiento del empleo y del tejido económico que sostiene estas actividades. Las medidas adoptadas por el Gobierno hasta el momento están orientadas a aquellos sectores y empleos que se han visto obligados a paralizar su actividad durante unas semanas o, como máximo, durante unos meses, dos o tres. La regulación de los ERTE COVID hasta finales de junio, que cubren una prestación temporal de desempleo a los trabajadores, y la activación de créditos de tesorería ICO, que aportan liquidez a las empresas que han visto suspendida su actividad y mermados sus ingresos, son medidas buenas, medidas compensatorias y medidas puente que pueden permitir resistir a muchas empresas.

Pero el sector del turismo se encuentra en una situación más complicada, pues depende de una demanda que se ha desplomado por completo. Muchas de las empresas y de los empleos de estos sectores hoy, todavía, no saben cuándo podrán recuperar su nivel de actividad, incluso muchos no saben si será este año 2020, por lo que resulta evidente que necesitan un plus (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Y, en este sentido, en Junts per Catalunya consideramos que para este sector es imprescindible flexibilizar los ERTE, estableciendo unos ERTE específicos de hasta un año, sin coste de cotizaciones a la Seguridad Social, de manera que la empresa que empiece su actividad pueda ir incorporando empleados gradualmente, al ritmo que recupere su facturación. Y si por la baja demanda solo recupera o puede recuperar este año dos tercios de la facturación, que solo esté obligado a mantener dos tercios del empleo, siguiendo el tercio restante en un ERTE COVID, como le decía, sin coste de cotizaciones sociales.

También queremos referirnos al turismo doméstico. Evidentemente, por número, en la mayoría de casos no podrá compensar la bajada del turismo internacional, pero también depende del Gobierno que se fomente el turismo interior, al menos durante este año 2020, como ya ha anunciado que hará Italia, con un bono turístico por valor de 500 euros a las familias con ingresos inferiores a 40 000 euros anuales, para que los puedan gastar en hoteles y albergues del país transalpino; o el Estado francés, que ha iniciado una campaña para que los franceses, ya este año, disfruten de sus vacaciones en su país, y además lo ha hecho con el soporte de su ministra de Transición Ecológica, que ha desaconsejado venir al Estado español a pasar las vacaciones por las contradicciones que ha mostrado el Gobierno.

En este sentido, pensamos también que es urgente anticipar decisiones. El presidente Sánchez avanzó para el mes de julio la posible supresión de la cuarentena obligatoria para viajeros procedentes del extranjero y la posible apertura de fronteras. El avance de opinión es positivo, pero conviene que también el BOE plasme estas decisiones, aunque queden condicionadas al cumplimiento de determinados objetivos. Demasiado a menudo se han adoptado decisiones en el último minuto. Ocurrió con el cierre de empresas; ocurrió con el aplazamiento del pago de determinados impuestos; ocurrió hace pocas semanas con la ocupación del 40 % en el interior de los restaurantes. Ya no se puede seguir por esta vía. Todos los sectores, pero especialmente el del turismo, necesitan claridad y compromiso por parte del Gobierno.

Y, finalmente, debemos pensar en el futuro. El sector turístico también deber reciclarse y fortalecerse. Es, probablemente, un buen momento para reflexionar también acerca del compromiso con la sostenibilidad y la compatibilidad con la transición ecológica que Europa pretende abordar de manera transversal. Hay voces en la Comisión Europea que reclaman que al menos un 25 % de los fondos de reactivación económica y social que ponga Europa se destinen al turismo. Sería interesante que una parte sirviera para hacer un análisis profundo que permita afrontar el futuro con garantías.

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto adoptar con el fin de mantener, reactivar y adaptar las actividades y el empleo del sector turístico.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para contestar al interpelante, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la ministra de Industria, Comercio y Turismo, por tiempo de diez minutos.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que le agradezco el diagnóstico. Creo que, de alguna manera, todos nos hacemos partícipes de la difícil situación en la que se encuentra el sector turístico y también de las propuestas, porque, efectivamente, en este momento lo que necesitamos es sumar esfuerzos, escuchar cuáles son las necesidades y ponernos a trabajar todos juntos para solventarlas.

Me gustaría destacar que el turismo es un sector estratégico en la agenda del Gobierno, y lo es por su importante peso en el PIB y en el empleo —usted lo ha señalado—, pero también por su papel en la vertebración social y territorial. Desde el inicio de la legislatura, señoría, hemos trabajado con el objetivo de sentar las bases para la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que nos permitiera mantener esa posición de liderazgo mundial que hoy tiene España. Un nuevo modelo turístico apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y la rentabilidad de la industria, en nuestros valores naturales y culturales diferenciales de nuestros vecinos, pero también distribuyendo de forma equitativa los beneficios y las cargas del turismo.

La pandemia de la COVID-19 ha alterado el desarrollo de esta hoja de ruta, impactando duramente, como bien ha señalado, en el sector turístico. La respuesta del Gobierno fue rápida y contundente, y ha permitido crear una sólida red de seguridad para proteger el empleo, pero también, como ha señalado, para mantener el tejido empresarial del sector y asegurar rentas. En este sentido, permítanme, señorías, decirles algunos de los resultados de estas medidas. La línea de avales del ICO ha suministrado ya financiación a casi 70 000 empresas del sector turístico, por un importe de más de 6400 millones de euros. Con respecto a la flexibilización de los ERTE, en estos momentos están protegiendo a cerca de un millón de trabajadores del sector turístico y, como saben, esta medida se extendió al 30 de junio, por acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno, y hasta el 31 de diciembre para los trabajadores fijos discontinuos. Y también con respecto a la prestación extraordinaria por cese de actividad —que, como saben, conlleva una exoneración de las cuotas a la Seguridad Social—, se han beneficiado casi 150 000 autónomos del turismo y la hostelería.

El objetivo del Gobierno, señorías, ha sido crear una red de seguridad para no dejar a nadie atrás, pero también, como bien señalaba, hemos pensado en el día después para reactivar uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria. El proceso de desescalada, en el que nos encontramos, sigue avanzando y ya vislumbramos más cerca la nueva normalidad. Está siendo una desescalada gradual, pero segura y hay que seguir siendo prudentes para que no haya rebrotes y para que no tengamos que dar pasos atrás, lo cual sería fatal para la imagen de España.

Señoría, estará de acuerdo conmigo en la importancia de recuperar la confianza en la marca España como destino seguro, de recuperar la actividad económica en un marco que pueda garantizar la seguridad y la salud de todas las personas que vengan a nuestros maravillosos destinos. Por eso, la mayor garantía para reactivar el turismo es mantener a raya el virus; la mejor marca España es tener un destino seguro.

Les anuncio que el Gobierno está trabajando en un plan de relanzamiento del sector basado en cuatro pilares: la seguridad sanitaria; el apoyo al tejido empresarial y al empleo; el conocimiento

turístico y la promoción, y la seguridad, sin duda, va a ser fundamental en la nueva normalidad que nos espera. Por eso, necesitamos protocolos adaptados a cada uno de los subsectores que aseguren que el turismo en España es seguro para los visitantes, pero también para los trabajadores y para los territorios que los acojan. A finales de abril se acordó, en la reunión extraordinaria de la Comisión sectorial de turismo coordinar un protocolo único sanitario frente a la COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico una vez que se suavizaran las medidas en el proceso de desescalada. Hasta el momento, señorías, se han aprobado protocolos para más de veinte actividades turísticas, que se han elaborado en el ámbito de la concertación con los agentes sociales y económicos, pero también con la participación del Instituto para la calidad turística española. Ustedes pueden encontrar todas estas guías en la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Para reconocer el esfuerzo del sector turístico para adaptarse a estas nuevas condiciones, estamos en estos momentos diseñando un distintivo para mostrar, como decía, este compromiso con la seguridad a sus clientes. Será un reconocimiento a aquellos establecimientos que hagan un esfuerzo añadido para crear un entorno seguro en una triple vertiente: la de los trabajadores, la de los clientes, los turistas, y, cómo no, la de los residentes en los destinos. Pero también, como decía usted, necesitamos generar confianza, estabilidad y certidumbre, que es, sin duda, lo que necesita España para iniciar con celeridad, pero también con las máximas garantías sanitarias, la recuperación económica y social del sector turístico. Y para ello es clave la coordinación con nuestros socios europeos, porque, como sabe usted, en los países de la Unión Europea se encuentran mayoritariamente los más de 80 millones de visitantes internacionales que recibió nuestro país el año pasado. A partir del 1 de julio volveremos a recibir turistas internacionales en condiciones de seguridad y sin necesidad de que hagan cuarentena, si bien se mantendrán medidas de control, como la toma de temperatura, la cumplimentación de cuestionarios o la monitorización de las personas que entren a través de aeropuertos y puertos.

Una vez que hemos marcado fecha de apertura en el calendario, continuamos de manera más intensa que nunca trabajando con nuestros socios europeos para definir reglas comunes en esta apertura. Hay que evitar que cada Estado decida unilateralmente qué es un destino seguro y qué controles sanitarios se establecen, porque eso solo va a generar, señoría, confusión, además de ir en contra de las recomendaciones de la Comisión Europea que, como sabe, aprobó el 13 de mayo. España está desarrollando en estos momentos un trabajo con nuestros socios europeos para llevar a cabo una apertura gradual, coordinada y no discriminatoria entre zonas con una misma situación epidemiológica, siguiendo las recomendaciones de la comisión. Por eso, uno de los escenarios en los que estamos trabajando es llevar a cabo experiencias piloto de rutas seguras antes del levantamiento de las restricciones en las fronteras a ciudadanos del espacio Schengen, manteniendo, eso sí, las medidas control sanitario que eviten cualquier riesgo de rebrote. Necesitamos seguridad, tanto en el origen como en el destino, por lo que debemos garantizar que los turistas no corren ningún riesgo y que tampoco traigan ningún riesgo a nuestro país.

También se está valorando la implementación de rutas seguras para terceros países fuera de la Unión Europea siempre que se encuentren en un mismo nivel de seguridad sanitaria y que se establezcan acuerdos en términos de reciprocidad, actuaciones que se están llevando a cabo teniendo en cuenta tres premisas fundamentales. La primera son los datos epidemiológicos, que deberán avalar la apertura, tanto de la movilidad nacional como las fronteras con nuestros ciudadanos comunitarios y, en su caso, de terceros países. La segunda, que las medidas de apertura se deberán coordinar con los Estados miembros en términos de seguridad estandarizados, tanto en materia sanitaria como con toda la cadena turística. Y la tercera premisa es que todas las actuaciones se harán en un marco de seguridad y predecible.

Está claro, señoría, que necesitamos el turismo, pero el turismo también necesita seguridad. De ahí que nos hayamos fijado estos tres puntos como marcadores imprescindibles para avanzar en la apertura segura del sector.

Señoría, como señaló el presidente el sábado, el turismo es un sector clave en nuestra economía y su relanzamiento debe ser inmediato y debe proyectarse en una doble dimensión: en primer lugar, la nacional y, en segundo lugar, la internacional. Les anuncio que estamos preparando una campaña de promoción para incentivar el turismo nacional, para animar a los residentes a redescubrir su país y, de esta forma, ayudar también a la reactivación de la economía y el empleo, que tanta falta hace. Nuestro objetivo en esta campaña es también poner en valor la importancia

del sector turístico como generador de riqueza y empleo, y, por supuesto, trasladar la idea de seguridad en los destinos españoles.

Señoría, el sector está haciendo un gran esfuerzo para adaptarse a la nueva realidad y es justo reconocerlo. Va a ser una campaña emotiva, empática, distinta, que hablará de la gran diversidad turística de nuestro país. Esperamos poder lanzarla en breve, en cuanto se recupere la movilidad interprovincial, que, como sabe, tendrá lugar al final de la tercera fase de la desescalada, y me gustaría que tuviera la máxima difusión para que llegue a los hogares de todos los territorios.

Finalizo mi intervención emplazándoles —como usted ha señalado— a trabajar juntos, a alcanzar un gran acuerdo económico y social para reactivar el turismo cuanto antes, con las máximas garantías sanitarias.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante, por un tiempo de tres minutos.

El señor CERVERA PINART: Contestaré desde el escaño. Gracias.

Gracias por su respuesta, ministra. Solamente quiero insistir en que la reestructuración y la recuperación del sector turístico, más allá del control sanitario de la pandemia —que resulta evidente—, dependerán de las medidas que los gobiernos tomen, y cuanto más tarden en aplicarse más difícil será la supervivencia de las empresas del sector turístico; en el caso catalán, especialmente de pequeñas y medianas empresas.

Como le decía en mi anterior intervención, la diferencia entre la industria de bienes y la industria turística es que no hay *stocks*: no es posible almacenar noches de hotel, no es posible reservar mesas de restaurante o billetes de avión; lo que se ha perdido, perdido está, a diferencia de lo que pasará en otros sectores. Por eso, nosotros le pedimos que las medidas no caduquen a finales de junio. Necesitamos un plan de choque a la altura de la relevancia del sector turístico, en Cataluña y en todo el Estado español, adaptado a cada territorio, porque estamos seguros de que la recuperación será desigual, seguramente en función del peso del turismo internacional.

La necesidad de viajar continuará existiendo, pero desconocemos cuál será su transformación, desconocemos cuál será su forma. Lo que necesitamos mientras dure este tiempo tan incierto es que el Gobierno tenga la capacidad de ayudar a sustentar y adaptar el sector. Sean ustedes los primeros en actuar, creen confianza, creen seguridad. Si lo hacen en el sector del turismo, estamos convencidos de que el sector lo trasladará automáticamente a los viajeros y a los turistas, tanto internos como externos, lo que, al final, nos permitirá abordar el futuro con garantías.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. (*Aplausos al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores.*)

Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Muchas gracias, presidenta.

Decía en mi primera intervención que el Gobierno actuó de forma muy rápida. Usted ha señalado algunas de las medidas, con las implicaciones que han tenido en Cataluña, y nos pedía que estas medidas no caduquen. Ya ha señalado la ministra de Trabajo que la comisión tripartita está en estos momentos trabajando en ese marco para extender algunas de las medidas que han tenido ese impacto tan positivo de choque para proteger el empleo y muchas empresas turísticas. Por lo tanto, estoy convencida de que vamos a poder transitar en ese marco durante un tiempo para poder seguir protegiendo un sector turístico que en estos momentos tanto nos necesita.

Hablaba usted de confianza, cuando le decía que el Gobierno ha estado trabajando pensando en el día después y señalaba los protocolos. En estos momentos los protocolos españoles están siendo la guía de buenas prácticas que están utilizando los países de la Unión Europea y, también, en el marco de la Organización Internacional del Turismo, porque el Gobierno de España los puso a disposición de todos los países para que esos protocolos, que se han elaborado con mucho rigor en el marco de la concertación social, fueran también parte de la solución de esta pandemia. Efectivamente, necesitamos destinos seguros. Y tenemos una fortaleza —como se ha señalado—,

nuestro Sistema Nacional de Salud, un Sistema Nacional de Salud que hemos reforzado con ese fondo que van a recibir las comunidades autónomas, 10 000 millones de euros, que va a ser sin duda una de nuestras grandes fortalezas frente a destinos competidores.

También señalaba en su intervención el plan de apoyo. Aparte del compromiso de este Gobierno con el sector turístico, nosotros también hemos sido pioneros y hemos liderado una declaración común en la Unión Europea en la que solicitamos que haya un plan de recuperación del turismo en la Unión Europea. Fíjese, por primera vez en muchos años el turismo se ha colado en la agenda europea; ha tenido que venir la COVID para que hoy en Europa se hable de turismo. Como saben, respecto a ese fondo de recuperación, ya existe el compromiso por parte de la Comisión de dotarlo de forma importante; usted habla de un 20 o 25 %, y es en eso estamos trabajando los ministros de turismo para que, efectivamente, ese fondo de recuperación sirva para proteger el empleo, para crear tejido productivo y para recuperarnos del impacto de la COVID en nuestro sector.

Por lo tanto, señoría, tenga usted claro el compromiso del Gobierno, que está trabajando para proteger el sector, para que los trabajadores y las trabajadoras tengan un entorno de certidumbre extendiendo esas medidas y, también, para que el plan de choque responda a los desafíos que tenemos, que son, por supuesto, la seguridad pero también la confianza y la hospitalidad, que es una de nuestras grandes ventajas. Decía el presidente —y con esto termino— que habrá temporada turística este año, certezas, y también animaba a los extranjeros a que vinieran a España. Yo le tengo que decir que en estos momentos es grande el ansia por venir a España y que se están mejorando mucho las reservas. Será un verano complicado, pero, por fin, tenemos un verano para poder disfrutar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señora ministra.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE LAS CONSECUENCIAS Y EL IMPACTO QUE TENDRÁ SU ACUERDO CON EH BILDU, PARA LA DEROGACIÓN ÍNTEGRA DE LA REFORMA LABORAL DEL 2012, SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) Y EL FUTURO DEL EMPLEO EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000024)

AUTORA: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra la senadora Pradas Ten, del Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Trabajo, el pasado 20 de mayo el Gobierno firmaba con Bildu, con los herederos políticos de ETA, un acuerdo por el que se comprometían a la derogación íntegra de la reforma laboral del Partido Popular de 2012, y a hacerlo además antes de la finalización de las medidas extraordinarias por la COVID-19. *(La señora Pradas Ten muestra un documento)*. Señora ministra, ¿tiene este acuerdo su apoyo? Es muy sencillo, solo quiero que me conteste sí o no.

Este acuerdo se firmó a espaldas del diálogo social, a espaldas de los sindicatos y de la patronal. La patronal incluso ha calificado el acuerdo de gran irresponsabilidad, advirtiendo de que puede provocar que muchos de los ERTE actuales se conviertan en EREs. Cuando salió a la luz la noticia de este acuerdo tras la votación de la quinta prórroga del estado de alarma, hubo un enorme estupor social. Para el Partido Popular, este acuerdo con Bildu es una absoluta indignidad porque se ha firmado justo cuando peor se está pasando en España y se ha firmado justo con los herederos políticos de la sangre derramada en más de 3000 atentados de ETA, 1000 muertos y 7000 víctimas. Este acuerdo es un absoluto desprecio hacia las víctimas de ETA y también un absoluto desprecio hacia las víctimas de coronavirus. *(Aplausos)*.

Por cierto, quiero aprovechar para desmentir un bulo sobre nuestro portavoz, el señor Maroto. El señor Maroto nunca, repito, nunca ha llegado a un acuerdo de presupuestos con Bildu. *(La señora Pradas Ten muestra una cartulina a la Cámara)*. Por mucho que lo digan. Esto está incluso desmentido por Newtrall. Unos, por la prórroga del estado de alarma: PSOE, Podemos, Gobierno,

venden a España, su economía y el empleo a Bildu. Otros, como el señor Maroto, lo que ha hecho es hacer frente, dar la cara frente a ETA y Bildu durante años. (*Aplausos*). Esa es la diferencia entre unos y otros. Gracias, portavoz.

Señora ministra, el anuncio del Gobierno de derogar íntegramente la reforma laboral del 2012 supone derogar la normativa que permitió la creación de 3 millones de empleos. Hay que recordar que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno a finales de 2011, había una sangría de paro y de destrucción de empleo; se destruían 1400 puestos de trabajo al día. El Partido Popular dio la vuelta a esto y en 2017 se creaban 1700 empleos al día.

Señora ministra, Europa pide que se mantenga la reforma laboral, una reforma que se pactó con la Unión Europea en 2012. Aquí tiene la noticia —es esta que le muestro—: El vicepresidente de la Comisión Europea, la semana pasada, aseguraba que era importante que no hubiera marcha atrás en las reformas aplicadas. Derogar la reforma laboral es crear incertidumbre en el seno de la Unión Europea y también en nuestro mercado laboral y empresarial. Derogar la reforma laboral también supone derogar los ERTE según se aplican actualmente, regulados en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores. Usted, señora ministra, se puede poner como quiera, puede recurrir a Zapatero y a la reforma del 2010, nos puede volver a hacer aquí un mitin totalmente populista, pero la realidad es la que le dije, que el procedimiento de los ERTE que se aplica hoy es el de la reforma laboral del año 2012 del Partido Popular. Nadie discute ni le discute que los ERTE existieran antes del 2012, pero, ya que quieren hacer cronología jurídica de esta figura, háganlo bien y no falten a la verdad. El procedimiento de los ERTE actual, señora ministra, se introduce en el ordenamiento jurídico a través del Estatuto de los Trabajadores de 1995. Usted lo sabe. Gobernaba Felipe González y era ministro de Trabajo, su antecesor, el señor Griñán. Sí, el de los ERE y también el de los ERTE. (*Aplausos*). Es más, ya había incluso un precedente: el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores de 1980. Gobernaba Adolfo Suárez. Los ERTE no vieron la luz en nuestro país en 2010 con Zapatero. Lo que hizo Zapatero fue reformar el artículo 47 del Estatuto de 1995, como hizo después también el Partido Popular. Y que se aplica la reforma del PP en los ERTE no se lo digo yo, se lo dicen los fundamentos de derecho de las resoluciones actuales de los expedientes de ERTE. Aquí se lo traigo. (*La señora Pradas Ten muestra un documento a la Cámara*). Fundamentos de derecho, y tiene subrayadas las referencias a la reforma laboral del 2012 del Partido Popular, señora ministra. Y dígame, ¿qué propone en relación con los ERTE en su derogación íntegra de la reforma laboral? ¿Qué alternativa al texto actual, respecto al artículo 47, proponen ustedes?

En el anterior Pleno atacó la reforma del Partido Popular en relación con los ERTE, pero luego bien que la aplican. Y bendita reforma. Lo que hizo fue agilizar la tramitación. Si no llega a ser por esta reforma, a día de hoy muy pocos españoles hubieran cobrado el ERTE; muchos menos de los que todavía quedan por cobrarlo. Y usted se podrá reír, señora ministra, pero dimos agilidad al procedimiento. Ustedes no han corregido nada. Lo que han hecho a través de los reales decretos del estado de alarma es regular particularidades en cuanto al régimen general de la tramitación de los ERTE, señora ministra; y todo para adaptarlo a la situación de la pandemia y parálisis de la actividad económica de este país.

Por cierto, también es falso aquello que dijo de que el Partido Popular había votado en contra de todos los reales decretos, cuando empezó a citar el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 15... olvidó, por cierto, el 8, el primero de todos ellos; olvidó el real decreto que aprovecharon para colocar a su jefe de filas en el CNI, algo que, por cierto, tiene este grupo parlamentario recurrido ante el Supremo. Sabe que también hemos votado incluso a favor del último, del 18; en otros nos hemos abstenido, como en el 11, el 12, el 13, el 15... y usted dijo falazmente aquí que habíamos votado en contra de todos. Claro que votamos en contra del 9, señora ministra, porque el Gobierno limitaba la duración de los ERTE al estado de alarma, y nosotros ya entonces pedíamos desvincular ERTE de estado de alarma. Y ustedes finalmente lo han tenido que hacer a través del real decreto 18, dándonos la razón; rectificando y dándonos la razón. Así que menos decir que si fuera por el PP nadie cobraría un ERTE, porque el Partido Popular le ha dado un procedimiento ágil para tramitar los ERTE, e incluso le hemos mostrado apoyo parlamentario, aunque sea parcial.

Y una última cosa en relación con los ERTE, señora ministra: páguelos ya; paguen los ERTE. Hay miles de españoles sin cobrar el ERTE, pasando penurias y sin cobrar un euro desde marzo. No minimice la problemática, señora ministra. Incluso los gestores administrativos cifran en 900 000 los ERTE sin pagar. Ojalá sean muchos menos a día de hoy. Y por cierto, ya era

hora —desde luego, celebramos la noticia— de que hayan contratado ustedes una empresa para reforzar al SEPE y que puedan tramitar más ágilmente todos estos ERTE y pagarlos.

Y con todo este panorama de miles de ERTE sin pagar nos quieren hacer creer que van a pagar la renta mínima vital. Señora ministra, esto no se sustenta por ningún lado.

Y voy finalizando. ¿Cree usted que los bandazos y los anuncios del Gobierno sobre la reforma laboral ayudan a que haya empresas que se implanten o permanezcan en nuestro país? Yo ya le digo que no, que la inseguridad jurídica no ayuda en absoluto. Desde que gobierna el señor Sánchez han cerrado 6794 industrias en nuestro país. Son ustedes un peligro para la economía y el empleo, señora ministra. Y mire lo que está pasando con grandes multinacionales como Nissan y Alcoa, que finalmente cerrarán sus plantas y despedirán a miles de trabajadores. Por cierto, señora ministra, ¿qué tiene que decir a los trabajadores de Alcoa a día de hoy? Porque hace un año bien que se manifestaba y se comprometía a mejorar y a ayudar y a proponer y a dar soluciones cuando llegara al Gobierno. ¿Qué es lo que propone hoy a los trabajadores de Alcoa, señora ministra? (*Aplausos*).

Finalizo. El anuncio de la derogación íntegra de la reforma laboral, señora ministra, además de una vergüenza por las formas, es un absoluto error; y lo es por el fondo. Pero lo que es peor es que ustedes están mercadeando con el pan y con el trabajo de los españoles, por una prórroga del estado de alarma, como se ha demostrado. ¿Han calculado las consecuencias de este anuncio? ¿Qué previsión es la del ministerio sobre las consecuencias que va a tener esta derogación sobre los ERTE y el mercado laboral? Espero que me conteste.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. (*Aplausos al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores*).

Tiene la palabra la ministra de Trabajo.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Pradas.

Antes de nada, si me permiten, me gustaría mostrar mis condolencias y las del Gobierno por los fallecidos hoy en el trayecto Ferrol-Madrid del tren Alvia. Desde luego, quiero manifestar mi cariño, en nombre del Gobierno, a las víctimas y a sus familias.

Señora Pradas, yo he sido diputada y cuando tenía la oportunidad de dirigirme a un ministro o a una ministra lo que intentaba era aprovechar la interpelación para hablar del tema que había formulado. Creo que el tema que usted plantea es muy serio: tiene que ver con el mercado de trabajo y con la derogación de la reforma laboral, y en una situación de pandemia, con la vida de la gente. Y esta humilde ministra, cuando era diputada, lo que hacía era intentar utilizar los datos con rigor, señora Pradas. Puede usted repetir y citar las veces que quiera el Estatuto del año 1980, pero los ERTE de la modernidad como respuesta a una crisis salen de la Ley 35/2010, cuando gobernaba el señor Zapatero, emulando el modelo alemán. Además, le voy a hablar de lo que ha hecho nuevamente el Partido Popular respecto a los ERTE que usted hoy defiende; por cierto, ni unos ni otros tienen que ver con lo que ha dispuesto este Gobierno.

Por otro lado, está muy que usted aproveche para intentar justificar por qué no ha votado a favor de los reales decretos de este Gobierno, aunque es cierto, no ha votado a favor de los reales decretos de este Gobierno, y si fuera por el Partido Popular hoy los españoles no cobrarían ni un céntimo de euro. (*Aplausos.— Rumores*). Por favor, señora Pradas, tranquilícese. Le decía que utilizara los datos con rigor. ¿Usted conoce cuál fue el mes de mayo de los últimos once años en el que tuvimos, por desgracia, la cifra más elevada de paro? ¿La conoce usted, señora Pradas? Hoy que su presidente del Partido Popular afirmaba en un tuit, sin rubor, que las cifras no eran correctas. (*La señora ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, muestra un documento*). Señora Pradas, este es el mes de mayo de 2013, cuando ustedes gobernaban; fíjese en las cifras del paro. (*Rumores*). En 2013, señora Pradas, encontramos la cifra más elevada de paro. (*Aplausos*). Vamos a hablar después del porcentaje de paro que ustedes alcanzaron. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Señora Pradas, a pesar de que no le interesan nada el debate ni los datos que le vamos a dar, yo voy a intentar responder a la interpelación que usted formula. La primera cuestión que usted formula es qué va a pasar con la reforma laboral de 2012, la de su Partido Popular. Le voy a

contestar. En primer lugar, la voluntad del Gobierno es derogar, efectivamente, la reforma laboral de su partido, del Partido Popular, por varias razones, pero la más inmediata es porque vamos a cumplir con el acuerdo que hemos suscrito con la ciudadanía, un acuerdo que es público y que es expreso y que está contenido en el punto 1.3 del acuerdo de gobierno entre Unidas Podemos y el Partido Socialista. Les voy a leer literalmente lo que dice este acuerdo. Dice: derogaremos la reforma laboral y recuperaremos los derechos arrebatados por la reforma laboral de 2012. Y lo vamos a hacer, señora Pradas, porque se trata de recuperar los derechos que ustedes arrebataron a los trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Una reforma, señora Pradas, que fue equivocada en el fondo y en la forma. Le recuerdo cómo reformaron ustedes el mercado de trabajo, presumiendo —como ha dicho, efectivamente— ante las instituciones europeas, en palabras del señor De Guindos, de lo extremadamente agresivas que eran sus reformas y sus cambios laborales. En esto es cierto, señores y señoras del Partido Popular, que el señor De Guindos fue sincero.

Pero, fíjense, señores y señoras del Partido Popular, hicieron esta reforma despreciando el diálogo social. No solo no consultaron a los interlocutores sociales, sino que legislaron en contra de lo que ellos expresamente habían negociado un mes antes de su reforma laboral. Por cierto, una reforma laboral de la que ustedes presumen y que causó dos huelgas generales en nuestro país. Le voy a decir de otra manera lo que le estoy expresando. No solamente la hicieron contra el diálogo social, sino que lo contradijeron expresamente, vulnerando el acuerdo de los interlocutores sociales. Tanto fue así, señora Pradas, que enviaron esa reforma al BOE, desde luego, sin consensuar la hoja de ruta, causando, como le digo, dos huelgas generales, pero, además, con la crítica férrea de los organismos internacionales.

Señora Pradas, sí, vamos a derogar la reforma laboral y lo vamos a hacer por razones de fondo. Empiezo con una reflexión. Había elementos en esa reforma laboral del Partido Popular que hoy usted misma, o miembros de su partido, no serían capaces de sostener, no serían capaces de defender. Le voy a poner un ejemplo reciente: el despido por baja médica justificada que derogamos con carácter urgente nada más llegar al Gobierno. Les hago una pregunta. ¿Se imaginan ustedes qué habría pasado en nuestro país durante la pandemia si esta norma siguiera vigente? ¿Se lo ha cuestionado alguna vez? Fíjese, se lo imaginan tanto que ni siquiera su partido fue capaz de defenderlo. Ni siquiera su partido. Y aquí sí que es cierto que no votaron, como hizo el grupo de Vox, a favor de mantener ese precepto, el 52.d). No fueron capaces, porque saben, efectivamente, que era insostenible una norma que vulneraba los derechos humanos. *(Aplausos)*. Esa es la reforma laboral del Partido Popular. Ustedes se desentienden completamente de una parte —no lesiva, no: hiperlesiva— de la norma que hoy defienden.

Voy a explicarle las razones de fondo de lo que ha hecho la reforma laboral y por qué es necesario derogarla. En primer lugar, porque debilitaron extremadamente la negociación colectiva, sus equilibrios; convirtieron, permítame la expresión, el convenio colectivo en un paseíllo empresarial; hicieron lo que ya sabemos, liquidaron la ultraactividad indefinida, los descuelgues o inaplicaciones de convenios. ¿Sabe usted lo que son las comisiones *ad hoc*, señora Pradas? ¿Lo sabe? No le digo nada más, han conseguido, para que nos entienda la gente, que hoy las ahora tan famosas *kellys* y antes camareras de piso, estén trabajando a razón de dos euros y medio por la limpieza de cada habitación. Por eso es necesario derogar la reforma laboral del Partido Popular. *(Aplausos)*.

Señora Pradas, voy a seguir. Convirtieron al empleador —y le voy a citar al magistrado y profesor Valdés Dal-Ré— en el señor de su casa —no son mis palabras, son las palabras de un magistrado y profesor muy importante en nuestro país—, incrementando sus poderes unilaterales y dejando de lado, por cierto, la flexibilidad interna pactada al permitir, como usted conoce, la modificación unilateral de todas y cada una de las condiciones laborales. ¿Les suena? Artículo 39, artículo 40, artículo 41... Puedo seguir así, señora Pradas, hasta el infinito.

Y, en tercer lugar, una propuesta muy querida para ustedes fue lo que permitió la reforma de su partido: facilitar y abaratar el despido. Me complace verlos ahora reclamando, como les he dicho, la autoría de esos ERTE impulsados por este ministerio. Pero le recuerdo que su reforma incentivaba la extinción frente a la garantía del empleo. Se deshicieron, se lo vuelvo a recordar, de la necesaria autorización administrativa en los despidos colectivos. Transformaron el despido económico en un auténtico coladero, ampliando sus causas, permitiendo despedir por una previsión de pérdidas;

permitiendo despedir por un descenso de las ventas. Un conjunto de hechos tan débiles como futuribles.

Y, en último lugar, no olvidará lo que hicieron con las indemnizaciones o, por ejemplo, señora Pradas, con los salarios de tramitación. Le voy a intentar resumir el resultado de estas medias en palabras del Banco de España. Efectivamente, ustedes alcanzaron, sin pandemia, la tasa de paro más elevada de la historia, el 27,2 %, para mantenerlo en los siguientes meses en el 26 %. Le digo, literalmente, lo que decía el Banco de España: La población desempleada ha crecido de manera muy intensa, elevando la tasa de paro hasta un nivel del 27,2 %. Si quiere, mire el boletín del Banco de España número 1304, del año 2003. Fíjese, señora Pradas, desde su reforma laboral hasta hoy, se han registrado en el SEPE 150 millones de contratos laborales; 150 millones, repito la cifra, el 90 % de ellos de carácter temporal.

Yo creo que a ustedes no les puede gustar esta reforma porque si no, realmente, estarían totalmente en contra de la gente. Estoy segura de que usted no comparte la reforma que hicieron del contrato a tiempo parcial, que, como le indica también el Banco de España, supuso un incremento de la tasa de parcialidad, por tanto, de impacto de género, del 17 %, 5 puntos por encima de lo que tenían.

Finalmente, señora Pradas, el efecto más lesivo de su reforma se llama precariedad, para eso estaba pensada. El efecto más lesivo —lo dice el Banco de España— se llama devaluación interna. Hemos sufrido, como consecuencia de su reforma, la mayor devaluación salarial de nuestro país. Y, desde luego, señora Pradas, yo creo que, como dice el Banco de España, su objetivo no era crear empleo, porque no sirvió para eso como sabemos por los datos, sino que sirvió, efectivamente, para empobrecer a la clase trabajadora. A día de hoy, señora Pradas, gracias a su reforma, se han incrementado en un 24 % los trabajadores pobres en nuestro país, un 24 %.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, su tiempo ha terminado.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Estoy segura de que ustedes no están de acuerdo con estas medidas. Por eso, tal y como empecé, vamos a derogar la reforma laboral. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, muchas gracias.

Para continuar, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo máximo de tres minutos. *(Aplausos al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores)*.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora ministra, usted no sabe de qué estábamos hablando en este debate. *(Aplausos)*. No tiene ni idea porque yo le he enseñado esto *(La señora Pradas Ten muestra un documento)*, que es el acuerdo del pasado 20 de mayo entre el Gobierno, Podemos y Bildu. Señora ministra, es muy sencillo, ¿apoya usted este documento, este pacto? ¿Sí o no? Este documento dice que se tiene que derogar íntegramente y antes de que finalicen incluso las medidas del estado de alarma. Diga si está de acuerdo o no. No me hable de la reforma laboral del Partido Popular, yo quiero que me hable de si usted está de acuerdo en derogarla íntegramente o no, señora ministra. ¿Está usted al lado de los que firman este documento o está al lado de la señora Calviño? Dígamelo, señora ministra, diga de qué lado está.

Usted habla de que estamos debatiendo sobre un tema sensible, sobre la vida de la gente, el tema de los ERTE. ¿Y me lo dice usted, que tiene a miles de españoles sin cobrar un ERTE a día de hoy, señora ministra? ¿Me lo dice usted? *(Aplausos)*. ¿Me lo dice usted, que bien que se manifestaba a las puertas Alcoa y ahora no da la cara, señora ministra? ¿Me lo dice usted? ¡Venga, por favor!

Me habla otra vez de la Ley 35, de 2010, de la reforma de Zapatero, que reformó un artículo precedente, preexistente, pero, ¿si usted quería derogar también esa reforma laboral! Pero, ¿qué está diciéndonos hoy aquí? ¡Si Podemos llevaba en su programa electoral derogar la reforma del PSOE y del PP, las dos, todas! *(Aplausos)*. Y ahora se defiende con la reforma del Partido Socialista. Esto es inaudito, señora ministra.

Si quiere hacemos un seminario. Usted es jurista, yo también, hagamos un seminario para ver cuándo se creó la figura jurídica de los ERTE en nuestro país. No, no me haga así con la cabeza. Léase bien, de arriba abajo, la Ley 35/2010 y, entonces, lo entenderá.

Señora ministra, sobre la reforma laboral de 2012, le voy a dar unos datos. Usted habla de precariedad, pero no da datos. Ustedes divagan, dicen palabras, populismo..., pero mire: tres millones de puestos de trabajo, el mayor índice de empleo entre las mujeres, señora ministra, mujeres. Nunca había habido tantas mujeres trabajando en España como con el Gobierno de Rajoy. *(Aplausos)*. También, seis de cada diez parados los creaba el Partido Socialista y, sin embargo, España fue responsable de uno de cada cuatro empleos en Europa. Fíjese qué diferencias. Pero ¿qué me dice usted de extinción? Extinción no, flexibilidad; eso es lo que aportó la reforma laboral de 2012.

Para finalizar, le digo que espero que no les dé tiempo a ejecutar este acuerdo.

El tiempo pone a cada uno en su sitio, señora ministra, y yo solo espero que a ustedes les pongan donde mejor defienden las ensoñaciones socio-comunistas, que es en la calle y fuera del Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

Si va a hacer uso de la tribuna, tenemos que desinfectar antes, señora ministra. *(Denegaciones de la señora ministra)*.

Puede utilizar, entonces, su escaño.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señora Pradas, quiero rectificar algunas incorrecciones, salvo que lo quiera convertir en un bulo, que seguro que no.

En primer lugar, esa empresa de la que habla —cerciórese— no es para el SEPE. Salga de aquí y cerciórese. Me gustará que me llame para pedirme disculpas por lo que acaba de afirmar en este Senado, porque sabe que no es cierto. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, señora Pradas, ¿conoce este informe del Banco de España que le muestro? Lea la página 29. Dice que la cifra mayor de destrucción de empleo se produjo con su mandato, con su Gobierno y con Mariano Rajoy a la cabeza. No se lo digo yo. Se lo dice el Banco de España. *(Aplausos)*.

Señora Pradas, siga también afirmando que no se pagan los ERTE, pero la nómina que se ha pagado hoy asciende a 5121 millones de euros.

Y, en tercer lugar, señora Pradas, tenemos un problema conceptual con ustedes. Es cierto que hay diferencias sustanciales. Ustedes nos recriminan el diálogo social a nosotros, cuando les han hecho dos huelgas generales y cuando les han sacado los colores en Europa por la reforma laboral que han impuesto. Es evidente que hay una diferencia conceptual. Cuando hablan de empleo, la gente común llama a ese empleo que ustedes reivindican auténtica precariedad. Cuando ustedes hablan de movilidad externa, la gente común, los trabajadores, lo llaman nada más y nada menos que despidos. Y la anterior ministra de Trabajo, doña Fátima Báñez, la que invocaba a la virgen, cuando hablaba de movilidad exterior, decía que los jóvenes eran aventureros. Eso, señora Pradas, para nosotros son jóvenes que no tienen futuro, que se van a Alemania porque aquí, por su reforma laboral, no tienen futuro. *(Rumores)*.

Señora Pradas, pueden ustedes seguir repitiendo mil veces lo que quieran. Su reforma laboral sirvió para bajar los salarios, para empobrecer a los trabajadores. Vuelvo a citar al Banco de España.

Y, señoría, señores y señoras del Partido Popular, por mucho que griten, su gestión económica queda retratada en un hombre. El milagro económico español se llama Rato y está en la cárcel. *(Aplausos.— Protestas)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 19/2007, DE 11 DE JULIO, CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE, PARA ERRADICAR LA HOMOFOBIA, LA BIFOBIA Y LA TRANSFOBIA.
(Núm. exp. 622/000007)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta.

Senadoras, senadores, esta es la segunda vez que traemos a consideración del Pleno esta proposición de ley. El 8 de marzo de 2017 —un gran día, por cierto, el Día Internacional de la Mujer—, esta misma Cámara, y por unanimidad, dio paso a que pudiera ser debatida en el Congreso. Se quedó dentro de un cajón a la espera de ser tramitada, pero hoy la volvemos a sacar a la luz.

La Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte supuso un gran avance, pero, por desgracia, se ha quedado corta en cuanto a la lucha contra la elegetebefobia y no nombra a las personas transexuales. Una ley que supuestamente debe servir para combatir la transfobia invisibiliza la transexualidad y, por tanto, no rompe la heteronormalidad en el deporte.

Como habrán visto, las modificaciones que proponemos son pequeñas, pero suponen grandes pasos fuera de estas grandes paredes. He pedido permiso para hacer el pequeño apunte que voy a hacer a continuación, porque es muy realista y explicativo. El deporte no es solo un resultado, no es solo una medalla, no es solo una actividad física; el deporte no es solo una victoria o una derrota, el deporte es mucho más, el deporte es igualdad y es libertad. Esta es una parte de la intervención del exsenador, y ahora diputado y amigo, Juan Luis Soto, en la defensa de esta proposición de ley en el año 2017.

El deporte es un enorme transmisor de valores, es una gran fuente de aprendizaje. El deporte transmite compromiso, trabajo en equipo, responsabilidad, esfuerzo, autoconocimiento, perseverancia, convivencia, disciplina, cuidado de la salud y un largo etcétera. Y, por el contrario, a menudo también transmite la división sexista de la sociedad y el odio a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales; transmite una visión heteronormativa del mundo.

Se dice que el deporte puede generar sentimientos y emociones de manera más rápida, efectiva y directa, así que también puede hacer mucho para normalizar la diversidad sexual. Vivimos en una sociedad nefasta cuando se trata de normalizar la normalidad. En pocos días, será 28 de junio, el Día Internacional del Orgullo LGTBI, y saldremos todas y todos a la calle —quizá ese día no en la calle— para decir que una persona puede ser como quiera ser, querer como quiera querer y vivir como quiera vivir. Esto es lo que se dice que es normal; no se puede decir de otra forma.

Sin embargo, el odio hacia lo distinto, el odio hacia las personas transexuales y hacia las personas homosexuales y bisexuales no es un hecho aislado. A menudo no se visualiza con mucha claridad, porque tiende a no mostrarse, pero no por ello debemos dejar de combatirlo, porque, si no lo hacemos, se extiende, y pasa a formar parte de nuestro día a día, como si fuera algo habitual.

Nos proponemos combatirlo en el ámbito del deporte, que no siempre es fácil. Sea por el modelo de masculinidad exigido, sea porque conceptos como masculinidad o feminidad y la división de roles que determinan se manifiestan con mayor severidad; sea por la división sexista imperante en el deporte, o sea simplemente porque los poderes públicos no hemos estado a la altura, lo cierto es que la elegetebefobia está mucho más agudizada en el deporte que en otros ámbitos de la sociedad, y supongo que no les descubro nada nuevo.

En nuestro grupo, y pensando también en la unanimidad que salió en 2017, creemos que no lograremos la igualdad real si no cuestionamos de forma transversal la heteronormalidad que culturalmente impone nuestro sistema heteropatriarcal. Debemos empezar a trabajar juntos y resolver esta situación en todos los ámbitos. Hoy queremos dar un paso más para resolverla en el ámbito del deporte. Por ello, hacen falta acciones normalizadoras para garantizar que todo el mundo pueda desarrollar su vida pública y privada sin marginaciones ni estigmatizaciones.

Aprovechamos también para recordar que existe la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y que necesitamos que se aplique activamente en la lucha contra la discriminación de las personas LGTBI, para detener la homofobia, la lesbifobia, la bifobia y la transfobia en el deporte. Y solo lo podrá hacer si previene estas conductas en las competiciones deportivas, realizando acciones contra la violencia y la discriminación a este colectivo en las competiciones deportivas, así como supervisando el cumplimiento de las buenas prácticas de sensibilización de los clubes, las agrupaciones y las federaciones deportivas, en el respeto a la orientación e identidad social y expresión de género.

A esta proposición de ley que hoy sometemos a consideración del Pleno, por segunda vez —repito—, le queda mucho camino por recorrer, pero esperamos que esta vez lo recorra sin que quede olvidada en un cajón. Son los grupos representantes en el Congreso y en el Senado los que deben aportar sus enmiendas y propuestas para que esta proposición de ley sea lo que tiene que ser: una respuesta y una solución definitiva al colectivo LGTBI y a toda la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Pérez Esteve.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tienen la palabra los senadores Sánchez-Garnica y González-Robatto, que compartirán su tiempo.

Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

¿Va a intervenir desde el escaño?

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Sí, sí, voy a ser muy breve en mi intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es triste que todavía en estos tiempos que corren tengamos que debatir sobre algo que tendría que ser obvio: respeto y tolerancia. Respeto y tolerancia a las personas y a las ideas. Desgraciadamente, no es así, como vemos de forma cotidiana en muchos aspectos.

Apoyaremos, por lo tanto, la toma en consideración de la proposición de ley, ya que, desde nuestro punto de vista, lo relevante, lo importante es su contenido y su finalidad. Y, señorías, compartimos su contenido y su finalidad. Por eso votaremos que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Senador González-Robatto, le restan once minutos y dieciséis segundos, se lo digo para su información.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, quería adherirme a la denuncia que ha hecho el Partido Popular de llamar al orden a la senadora Vilà, conforme al artículo 90 del Reglamento, al incurrir en contra del artículo 101.

Una vez manifestado esto, hoy tenemos la toma en consideración de una proposición de ley de modificación, la cual nos resulta llamativa no por el contenido, sino por el grupo parlamentario que lo propone.

En Vox queremos dejar bien claro que cualquier tipo de violencia hay que condenarla y hay que atajarla. Para eso tenemos todos los resortes que nos proporciona el Estado de derecho.

Pero, señorías, lo que nos resulta sorprendente es que la traigan precisamente los dos partidos que más odio han generado en España: a la Corona, a los símbolos que nos representan y también entre españoles dependiendo de la zona donde residen o qué puesto de trabajo desempeñan. Un partido cuyo coordinador general es Arnaldo Otegui, pocas lecciones de democracia nos puede dar a los españoles. Otegui, condenado por terrorismo, condenado por secuestro, condenado por delitos de odio, es el que dirige a los proetarras de Bildu, que hoy vienen a esta Cámara a darnos

lecciones de civismo, teniendo en su haber el haber pertenecido a ETA, la cual ha asesinado a 900 personas, entre ellas a 23 niños.

Estos que hoy vienen a darnos lecciones de civismo plagaban la comunidad autónoma vasca con dianas con los nombres de nuestros guardias civiles y policías. Estos que hablan del odio en el deporte son herederos de los que han sembrado en las calles del País Vasco miedo, imponiendo su totalitarismo, al que no se podía contradecir porque tu familia era estigmatizada como los judíos en la Alemania nazi. Eso también es odio y racismo, señorías, pero de ese no les interesa hablar.

Señorías del Partido Socialista y señorías del Partido Popular, por mucho que ahora nieguen su responsabilidad también la tienen, puesto que ustedes son los responsables de que en las instituciones democráticas esté sentado esta especie de lobo con piel de cordero que hoy nos quiere dar lecciones de civismo.

Fue el señor Zapatero quien tendría en su expediente la losa de haber llamado a Otegui hombre de paz; o el portavoz del PP, señor Maroto, que decía: Hay mucha gente de Bildu que ha buscado la paz desde el principio. ¿De qué paz hablan, si aquí no había ningún tipo de guerra? Ese es el monstruo que han creado, el que ahora el PSOE quiere blanquear. Pero pueden estar seguros de que Vox jamás será cómplice del blanqueamiento de partidos que tengan coordinadores generales como el señor Arnaldo Otegui.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalás, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gracias, presidenta.

Señorías, la Ley 19/2007, a la que se refiere y modifica esta proposición de ley que estamos tomando en consideración habla de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia refiriéndose a las discriminaciones por razón de sexo, raza, religión y orientación sexual; es decir, el patrón de atracción sexual, erótica o emocional respecto al sexo de otro.

Si esta proposición prospera contendrá, además, las discriminaciones por identidad de género, el género con el que nos identificamos, o, por expresión de género, cómo no mostramos a la sociedad: andrógina, masculina, femenina.

Esta proposición de ley el Grupo Junts per Catalunya la considera positiva, ya que ajusta los términos de la Ley 19/2007 a los conceptos actuales y recoge todas las discriminaciones en el deporte relacionadas con la diversidad sexual y de género propia de los tiempos que vivimos. Y como tiene como objetivo que todas las personas, sea cual sea su sexo biológico, emocional y social puedan disfrutar de la práctica deportiva respetuosa, libre y diversa del deporte, no podemos más que estar de acuerdo.

En verdad, al modificar los artículos 1.1, 2.2, 6.1 y 20.4, lo que hace es abordar el objetivo y ámbito de aplicación de los actos xenófobos, racistas e intolerantes y las prohibiciones de acceso a los recintos, de manera que, por un lado, incorpora los conceptos de identidad de género y expresión de género, a los que ya me he referido, para acompañar el concepto de orientación sexual. Añade, además, a los comportamientos racistas, xenófobos e intolerantes, como constitutivos de delito o faltas tipificables en las leyes penales, los comportamientos homófobos, bifóbicos y transfóbicos. Y también añade la implicación en la lucha contra las discriminaciones hacia las personas LGTBI de la Comisión Estatal Contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte.

En la Ley catalana 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos LGTBI y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia ya se recogen los conceptos que esta proposición de ley incorporará si prospera. Concretamente, en lo que se refiere al deporte, en su artículo 30, dice que las administraciones públicas catalanas deben velar por la incorporación de actividades para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género en los ámbitos de la cultura, el deporte y el ocio.

Por lo expuesto, les anuncio nuestro voto favorable a que esto prospere. En cualquier caso, sí quiero decirle a la senadora Pérez que, ciertamente, ahora no nos veríamos en las calles defendiendo los derechos de las personas LGTBI, como tampoco podremos ver en los balcones de nuestros ayuntamientos las banderas a favor de los derechos LGTBI. A partir de ahora, no podremos expresarnos políticamente tampoco en esto, gracias a la sentencia de un Tribunal

Supremo; jurisprudencia que vemos muy relacionada con temas de Cataluña. Pero lo dejaremos aquí.

Señora Pérez, muchas gracias por haber traído esta proposición de ley, que ya le he avanzado que nosotros votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño, por tiempo máximo de diez minutos.

Espera un momento que tienen que limpiar. Gracias. *(Los señores senadores aplauden al personal de limpieza mientras desinfecta la tribuna de oradores).*

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer a la señora Pérez la presentación de esta proposición de ley y agradecer a Esquerra que haya traído aquí una cosa tan importante para avanzar en uno de los ámbitos en los que, sin duda, queda más camino por recorrer en cuanto a la lucha contra la elegetebefobia. Desgraciadamente, el deporte sigue siendo uno de los terrenos en los que queda más camino por recorrer. Y qué duda cabe que la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es un especial instrumento jurídico que requería una actualización en cuanto a recoger específicamente la realidad de las personas homosexuales, bisexuales, trans e intersexuales. Adelanto, por tanto, que vamos a votar a favor de esta toma en consideración y me alegro mucho de que todo apunte a que va a salir adelante; lo que esperamos todos es que finalmente se apruebe, una vez cumplidos todos los trámites que sean necesarios. Habrá tiempo, seguro, de mejorarla durante el proceso, porque este es un punto de partida como cualquier otro —un buen punto de partida—, pero habrá que avanzar en algunos aspectos concretos.

A nosotros nos gustaría que se hiciera mucho más hincapié en lo que tiene que ver con el deporte de base. Nos parece que la Ley 19/2007 se ideó en su momento pensando mucho en los grandes eventos deportivos, en los grandes eventos televisados, y poco en el deporte de base. Nos parece que es un ámbito fundamental en el que hay que abordar la lucha contra la elegetebefobia. De hecho, la propia Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, que regula esta ley, decía en su última memoria que se hace necesaria una modificación legislativa de la Ley 19/2007 para avanzar, en la protección del deporte no profesional, del deporte de base y del deporte de aficionado, hacia una lucha integral contra la violencia y la intolerancia. Es decir que la comisión entendía que la ley se había orientado demasiado hacia deporte profesional y poco hacia el deporte de base.

También nos gustaría que se abordara de forma expresa todo lo que tiene que ver con la recogida de datos, porque no se puede combatir un fenómeno sin analizar exactamente cuáles son sus dimensiones. Y desgraciadamente, a día de hoy, como no se recoge esa especificidad en la ley, no hay datos concretos que hagan referencia a la elegetebefobia en el deporte y a las agresiones por parte de aficiones o clubes, y no se cruzan los datos con el Ministerio del Interior, que muy pocas veces especifica a qué se debe o cuál es la causa concreta de delitos de odio relacionados con la elegetebefobia. Creemos que este es otro de los aspectos en los que sin duda hay que avanzar.

En cualquier caso, es evidente que la elegetebefobia es un problema fundamental en España y, en concreto, en lo que tiene que ver con el deporte. Solo así se explica que hoy en día ni un solo jugador profesional de fútbol, ni uno solo, haya aceptado públicamente su homosexualidad, lo cual es sin duda —hablo de jugadores masculinos— todo un desafío estadístico. Probablemente los señores de Vox crean que es una causa natural; nosotros pensamos que se debe a causas estructurales, que se debe a causas que impiden a la gente vivir su identidad y su orientación en libertad. Patricia y Teresa, dos jugadoras del Deportivo de La Coruña que aceptaron e hicieron pública su relación, recibieron insultos homófobos y fueron agredidas tras hacer pública la relación que habían tenido. También le ocurrió al jugador Santi Rivero en Madrid, hace poco, cuando exhibió una bandera LGTB y fue acosado por un grupo de chavales al grito de «maricón». La verdad es que en España nunca se ha suspendido un partido porque una grada entera se haya dedicado a llamar «maricón» a un jugador, a pesar de que eso lo hemos visto cotidianamente; nunca se ha

suspendido un evento deportivo por esto. Sin embargo, sí hemos visto cómo se suspendía un evento deportivo porque se llamaba «fascista» a un jugador que tenía sospechosas relaciones con grupos de extrema derecha en nuestro país. Por eso sí se suspendió un evento deportivo en nuestro país. (*Aplausos.— Protestas*).

Esta hipocresía, esta paradoja, podríamos pensar que es una mera casualidad, porque en realidad nos tienen muy acostumbrados a esta corrección política, a esta equidistancia, que confunde permanentemente al perseguidor con el perseguido, al que discrimina con el discriminador, al que defiende la violencia de género con el que combate la violencia de género, al homófobo con el que está pidiendo libertades. Y precisamente por eso yo creo que hoy es un buen día, y más con todo lo que está pasando, para reivindicar que no se puede equiparar el fascismo con el antifascismo; que no se puede equiparar a quienes defienden los derechos y las libertades y la base misma de la democracia, con quienes atentan contra ella, inoculan odio y generan la corrosión más evidente que hay de cualquier sistema democrático: que son los intolerantes, son los fascistas y son los que quieren introducir la división y la discriminación hasta lo más profundo de nuestra sociedad.

Precisamente por eso, señor Maroto, precisamente por eso, señores del Partido Popular, no entiendo cómo ustedes se pueden sentir ofendidos por las palabras que ha dicho la senadora de mi grupo, la señora Vilà. No se puede tener, señores del Partido Popular, la mano tan larga y la piel tan fina. (*Aplausos.— Protestas*). No se puede tener la mano tan larga y la piel tan fina. (*Protestas*). No se puede llamar «terroristas» a sus oponentes políticos (*Protestas*), y al día siguiente...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, no interrumpen al orador.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: ...rasgarse las vestiduras porque se les recuerda a ustedes que gobiernan con los fascistas. (*Protestas.— El señor Ramos Acosta: Eso no es así. Nos ha llamado fascistas*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, no interrumpen al orador.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: ...que gobiernan con unos señores. (*Protestas.— El señor Ramos Acosta: Nos está insultando*).

La señora PRESIDENTA: No interrumpen al orador. No hagan que les llame al orden, por favor. No haga que le llame al orden, senador.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Me gustaría hacer uso... (*El señor Maroto Aranzábal: Una segunda vez, no*).

La señora PRESIDENTA: No tiene la palabra, señor Maroto. (*Protestas*).

No hagan que les llame al orden, senadores, por favor. Les ruego que guarden el debido respeto y el debido decoro al senador que está en uso de la palabra. (*Protestas.— El señor Román Jasanada: Está insultando a la Cámara*).

Señoría, senador Román Jasanada, por favor, no haga que le llame al orden. (*Varios señores senadores: ¡Que lo retire! ¡Que lo retire!*)

Señorías, no interrumpen otra vez al orador. No hagan que les llame al orden. (*El señor Ramos Acosta: Nos ha insultado y usted es cómplice de lo que está pasando aquí*).

Señoría, le llamo al orden. Por primera vez, señoría, le llamo al orden. (*Continúan las protestas*). Señoría, le llamo al orden por segunda vez. (*Un señor senador: ¡Me está llamando fascista! ¡Que lo retire!*). Señorías, están interrumpiendo el debate del orador que está en el uso de la palabra. (*Continúan las protestas*).

Puede continuar, señoría. No entre en debate. Puede continuar.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Miren, señorías, lo que no se puede hacer es llamar un día «terrorista» al padre del vicepresidente del Gobierno y, al día siguiente, ofenderse como se están ofendiendo porque se les recuerde que ustedes gobiernan con una gente, a la que, cuando entró en el Parlamento de Andalucía, ¿saben quién la felicitó? El líder del Ku Klux Klan. (*Aplausos*). Ese les felicitó. Les mandó un mensaje felicitándoles. Ustedes gobiernan con esa gente en Andalucía y

en un montón de comunidades autónomas, como en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, no voy a retirar mis palabras, porque ustedes gobiernan con esa gente. *(Protestas)*.

Ustedes gobiernan con una gente que lo que reivindica es la política racista de Trump. Ustedes gobiernan con una gente que se ha opuesto a todos los avances de lucha contra la elegetebefobia en nuestro país. Que se opusieron al matrimonio igualitario. Que se opusieron al derecho a la adopción, que hoy en día siguen pidiendo que se nos retire. Ustedes gobiernan con una gente que está azuzando las agresiones homófobas en las calles, en las manifestaciones que estamos viendo a día de hoy. Ustedes gobiernan con una gente que está defendiendo las terapias de conversión para «curar» a las personas homosexuales. *(Protestas)*.

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor, señorías. Guarden silencio. *(Continúan las protestas)*. No se puede interrumpir a ningún orador. *(El señor Maroto Aranzábal se pone en pie)*. Tome asiento, señor Maroto, cuando llegue su momento y pida la palabra, le dará la palabra. Senador Maroto, siéntese, cuando pida la palabra se le dará la palabra. Cumpla el Reglamento. *(El señor Maroto Aranzábal: Señora presidenta, o le para los pies al senador, o el Partido Popular abandona el hemiciclo)*.

Puede continuar, señoría.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Las verdades duelen. *(Aplausos.— Protestas)*.

La señora PRESIDENTA: Puede continuar, señoría.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Yo lo lamento. Son tan demócratas, que no pueden soportar que les digan las verdades, cuando ellos se pasan el día llamando «terroristas», llamando «pederastas», llamando lo que quieran... llamando «torturadores», hablando de baños de sangre... *(Continúan las protestas)*.

La señora PRESIDENTA: Puede continuar, señoría. Señor Rubiño, continúe.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Para terminar, ahora que el Partido Popular, en un alarde de democracia, ha decidido boicotear mi intervención *(Los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular abandonan el hemiciclo.— Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué vergüenza!)*, voy a decir simplemente que esta ley llega en un buen momento: llega, justo, cuando estamos empezando el Mes del Orgullo. Y yo creo que es un buen momento para recordar que el Orgullo LGTB posibilitó todos y cada uno de los derechos que hemos conseguido para las personas LGTB y consiguió también que hoy estemos debatiendo esta ley. Creo que sin esos acontecimientos no estaríamos hoy aquí. Se conmemora, precisamente, la rebelión de una mujer negra, de una mujer trans, Marsha P. Johnson, que luchó contra la discriminación y contra la brutalidad policial en las revueltas de Stonewall, que dieron lugar a todo un movimiento por la liberación. Creo que nuestro país puede estar satisfecho de haber seguido su estela y de haber consolidado determinados derechos, aunque aún nos quede muchísimo camino por recorrer.

Probablemente a Marsha P. Johnson la llamarían «terrorista», como Trump está llamando «terroristas» a los antifascistas y al movimiento que está protestando por la muerte de George Floyd.

Probablemente, Cayetana Álvarez de Toledo también la llamaría terrorista, pero yo creo que hoy es buen día para rendir tributo a su figura y seguir reivindicando que nuestro país tiene que dar pasos cuando nos quieren hacer retroceder, aunque sean pequeños, como la toma en consideración de esta ley. Quizás es solamente un pequeño paso, pero yo creo que, si conseguimos que finalmente se apruebe del todo, habremos hecho mucho en esta legislatura, aunque solamente fuera con esto.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho por tiempo máximo de diez minutos.

Si va a hablar desde la tribuna, espere un poquito, si no le importa, que van a desinfectar, senadora. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Cuando quiera, senadora. *(Los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado entran de nuevo en el hemiciclo.— Rumores)*. Por favor, guarden silencio que va a intervenir la senadora.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera traer un ánimo tranquilizador y que mis primeras palabras sean en honor al recuerdo de las víctimas de la COVID-19 y de todos sus familiares y allegados. Desde aquí quiero enviar un abrazo de parte de mi grupo parlamentario a todas las personas afectadas y a aquellos que, a día de hoy, siguen luchando por sus vidas en un hospital. Vaya para ellos toda nuestra solidaridad —también supongo que la de la Cámara— en estos duros momentos, porque las estadísticas se componen de personas, señorías. Y también quisiera dedicar un momento de reconocimiento a nuestros sanitarios, a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, al personal de farmacias y de limpieza, a los trabajadores de supermercados y a todos aquellos que, en definitiva, han mantenido nuestro país a flote durante esta dura hibernación a la que hemos tenido que someternos. Y no quiero olvidarme tampoco de aquellos padres y madres que han mantenido a sus hijos confinados, con responsabilidad, para protegerse a sí mismos y a todos los demás; a las empresas y pymes que han enviado a sus empleados a teletrabajar; a aquellos autónomos que miran al futuro con incertidumbre y a los millones de españoles que se encuentran inmersos en un ERTE. En Ciudadanos trabajamos sin descanso y hemos logrado una prestación histórica para los autónomos: que los ERTE se mantengan cuando finalice el estado de alarma, que se agilice su pago y, hoy mismo, un plan para el sector del turismo y la hostelería que movilizará 2500 millones de euros.

Salvar vidas y salvar empleos son los únicos motivos que mueven a mi partido.

Empezamos diciendo con respecto a la proposición de ley que nos ocupa hoy que el deporte, aparte de ser una actividad beneficiosa para la salud, es una actividad más de la acción social y un reflejo de lo que ocurre en nuestra sociedad. Por tanto, nos encontramos en un terreno donde quizás se desvelan con mayor claridad los verdaderos valores que impregnan nuestra cultura y nuestra sociedad. Desafortunadamente, en este mundo lleno de valores y superación, también queda mucho camino por recorrer. Las visiones estereotipadas de las masculinidades y las feminidades, así como los estereotipos ligados al colectivo LGTBI siguen estando presentes en determinados contextos y situaciones como es el deporte. En la práctica, el deporte sigue estando lejos de ser universal y abierto o accesible a todas las personas, como es el caso del colectivo LGTBI. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales sufren discriminación en este ámbito, como observamos en muchas ocasiones, y son identificadas por diversos organismos internacionales de derechos humanos como víctimas directas e indirectas. Tanto en el plano nacional como en el internacional es posible identificar infinidad de hechos discriminatorios que estigmatizan a aquellos atletas que no se adecúan a los parámetros deportivos heteronormados. En la sociedad del siglo XXI es inconcebible que esta situación siga forzando a que estas personas sigan permaneciendo ocultas por miedo al rechazo. Es inadmisible que se sigan violando derechos humanos y derechos fundamentales, que están recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, así como en los tratados internacionales.

¿Qué medidas se suelen utilizar para gestionar esta realidad? Señorías, no se trata solo de sancionar los actos violentos que se produzcan en el deporte con infracciones graves o muy graves, sino de garantizar la libertad de la identidad sexual y la igualdad de todos los ciudadanos, sea cual sea su condición sexual, territorial, étnica, de género o trans.

La inclusión activa del colectivo LGTBI en el deporte pasa por la aceptación y el reconocimiento de la diversidad sexual y la ruptura del estigma social. Por eso, en Ciudadanos apostamos por seguir avanzando en educación y atención a la adversidad para producir transformaciones sociales de gran calado. Invertir en formación es invertir en tolerancia, en trato igualitario y en libertad. Nuestros profesores y entrenadores y entrenadoras han de saber gestionar la diversidad sexual que se encuentra en todas las etapas educativas. Ni los currículums formativos de los estudiantes en Primaria y Secundaria, ni los materiales docentes, ni la formación del profesorado en Educación Física incorporan medidas específicas para atender las necesidades educativas en el área de deporte conforme a la orientación sexual de los alumnos.

Por otro lado, es necesario invertir en campañas de sensibilización deportivas para visibilizar una imagen positiva y no sexista de los deportistas. Lamentablemente en España no existen

todavía campañas nacionales de esta índole que trabajen por la mejora de la situación del colectivo LGTBI en el deporte, salvo alguna excepción. Son pocas las instituciones deportivas que hayan desarrollado actuaciones sobre este asunto, y las pocas asociaciones deportivas del colectivo LGTBI tienen poca relevancia social.

En Ciudadanos tenemos claro que es de justicia trabajar por la igualdad y la libertad de todos los españoles para construir una sociedad de ciudadanos libres e iguales. Hoy vemos cómo uno de los desafíos más importantes que tenemos que afrontar en nuestra democracia es hacer efectivo el principio formal para que prevalezca sobre cierta concepción radical de la democracia, según la cual el derecho a decidir de una parte de los ciudadanos ha de tener prioridad sobre el principio de igualdad.

Ciudadanos, señorías, es un proyecto de igualdad entre todos los españoles. En mi grupo defenderemos la igualdad y la libertad de todos los ciudadanos, siempre y en todo caso, ya sea por cuestión de sexo, lugar de nacimiento, raza, etnia, religión o condición sexual. Por eso, no deja de sorprendernos que quienes traen esta proposición a esta Cámara sean los grupos de Esquerra Republicana y Bildu, Esquerra Republicana, señorías, que fomenta las desigualdades siempre que puede a través de los privilegios a los nacionalistas, que gobierna en coalición con un señor que dice que los españoles somos bestias taradas con un bache en el ADN y que hablamos la lengua de las víboras. ¿Es discriminación, señorías, esto? Por otro lado, señorías de Bildu, empiecen por condenar la violencia y las agresiones. Además, nos traen un tema de odio en el deporte quienes convierten, cada vez que pueden, los espectáculos deportivos en lugares de reivindicación política y odio a los símbolos nacionales. Pero, es más, sin salir de la cuestión LGTBI que hoy nos ocupa, el señor Gabriel Rufián, portavoz de Esquerra Republicana, se reía de cuando los intolerantes y radicales atacaron a Ciudadanos en el Orgullo, insultándonos, escupiéndonos, agrediéndonos y lanzándonos incluso orines. «Habéis tardado años en saber quiénes eran los de Ciudadanos» escribió textualmente el señor Rufián en Twitter, criminalizando al agredido.

Pese a todo esto, señorías, sepan que Ciudadanos es un proyecto de igualdad y de libertad y no nos vamos a ir de ningún lugar donde se reivindique esta causa justa. No lo hicimos ni lo haremos del Orgullo, ni tampoco lo haremos de la causa feminista por la igualdad entre hombres y mujeres por mucho que se empeñen en echarnos. Nosotros, como ya he dicho, defenderemos la igualdad, siempre y en todo caso, y que cada cual haga examen de conciencia sobre sus prejuicios conservadores, sus sectarismos de izquierdas o sus privilegios nacionalistas. No podemos permitirnos que haya privilegios que marquen brechas de desigualdad en derechos y libertades.

Somos plenamente conscientes de que la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la bifobia continúan siendo formas de discriminación presentes en el día a día de nuestras sociedades y de la existencia de miles de personas que todavía hoy continúan perseguidos, encarcelados y condenados a trabajos forzados, castigos físicos e incluso a la pena de muerte en razón de su mera orientación sexual e identidad de género en terceros países.

En mi grupo parlamentario, Ciudadanos, estamos decididos a no guardar silencio ante estas situaciones, así como a contribuir en lo posible desde el Senado a la defensa de los más elementales derechos humanos de todas estas personas. Por ello, apoyaremos esta iniciativa para seguir avanzando en la igualdad de todos los españoles y esperanzados con que el resto de los grupos reflexione y aplique los mismos criterios de igualdad y libertad a todos los ámbitos de nuestra sociedad, ya sean con respecto a la sexualidad, lugar de nacimiento, raza, religión o etnia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿El Grupo Parlamentario Vasco hará uso de la tribuna de oradores? (*Asentimiento.*) Un momento, que lo tendrán que desinfectar. (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá la senadora Otaola Urquijo por tiempo máximo de diez minutos.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu andreok.*

Aun cuando quienes me han precedido en el uso de la palabra han señalado datos al respecto y aun a riesgo de ser repetitiva, creo que es importante incidir en ello y, hasta que esta situación cambie, nunca será suficiente la necesaria concienciación al respecto de esta otra pandemia: la de la desigualdad y la construcción social que el sistema patriarcal ha implantado.

Necesitamos una sociedad justa, igualitaria, de hecho y de derecho, donde ninguna persona se quede atrás ni se sienta excluida por ninguna razón, por ningún motivo. Tres de cada cuatro personas pertenecientes al colectivo LGTBI han vivido en los últimos años alguna experiencia asociada a una vulneración de derechos o han tenido que adoptar estrategias de ocultación de su condición de persona LGTBI, especialmente entre las personas jóvenes. Por colectivos, son las personas transexuales, transgénero y *queers* las que, en mayor medida, afirman sufrir vulneraciones de derechos por su condición LGTBI en prácticamente todos los espacios considerados: educativo, laboral, sanitario, etcétera.

El espacio público es el ámbito que concentra un mayor número de situaciones asociadas a una posible vulneración de derechos y es el más mencionado con independencia de la edad. Una de cada dos personas LGTBI reconoce que sufre miradas que generan incomodidad y soportan bromas o comentarios inapropiados u ofensivos. Se registra también una alta proporción de casos en los que optan por ocultar su condición de persona de colectivo LGTBI. En el ámbito del ocio, la cultura y el deporte, la existencia de miradas que generan bromas, incomodidad, junto con la persistencia de chistes, comentarios o lenguaje inapropiado u ofensivo, la limitación o autolimitación de la expresión de la personalidad, la imagen y los afectos, la ocultación o disimulo de persona LGTBI son vivencias de lo más comunes.

En un segundo nivel figuran las instalaciones deportivas, que dificultan su uso según el sexo sentido y las dificultades de acceso a espacios de ocio, cultura y deporte.

El no respeto al nombre escogido, el sexo sentido y la baja participación en la práctica deportiva, de ocio, situaciones de marginación, exclusión y actos de intimidación también son aspectos preocupantes manifestados por las asociaciones LGTBI.

Por último, cabe señalar que los frecuentes insultos y comentarios ofensivos a personas que arbitran y juegan son acciones contrarias a una sociedad igualitaria y que se considera que no está dando una respuesta adecuada a estas acciones. Por ello, consideramos apropiada la toma en consideración de la proposición de ley presentada, compartimos parte de algunos de los discursos planteados en esta tribuna, por tanto, apoyaremos la misma. Entendemos que será posteriormente, si es aceptada la propuesta que trae el Grupo de Esquerra Republicana, cuando debamos debatir los textos propuestos y, en su caso, introducir enmiendas y llegar a los acuerdos que sean pertinentes.

Una ley no cambia la sociedad, pero sí deja patente cuál es el camino que se debe seguir para conseguir una sociedad más justa y más igualitaria. En este caso estamos hablando de derechos humanos y, como siempre, el Partido Nacionalista Vasco tiene en su ADN el humanismo. Siempre tenemos en el centro de nuestras políticas a las personas. Por ello, apoyaremos todo cambio legislativo que genere un cambio legal y social a favor de las personas, a favor de los derechos humanos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Desde el escaño. Intervengo más que nada para agradecer, por lo que se ve, que vaya a salir adelante esta proposición de ley.

Esta proposición de ley la hemos presentado Esquerra Republicana-EH Bildu y tenía como finalidad hablar de lo que le pasa al colectivo LGTBI. Esto se ha convertido en un espectáculo bochornoso y tendríamos que pensar entre todos que esta es una cámara parlamentaria, a la que se viene a parlamentar, no a gritar, a insultar, a chillar. Realmente con el espectáculo que hemos dado hoy vamos a hacer historia de muy mala manera.

No voy a entrar en cada uno de los discursos. Gracias a los que habéis hablado simplemente de la proposición de ley. Más que nada que entre todos pensemos que esto no tendría que volver a pasar. La Presidencia es la que tiene el mando para dirigir esto y se le tendría que hacer caso. Luego, si acaso, se quejan. Realmente es bastante vergonzoso. (*Rumores*).

Senador de Vox, no sé qué piensa usted de la ley, porque ha hablado de otras cosas en vez de la ley, no sé si la va a aprobar o no.

Senadora de Ciudadanos, parece mentira que ustedes vengan a hablar de libertades y que nos den lecciones cuando ustedes nacieron única y exclusivamente para dividir la sociedad en Cataluña.

Esperamos que esto tire hacia adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Efectivamente, espectáculo bochornoso, pero es que esto forma parte de una estrategia que algunos tienen ya muy marcada, que es la de venir a provocar. (*Rumores*). Como nosotros no vamos a entrar en eso, le digo, presidenta, que lamento mucho lo que ha ocurrido aquí, sobre todo que no se haya evitado que haya ocurrido lo que hoy hemos visto aquí. Porque también depende de la Presidencia...

La señora PRESIDENTA: Por favor, no digreda. Vamos a ver si todos somos capaces de ir a la cuestión. (*Rumores*). No me interrumpen; a ver si todos somos capaces de ir a la cuestión a partir de ahora. (*Rumores*.— *Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: A partir de ahora*).

La señora ALÓS LÓPEZ: Lamento mucho que sea solo a partir de ahora. (*Aplausos*). En todo caso, gracias, presidenta.

Señorías, esta no es la primera vez que se debate esta proposición de ley en esta Cámara. Ya se presentó por parte de Esquerra Republicana, entonces en solitario, y se debatió y se aprobó por 247 votos a favor su toma en consideración en marzo de 2017. Nuestro grupo la apoyó. Posteriormente pasó al Congreso el 9 de marzo, llegando a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte con capacidad legislativa plena. Se presentaron enmiendas por parte de los grupos, incluido el nuestro, y no se quedó en un cajón, como ha dicho la senadora proponente —yo estaba en ese momento en el Congreso—, se trabajó desde entonces en el informe de la proposición y de las enmiendas, y, a pesar de que transcurrieron dos años, con reuniones en el Congreso y también aquí, en el Senado, con la participación activa del Consejo Superior de Deportes, no se llegó a aprobar. Y concluyó por caducidad cuando se disolvieron las cámaras con la convocatoria de las elecciones en marzo del pasado año. Entremedias, quiero recordar, hubo dos gobiernos de distinto color y en el Congreso había distintas mayorías, como también se pudo comprobar, con lo cual, en todo caso, será responsabilidad de todos que esto no se llegara a aprobar.

Los argumentos de nuestra postura a favor en esa proposición de ley que realizó la senadora del Grupo Popular, en aquella ocasión, la señora Mallol Gil, en este Pleno siguen plenamente vigentes. Así, se refería a la radical incompatibilidad entre deporte y cualquier forma de violencia, incluida la verbal. Argumentaba como imprescindible erradicar toda discriminación en el deporte pues es uno de los ámbitos de nuestra sociedad que ejerce, además de su función deportiva, una tarea educativa de transmisión de valores. Los comportamientos que en él se producen se aprenden por parte de los jóvenes y se reproducen en los restantes ámbitos de su vida. Por ello que toda discriminación, vejación y comportamiento de intolerancia hacia cualquier persona por cualquier razón deben ser erradicados.

La Ley 19/2007 contiene una amplia referencia a la erradicación de la intolerancia, concepto en el que puede incluirse cualquier tipo de manifestación inaceptable de discriminación de las personas, pero dar visibilidad específica en ella a las personas del colectivo LGTBI es importante para lograr que episodios como los que se relatan en los antecedentes de esta proposición de ley no vuelvan a ocurrir. Me gustaría añadir, y esto sí es una nueva apreciación que quiero aportar en estos momentos, que, al igual que se han relatado los antecedentes, la lamentable situación que vivió el árbitro de fútbol que, al hacer pública su orientación sexual, se vio obligado a dejarlo por las amenazas recibidas, también hemos visto a mujeres que, por desempeñar el papel de árbitro en el fútbol masculino, reciben insultos y vejaciones desde las gradas únicamente por ser mujer en el desempeño de una función que, hasta ahora, ha sido masculina. Por eso creo que también debería incorporarse alguna consideración al respecto en la modificación de esta ley.

Por otro lado, en el primer debate, la senadora de mi grupo hizo referencia también al problema competencial que recoge esta proposición de ley: invade competencias autonómicas en materia de competiciones deportivas. Tengo que decirles que nos sorprende que en esta nueva propuesta no lo hayan rectificado siendo los autores Esquerra Republicana-Bildu. La enmienda que nuestro grupo presentó en el Congreso iba dirigida a modificar precisamente esta cuestión. Consistía en limitar el ámbito de actuación de esta proposición de ley al puramente estatal para no interferir en las competiciones deportivas de carácter autonómico con esta nueva regulación. Además, señalaba también que la disposición derogatoria final de esta proposición de ley habla de ley orgánica, cuando realmente es una ley ordinaria, cuestión que tampoco se ha modificado en este caso.

Dicho todo esto, que justifica suficientemente la posición a favor de nuestro grupo sobre el fondo de esta proposición de ley, como en 2017, tengo que señalar que hoy se dan varias circunstancias que van a hacer variar el sentido de nuestro voto. En primer lugar, ahora esta proposición de ley ya no está presentada por ERC, sino por ERC-Bildu, al formar parte del mismo grupo. Otra circunstancia muy relevante es que esta proposición no ha sido incluida en este Pleno para su aprobación por el grupo proponente, que sería lo normal, ha sido incluida a propuesta del Grupo Socialista, aspecto, cuando menos, curioso. Los hechos que hemos vivido en estas dos últimas semanas nos muestran de forma clara las pistas de su intencionalidad. El PSOE ha firmado un acuerdo vergonzante con Bildu para aprobar la última prórroga del estado de alarma. Las reacciones a dicho pacto han sido de absoluto rechazo desde todos los ámbitos, y su reacción, al verse acorralados, ha sido echar la culpa a los demás, llegando a acusar al Partido Popular de abocarles a la firma de dicho pacto. Por ello, estamos convencidos de que la elección de esta proposición de ley por el Grupo Socialista no es ni inocente ni casual. Hemos visto todos cómo el Partido Socialista, incluso el propio presidente del Gobierno en el Congreso, de forma torticera y malintencionada está intentando convertir una burda mentira, repetida mil veces, en verdad para justificar su injustificable pacto. Me refiero a cuando dicen que nuestro portavoz, señor Maroto —también se ha referido a ello la señora Pradas—, pactó cuando era alcalde los presupuestos con Bildu, sabiendo que es falso y siendo conocido que esa mentira ya ha sido desmontada y contrastada por Newtral hace tiempo. Pero eso les da igual.

También quiero referirme al señor senador de Vox. No vale todo; sacar de contexto unas palabras que no tienen nada que ver con lo que usted ha dicho no valen para acusar a este grupo parlamentario, a este partido, de haber hablado bien de Bildu porque no es verdad. Se lo digo de antemano para que le quede constancia de ello.

Señorías, no vamos a caer en su trampa; sabemos que lo que persiguen es que votemos a favor de esta proposición, como ya hicimos en 2017, y a partir de ahí, acusarnos de que nosotros también votamos con Bildu, con la pretensión de igualarnos con ustedes, tergiversando de nuevo la realidad. Pero como se ve a la luz de sus intenciones, no vamos a darles la oportunidad a través de esta votación de blanquear su indigno pacto de la pasada semana con Bildu, porque no somos iguales, porque nosotros jamás pactaríamos con Bildu, y por eso nos vamos a abstener en la votación de esta proposición de ley.

Señorías del Grupo Socialista, para erradicar la discriminación y la intolerancia, para acabar con la homofobia, la bifobia y la transfobia en el deporte o en cualquier ámbito de la sociedad contarán con nosotros; para sus maniobras de blanqueo de sus pactos, no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, este mes celebramos el aniversario de un hito histórico en nuestro país: la aprobación de la ley que modificó el Código Civil y que permitió contraer matrimonio a personas del mismo sexo. Han transcurrido quince años de la ampliación de los derechos civiles por un Gobierno socialista, y quiero volver a evocar aquí las palabras con las que el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, cerró el debate en el Congreso de los Diputados: «Esta es una ley para construir un país más decente, porque una sociedad decente es la que no humilla a sus miembros». Con esta ley España se convirtió en un referente de derechos, libertades y dignidad, a pesar de la oposición del Partido Popular, que votó en contra y hasta planteó recurso de inconstitucionalidad.

La igualdad y la libertad forman parte del ADN del socialismo en España. Siempre hemos defendido la igualdad y la libertad del ser humano para vivir y sentir como realmente se quiera. Entonces lo defendimos, y lo seguimos haciendo en todos los campos de la vida, también en el deporte.

En cuanto a la iniciativa que hoy nos ocupa, hubo, como ya se ha dicho anteriormente en esta Cámara, un debate similar de una proposición idéntica en el año 2017, que después pasó al Congreso, donde se presentaron enmiendas al articulado, aunque no prosperó. Caducó. Entonces gobernaba el presidente Rajoy.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado presentó el año pasado una declaración institucional con motivo del Día Contra la elegetebefobia en el deporte. Dicha declaración remarcaba la necesidad de entender el deporte como un espacio amable que ofreciera a las personas LGTBI recursos para una práctica inclusiva, segura y libre de discriminación. Reconocía asimismo la diversidad sexoafectiva, la expresión e identidad de género y la orientación sexual como elementos enriquecedores de nuestra sociedad, y abogaba por acabar con la violencia física o verbal en los espacios deportivos. No prosperó por el veto del senador autonómico por Andalucía del partido de Vox, que, al parecer, lamentablemente se encuentran más cómodos en el discurso del odio y la discriminación al colectivo.

El compromiso del Partido Socialista con el colectivo LGTBI hizo que se presentara de nuevo esta declaración institucional en el Congreso de los Diputados y que se aprobara por unanimidad. También en 2019 se aprobó en Consejo de Ministros el anteproyecto de la nueva Ley del deporte, que recoge en su preámbulo los derechos del colectivo LGTBI en la búsqueda de la igualdad real y efectiva en la práctica del deporte, atendiendo a dos criterios esenciales: eliminar cualquier clase de discriminación y lograr que en la práctica deportiva se pueda hacer en igualdad de condiciones con independencia de la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género. Así, este anteproyecto, que actualiza una ley con tres décadas de vigencia, incorpora de forma clara y concreta la perspectiva de la diversidad sexual y de género para garantizar de modo explícito los derechos de las personas LGTBI y erradicar cualquier manifestación elegetebefóbica en los eventos, competiciones y espacios deportivos.

Les cito a modo de ejemplo alguna reseña. En el artículo 3, que trata sobre los principios rectores, hallamos la prevención, control y erradicación de cualquier clase de discriminación por razón de orientación, expresión e identidad sexual. También en el artículo 91, relativo a la responsabilidad de los organizadores de las competiciones oficiales y en la disposición final tercera de modificación de la Ley 19/2007, que hoy nos ocupa, se recoge la connotación sexista en conductas violentas que hay que prevenir, controlar y sancionar. La nueva ley del deporte cumplirá con la hoja de ruta aprobada por el Parlamento europeo el 4 de febrero del 2014, contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, tratando de promover y proteger los derechos fundamentales de las personas LGTBI.

Por ello, vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia en el deporte, a pesar de que muchas cuestiones estén incluidas ya en el anteproyecto de ley del deporte, que espero que su grupo apoye en su tramitación parlamentaria.

La nueva ley del deporte será una más de las iniciativas de mi grupo para visibilizar la realidad del colectivo LGTBI y fomentar la igualdad en la diversidad. El deporte es sin duda un espacio privilegiado para socializar y educar en valores. Es una escuela de vida, especialmente para la infancia, la adolescencia y la juventud. Por ello, debe favorecer el respeto y la convivencia social, en vez del odio y el rechazo hacia quien es diferente, primando siempre una competición justa y entre iguales, sin barreras y abierto a todos y a todas.

Por tanto, para preservar que el deporte en cualquier de sus facetas, tanto profesional como recreativa o de espectáculo, fuera un espacio de encuentro, fue oportuno dotarnos de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que tuvo entre sus objetivos fundamentales favorecer la convivencia en el deporte, prevenir y reforzar la seguridad de los acontecimientos deportivos, así como actualizar el régimen disciplinario y sancionador contra conductas inaceptables. Es una ley con un claro y contundente mensaje para la sociedad: el deporte es incompatible con la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia y, por tanto, con toda discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género.

El Ministerio del Interior ha aprobado recientemente un plan de acción de lucha contra los delitos de odio, que tiene como objetivo mejorar la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad,

la prevención de los delitos de odio, la atención a las víctimas y la respuesta firme ante este tipo de crímenes. Les voy a dar un dato que consta en las estadísticas del ministerio: la cifra de delitos de odio registrada a lo largo de 2018 ascendió a un total de 1598. Entre los ámbitos con mayor número de incidentes encontramos los de racismo, xenofobia y orientación sexual e identidad de género, con 531 y 259 incidentes respectivamente, que suman un 50 % del total.

Señorías, la homofobia, la bifobia y la transfobia siguen siendo algunas de las formas de odio más extensibles, atentando contra los derechos humanos de las personas LGTBI. Y estarán conmigo en que si compartimos que todos los seres humanos somos iguales, todos los derechos humanos deben ser defendidos con la misma intensidad para todos y para todas.

Señorías, quiero acabar recordando una cita de un activista incansable que hizo de la defensa de la igualdad y la libertad del colectivo LGTBI su vida, Pedro Zerolo. Nos dejaba un mes de junio de hace cinco años y esta tarde quiero traer a colación unas palabras suyas. Decía: Construimos sociedad fomentando la diversidad y la pluralidad. Pues eso, que esta iniciativa contribuya a su legado, en la defensa de los derechos civiles del colectivo LGTBI.

Termino como empecé. Construyamos un mundo más decente donde se reconozca el derecho de ser diferente sin diferencia de derechos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación se procede a la votación de la proposición de ley, a efectos de su toma en consideración.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 26 de mayo del presente, como consecuencia de las circunstancias derivadas de la pandemia de la COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1.d, del Reglamento de esta Cámara, ha acordado, con carácter excepcional, que la emisión de voto, en relación con la toma en consideración de esta proposición de ley, se realice obligatoriamente por voto telemático, autorizando a tal efecto para todos los senadores y senadoras, sin perjuicio de su derecho a asistir a las sesiones plenarias.

Informo a la Cámara sobre la votación telemática. Han sido autorizados a emitir voto telemático 264 senadores y senadoras.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 161; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. *(Aplausos)*.

5.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.
(Núm. exp. 622/000023)
AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 5.1.2.

La señora PRESIDENTA: Se informa a sus señorías que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas, por tiempo máximo de diez minutos. *(Aplausos)*.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo que los investigadores, innovadores y profesores de universidad —algunos de ellos nos están siguiendo en estos momentos— han realizado en momentos de extraordinaria dificultad, a pesar de que muchos continúan aún con sus

laboratorios cerrados al no haber sido considerados, la gran mayoría de ellos, como trabajadores esenciales.

Señorías, hoy, precisamente hoy, es el aniversario de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Se publicaba un 2 de junio, hace nueve años, como una ley que recogía un gran acuerdo. Recuerden que fue aprobada, prácticamente, por unanimidad de la Cámara y que fue recibida por todo el sistema de ciencia, tecnología e innovación como un gran pacto. Era una ley que sentaba los cimientos de nuestro sistema de ciencia, tecnología y de innovación. Para coordinar las actividades en materia de investigación y de innovación de los diferentes departamentos ministeriales, se creó un órgano de alto nivel, la Comisión Delegada de Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Y no fue baladí; asimismo, fue discutido por los partidos políticos, y fue discutido por el sistema, para evitar a esta comisión delegada estar sometida a los avatares derivados de cambios de ministerios o de cambios de Gobierno, un artículo, el 41, que fue celebrado por toda la comunidad. En esa comisión delegada, que funciona como un órgano colegiado, se ha encontrado, durante este tiempo y junto a la ciencia y la innovación, la universidad, puesto que el 70 % de la actividad de investigación se hace en las universidades; la industria, porque no hay mejor política industrial que la política de innovación; y la agricultura, porque hay órganos compartidos, como el Instituto Español de Oceanografía o el INIA, además de programas como el de la Economía Circular, el de la transformación digital o el que aborda la zoonosis, como la pandemia que tenemos. La comisión, además, se encontraba con el titular de Sanidad. Y poco tenemos que decir a la necesidad que hay en estos momentos de que así continúe, con la agenda digital, por lo importante de la transformación digital, y de las tecnologías *blockchain*, Big Data y la inteligencia artificial. Y también se encontraba con la titular de Industria porque a nadie se le escapa la necesidad de que esté presente quien diseña los presupuestos y la responsabilidad de su ejecución.

A esta comisión delegada la ley le otorgaba funciones fundamentales: la planificación, el seguimiento, la evaluación y la coordinación de la política científica y tecnológica, así como la innovación, ni más ni menos, señorías, que los pilares para lograr un sistema fuerte, para lograr un sistema coordinado, acorde a estándares internacionales. Y les digo que las asignaba porque, señorías, el 18 de marzo, en plena pandemia, cuando los sanitarios trataban de aplanar la curva y el resto de los españoles nos encontrábamos confinados, también los científicos, que no habían sido considerados como trabajadores esenciales, amanecíamos con la publicación en el BOE del Real Decreto-ley de medidas urgentes y extraordinarias, el 8/2020, donde en una disposición adicional se suprimía, sin que nadie lo supiera, el artículo 41 de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. La comunidad científica, en principio, no lo creyó y luego, cuando lo comprobó y lo entendió, así lo manifestó. Después de 50 años ininterrumpidos de esta comisión delegada, las preguntas eran: ¿por qué se elimina? ¿Por qué ahora? ¿Por qué cuando hay, por primera vez en un Gobierno, ministros de diferentes partidos políticos? ¿Por qué bajo el estado de alarma? ¿Por qué en un real decreto-ley, cuya causa habilitante es una pandemia, la COVID-19? Señorías, es un despropósito en nombre de gran parte de la comunidad científica e innovadora y que compartimos, más aún cuando la razón que se nos dio era que se reunía poco; se reunió 5 veces, dos en 2017, dos en 2018 y una en 2019 y créanme que fueron muchas más veces que los grandes consejos que existen en este país. Se reunió para tratar cosas importantes, muy importantes, como aprobar el plan estatal, aprobar el mapa de infraestructuras científicas y tecnológicas singulares o aprobar la posición de España en los entornos internacionales. También he leído que se suprimió porque ahora, como hay un ministro, se puede hacer en el Consejo de Ministros, pero créanme que, cuando se aprobó, también había un Ministerio de Ciencia y no es esa la razón, y no fue esa la discusión por la cual se aprobó y se incluyó dentro de la Ley de la ciencia. Esta es una comisión pertinente y necesaria. ¿Cómo defender la ciencia con una mano y con la otra, en ese mismo Gobierno, eliminar su comisión delegada, su única comisión delegada de políticas científicas? ¿Cómo entenderlo cuando se aprueban nuevas comisiones delegadas, como la del reto demográfico o la de la Agenda 2030?

Señorías, estamos viviendo una pandemia en la que han quedado de manifiesto numerosas deficiencias, como la ausencia de coordinación ministerial y la necesidad de lanzar un plan que nos permita estar preparados ante futuras amenazas de origen zoonótico o de cualquier otra naturaleza; un plan de salud que nos permita estar permanentemente preparados con el mejor conocimiento científico y técnico disponible: el plan Cajal que ha propuesto el presidente del Partido Popular,

que trasladó a esta Cámara hace unos días el senador Antonio Román y que tiene como objetivo establecer una estrategia, una financiación y una coordinación que permitan fortalecer el ámbito de la salud, la investigación y la innovación, que permita tener una industria sanitaria potente en este país y que cree una agencia nacional de salud pública y de calidad asistencial, con una unidad de seguimiento y prevención de pandemias, incluyendo la seguridad alimentaria, cuyas competencias deben regresar, urgentemente, al Ministerio de Sanidad y no estar en Consumo. Entre los instrumentos de coordinación necesarios para que este plan Cajal se lleve a cabo, como en otros ámbitos del conocimiento, está la coordinación a través de alguna comisión que actúe de forma colegiada entre ministerios, una comisión delegada que ya teníamos y que se llamaba Comisión delegada de política científica, tecnológica y de innovación, porque si esta comisión hubiera actuado, probablemente, en vez de tener cuatro comisiones de científicos y técnicos, que aún no sabemos, en cada uno de los casos, quiénes son en cada uno de su ministerio, habría existido una independiente, pública, también como propone el plan Cajal, formada por los mejores, emanada de la comisión delegada como órgano colegiado. Además, la comisión delegada podría haber activado laboratorios universitarios o del Ministerio de Agricultura, capaces de estar en un plan de contingencia y hacer miles de PCR todos los días en vez de estar cerrados, como ha ocurrido.

La comisión delegada podría haber acelerado también la puesta en marcha de aplicaciones de rastreo de infectados y de sus contactos con la presencia de la agenda digital. Y podría haber hecho una reasignación urgente de fondos europeos y ponerlos en la senda de gasto al servicio de la pandemia. Necesitamos un plan de salud en España pero necesitamos también coordinación, una coordinación que ya teníamos, porque sin coordinación, señorías, no habrá plan.

Señorías, estamos a tiempo de corregir el error de la supresión y aprobar por ley esta comisión delegada, como se acordó en su momento por todos, porque, además, ahora es más importante que nunca. Estamos en un momento en el que cada año se diseñan más estrategias sectoriales en ciencia, especialmente en innovación, algunas muy urgentes, como las que propone el plan Cajal, para estar protegidos y que necesariamente han de estar coordinados por comisiones interministeriales. ¿Sin una visión conjunta de la realidad por parte de la Administración del Estado estaremos en disposición de afrontar los nuevos tiempos, los nuevos retos? La contestación es no. Europa nos pide cambios, nos pide mejorar los sistemas de gobernanza, y la cuestión es, ¿podemos mejorar la coordinación territorial si la Administración estatal no es capaz de coordinarse porque, señorías, han eliminado el órgano competente para la coordinación? Comencemos con el plan Cajal que necesita España, resultado de un gran acuerdo político con un gobierno coordinado que se extienda a todos los territorios, donde esta Cámara tendrá mucho que decir, porque solo será posible con las comunidades autónomas y es esta la Cámara para debatirlo y así lo ha solicitado el Partido Popular.

Señorías, frente al algoritmo el Gobierno acierta cuando rectifica, que ya no es una conjetura sino un teorema. Y sustituyamos la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Lo está pidiendo la comunidad científica y es necesario hacerlo. Es lo que pedimos en esta proposición de ley: corregir el error y fortalecer de este modo el sistema español de ciencia, tecnología e innovación. No quitemos a la Ley de la ciencia el debate parlamentario que tuvo cuando se aprobó, lo agradecerá la ciencia y la innovación, los científicos y los innovadores y, sobre todo, redundará en beneficio del futuro de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tienen la palabra los senadores Sánchez-Garnica y González-Robatto, que compartirán su intervención, con un tiempo máximo de doce minutos.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, por sistema, este grupo tiene la costumbre de no oponerse a la toma en consideración de ninguna iniciativa, venga del grupo que venga, con el único objetivo de intentar favorecer el debate enriquecedor que seguro se producirá. En este caso, no entendemos muy bien la razón objetiva de volver a crear la comisión delegada del Gobierno que, al fin y al cabo, es un órgano de

carácter central, superior y con competencias especiales, es decir, un órgano que en definitiva está integrado por distintos ministerios de la Administración General del Estado y que considero que lleva a cabo la función que tiene que realizar sin problemas.

En cualquier caso, no vamos a votar a favor, pero tampoco vamos a votar en contra. Nos vamos a abstener y esperaremos al debate para finalmente profundizar en cuestiones que este grupo, dicho con humildad, no entiende.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador González-Robatto. Le restan diez minutos, cincuenta y un segundos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, los que nos acusan lo tendrán que demostrar; lo del grupo terrorista, ahí lo dejo, porque simplemente hay que ir a la hemeroteca. Y le ruego, señora presidenta, que no permita los insultos y mentiras que sistemáticamente vierten los parlamentarios de extrema izquierda, porque cuando lo hacen se lo permite y llama al orden a los insultados. Así que, por favor, le ruego que aplique el Reglamento y que llame al orden al senador Fernández Rubiño. Y a esto añadido: si hay alguien en esta Cámara, si hay algún senador que sea atacado por su orientación sexual, sea cual sea, seré yo, y le doy mi palabra, el primero en defenderle. Dicho esto, señores senadores, Vox votará no a su propuesta de creación de una comisión delegada, de la misma forma que votó no a la creación de más comisiones y subcomisiones en el Congreso de los Diputados.

Señores del Partido Popular, tenemos que votar no porque, según proponen, su comisión la formarán aquellos a los que designe el Gobierno y, por tanto, no será una comisión científica, será una comisión política más. Su comisión no tiene funciones. Indican que será un instrumento de control que planificará y coordinará interministerialmente la política científica, tecnológica y de innovación, entonces, ¿para qué está el Ministerio de Ciencia e Innovación? ¿No es esa su materia y sus funciones? En Vox pensamos que la creación de comisiones nuevas no hace más que incrementar el desmesurado gasto político; de ahí que la eliminación de cargos, de organismos que aparecen duplicados y que solo cumplen funciones ideológicas o, peor aún, fomentan el clientelismo de los partidos políticos, es un objetivo a cumplir. Mantenemos que hay que cerrar chiringuitos; estructuras paralelas al Estado; televisiones autonómicas que solo obedecen al amo que las financia, en vez de cumplir su esencial función informativa al ciudadano; sin olvidarnos de los consejos consultivos.

Con mayor motivo, debemos votar que no después de ver cómo se han multiplicado el número de ministerios y las direcciones generales, como los panes y los peces, para que el Gobierno les pueda pagar con favores a sus socios. Con ello lograremos que los impuestos que pagamos todos reviertan, en la mayor cantidad posible, en beneficio de todos y cada uno de los españoles. No al despilfarro, y menos en estos tiempos.

Tienen nuestro no, no tendrán nuestro consentimiento para que los impuestos que pagan los españoles con su esfuerzo vayan a pagar sueldos y favores políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular propone recuperar la Comisión Delegada de Gobierno para Política Científica, Tecnológica y de Innovación, cuando ya existe con la misma finalidad el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, en la que están representados todos los ministerios que tienen relación con la ciencia y los gobiernos autonómicos.

Junts per Catalunya no comparte los criterios de duplicar la burocracia, y apostamos por todo lo contrario, por reducir la administración para conseguir menos costes y más eficacia. Es por este motivo que Junts per Catalunya sigue y seguirá insistiendo en proponer ampliar las actividades parlamentarias por videoconferencia.

Por consiguiente, nuestro voto será negativo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 74

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), tiene la palabra el senador Fernández Rubiño, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Nos alegra mucho ver que tras estos meses en los que se ha demostrado claramente la importancia de la ciencia para abordar una crisis, una emergencia, como la que hemos vivido, un gran reto, como ha sido la crisis de la COVID, se esté revalorizando la ciencia, y el Grupo Popular traiga una ley interesándose por este tema. Desde luego, nosotros tenemos también por costumbre aceptar los debates y tomar en consideración las propuestas de otros grupos, vengan de donde vengan.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta ley porque creemos que es bueno que se debata y porque los motivos por los cuales se suprimió esa comisión delegada no son suficientemente claros y, al menos, merece que tengamos un debate al respecto entre las fuerzas políticas. Es cierto que la ley del Partido Popular alude a un aspecto muy concreto y muy específico, y nos parecería un poco oportunista teniendo en cuenta que durante su larga trayectoria en el Gobierno no se ha correspondido con las políticas que han llevado a cabo al respecto de la ciencia. Realmente, bastan algunos datos, por ejemplo el Informe Cotec, para ver que en el periodo 2009/2018 España acumuló un aumento de la inversión del 2,5 % claramente inferior a los crecimientos que se observaron en muchos otros países de nuestro entorno. En el mismo periodo, Alemania creció un 38 %; Reino Unido creció un 21 %; Italia creció un 17 %; Francia creció un 12 %; y nosotros crecimos un ridículo 2,5 % cuando gobernaba el Partido Popular; es decir, llevamos años y años de retraso. España no ha recuperado aún los niveles precrisis en inversión pública, en I+D+i, y esto tiene mucho que ver desde luego con que no haya presupuesto y que a día de hoy se siga gobernando con los presupuestos del Partido Popular, con los presupuestos del señor Montoro.

Según el Observatorio de la Comisión Europea, España perdió un 9 % de sus investigadores entre 2010 y 2015, durante la legislatura de Rajoy, en la cual, por cierto, se invirtió un 25 % menos, situando la ciencia española en niveles del año 2000. En fin, si quieren ponerse del lado de la ciencia nunca es tarde. Nosotros siempre apoyaremos que se fomente ponerla en el centro del debate público, y que se aumenten los presupuestos. Pero si el apoyo va orientado, como nosotros creemos, a que la investigación refuerce la transición ecológica y las políticas verdes, tienen que cambiar el modelo productivo de nuestro país para generar empleo de alto valor añadido, para permitir que nuestro país refuerce esa innovación y la oriente a posibilitar los grandes retos que tenemos enfrente, como la lucha contra el cambio climático. En esto han insistido mucho los científicos y las evidencias científicas; por tanto, a mí me sabe mal que los señores del Partido Popular se ofendan porque se les diga que gobiernan con un partido que, entre otras cosas, es negacionista de todas las evidencias científicas de lucha contra el cambio climático. De manera que si tienen respeto por la ciencia no gobiernen con partidos acientíficos o anticientíficos como Vox. En fin, no quiero que se pongan más nerviosos.

Al señor de Vox, que me ha aludido, solamente le quiero decir que lo que nos agrede a las personas LGBTI es simplemente su programa. Porque un partido que defiende las terapias de curación de la homosexualidad a día de hoy, en pleno siglo XXI, es un partido claramente homófobo y claramente transfuga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias. Puede utilizar la tribuna, por supuesto, de oradores.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, que, en primer lugar, aluda al contexto en el que estamos. Estamos en medio de una crisis social, de una crisis de empleo, de una crisis sanitaria. Señorías, no hay palabras para llenar ese vacío que nos dejan las decenas de miles de fallecidos por la COVID-19, y todos los que estamos aquí lo sabemos; todos conocemos el terrible impacto de saber que miles y miles de infectados a día de hoy están luchando por su vida o han luchado por su vida.

En nuestro grupo parlamentario sabemos que las palabras muchas veces no pueden sustituir esos sentimientos de tristeza, pero también de esperanza y solidaridad. También, señorías, hemos sido testigos esta tarde de la fuerza que evidencia la palabra cuando se han defendido otras iniciativas y hemos visto a algunos grupos parlamentarios arrojándose palabras hirientes. Los ciudadanos que están fuera no esperan que vengamos a esta Cámara o a cualquier otra Cámara parlamentaria a hacer uso de esas palabras hirientes. Porque, señorías, en la carrera contra el virus hay una palabra que nos da energía a todos y cada uno de nosotros, como representantes públicos —es verdad que yo estoy aquí porque me votaron y votaron por Ciudadanos, pero al final yo estoy representando a muchos españoles y españolas—, y esa palabra es «gracias». Por eso, doy las gracias a nuestros héroes en la sanidad, a los celadores, al personal de limpieza, a los médicos y al personal de enfermería; doy las gracias a los farmacéuticos por su atención; y doy las gracias, aprovechando la proposición de ley de hoy, a nuestros científicos, porque se ha puesto otra vez de moda la ciencia, y eso sí que lo agradecemos en Ciudadanos.

Gracias a esos científicos que están empeñados y demostrándonos día a día que se puede hacer realidad una vacuna o un sistema que cure. Gracias a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los policías locales de cercanía, a las policías autonómicas, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a las Fuerzas Armadas, que no han hecho distinción de ciudadanos; a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores; al personal de supermercados, a los taxistas y a los transportistas; a los profesores de educación infantil, secundaria y universitaria; a todos y cada uno de ellos. Y quería hacer una especial mención a los profesionales de los cuidados y atención social, que en esta pandemia han estado en primera línea; a las familias españolas, allá donde vivan, por su compromiso y responsabilidad y también a los trabajadores de esta Cámara, que hacen posible que nosotros estemos hoy aquí.

Señorías, el senador Juan María Vázquez ha venido —y lo digo con conocimiento de causa— con muy buena intención a traernos esta propuesta, porque se cree la ley, una ley que parte de un consenso —permítanme la expresión— absoluto, absoluto, donde se deroga una parte de esa ley que es la comisión delegada. Y esta proposición de ley lo que propone es recuperar esa comisión delegada para la política —recuerdo— de una ley científica, tecnológica y de innovación, que se suprime a través de un Real Decreto, 8/2020, del 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico de la COVID. Las funciones de esa comisión son: examinar cuestiones de carácter general que tengan relación —y leo textualmente—: ...con diversos ministerios, elaboración de propuestas conjuntas previas al Consejo de Ministros; ejercer un ordenamiento jurídico delegado del Consejo de Ministros. En resumidas cuentas, señorías, ser eficaces para que esa ley se cumpla, ser eficaces. Y en la exposición de motivos del Real Decreto no aparece ningún argumento, insisto, no aparece ningún argumento que justifique la decisión adoptada por el Consejo de Ministros. Y ningún miembro del Gobierno, ni el propio ministro de Ciencia e Innovación, ha realizado ningún pronunciamiento en público para justificar esa decisión. Esto es curioso. Y, en este momento, únicamente tenemos una evaluación sobre una decisión adoptada en una respuesta por escrito a una pregunta al Gobierno, en la que se solicitaba respuesta por escrito, en el Congreso de los Diputados, sobre esta cuestión. En dicha contestación se deja caer que se prevé la creación de un órgano de coordinación con participación del Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades con el objetivo de garantizar el funcionamiento cohesionado de la administración en materia de investigación.

Señorías, es de suponer que, teniendo en cuenta esto, las funciones atribuidas anteriormente a la comisión delegada para la política científica, tecnológica y de innovación, serán asumidas por ese órgano interministerial, en el que se supone que también participará el Ministerio de Sanidad; se supone, no queda claro tampoco y eso también es un problema. Pero es probable que esta decisión, señorías, se haya adoptado como consecuencia de una división, que es real, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación —no voy a entrar en el debate— y Universidades, por un lado Ciencia e Innovación y Universidades, cuando el 71-75 % de la investigación se hace en el entorno universitario. Bueno, no voy a entrar, insisto, en el debate.

Parece poco inteligente, señorías, por tanto, establecer un diálogo sobre las cuestiones a tratar en ese órgano interministerial, que parece que nos proponen, sin contar con el Ministerio de Hacienda. Esto es importantísimo, esto es crucial, sobre todo si estamos hablando de los problemas que tiene el sector científico para financiarse.

En definitiva, en Ciudadanos creemos que no se sustenta de ninguna manera la supresión de esa comisión delegada. Sinceramente, nos parece que la ciencia tiene que tener un tratamiento mucho más preferente en las políticas públicas de nuestro país. Y, por tanto, yéndonos al principio, como ha dicho el senador proponente, de una ley con amplio consenso, nuestra posición va a ser el voto a favor para llevar esta cuestión al Congreso de los Diputados y volver a cuestionarnos la eficacia de la ley, que es de lo que estamos hablando, sobre todo en estos momentos trascendentales de nuestra vida pública, señorías, en los que la ciencia cobra un interés brutal, permítanme la expresión, cuando científicos de todo el mundo, también españoles y grupos de todo el mundo, están persiguiendo la ansiada vacuna para paliar los efectos de la COVID-19 y los fármacos añadidos que pueden ayudar a que personas, españoles y españolas, también superen esta pandemia.

Por tanto, nos parece que es de recibo entrar en el debate y que esta proposición llegue al Congreso, que se vuelva a debatir, y yo intuyo que con el consenso que se produjo en el 2011, se vuelva a debatir y se vuelva a recuperar esa comisión delegada. Porque aquí nos jugamos, señorías, una parte fundamental del consenso de esa ley, pero también una parte fundamental que es la importancia que tiene la ciencia, la tecnología y la innovación en el contexto que ha traído la actualidad de la COVID-19. Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición de ley de modificación de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señora presidenta.

Hace unas pocas semanas se reunió la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado, donde escuchamos un desglose pormenorizado de todas las actuaciones de I+D que se han puesto en marcha durante la crisis de la COVID-19 y donde se destacó la importancia que la ciencia y la innovación tendrán para poder salir de ella, no solo en el plano científico y de investigación básica, en la búsqueda de vacuna y tratamiento o para el control de los contagios y de la evolución de la pandemia, sino también como palanca para la digitalización de las empresas y de las administraciones, de manera que se facilite la actividad económica y social en los meses que nos esperan.

La ciencia y la innovación son carreras de medio fondo, hace falta visión a largo plazo para definir las estrategias necesarias que conviertan la ciencia y la innovación en desarrollo económico, mejora de la competitividad, aumento del PIB y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Nadie duda de la necesidad de impulsar de una manera clara la ciencia y la innovación. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen para el Partido Nacionalista Vasco las palancas sobre las que transformar nuestro modelo económico e incrementar la competitividad del conjunto del tejido industrial y empresarial vasco. Estamos, por tanto, de acuerdo en que hace falta poner en marcha la Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación, la Estrategia nacional de inteligencia artificial, la Estrategia nacional de innovación para la economía azul, el Plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación, entre otros, con la participación coordinada de diferentes ministerios para poder conseguir la financiación adecuada para la materialización de esas estrategias y los planes anuales de I+D.

El Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, en su disposición final tercera, suprime el artículo 41 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y, por tanto, la comisión delegada del Gobierno para política científica, tecnológica e innovación. Recientemente, el Gobierno respondió a varias preguntas escritas realizadas por el Partido Popular en el Congreso sobre la eliminación de la comisión, sus competencias y quién las iba a asumir. No parece, por el número de veces que se ha convocado, que sea imprescindible esta comisión para la elaboración de la Estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación y para la puesta en marcha de los planes de trabajo que la desarrollan, ya que hasta ahora y en legislaturas anteriores se han ido implementando pese a que la comisión apenas ha sido convocada.

Estamos en contra de todo órgano u organismo superfluo, que solo suponga pérdida de tiempo y no aporte en la coordinación de estrategias y planes de desarrollo en políticas de innovación. No

creemos que la comisión, que solo se reúne para supervisar y aprobar los documentos realizados por otros grupos de trabajo, sea especialmente necesaria. Lo que sí es necesaria es la voluntad clara de trabajo en cooperación y una financiación suficiente para impulsar el desarrollo tecnológico y la ciencia para intentar acercarnos a los niveles europeos. España invierte en I+D el 1,2 % del PIB, frente al 2,07 % de la media europea, por lo que queda mucho camino por recorrer.

Como defendemos en Euskadi, el éxito consiste en trabajar unidos, en colaborar y en coordinar los esfuerzos de todos: el subsistema científico y universitario, el tecnológico y el subsistema de innovación empresarial. Pero es necesario, además, un compromiso de inversión pública sostenida que ampare las actividades de I+D a medio y largo plazo. Habrá que trabajar para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado haya un aumento significativo en los fondos para la ciencia e innovación. Con comisión delegada o sin ella, no podemos volver a las cifras de años pasados. El año 2018, por ejemplo, el Gobierno central rebajó la financiación a Euskadi en un 7,2 % y su participación ha ido disminuyendo año a año.

Concluyo. No vemos clara la necesidad de contar con una comisión delegada, que hasta la fecha no ha impulsado de manera clara la I+D. Pero tampoco nos gusta que se utilice el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para el estado de alarma, para incluir en él, digamos, de tapadillo, legislación sobre temas que nada tienen que ver con el propio estado de alarma y la emergencia sanitaria, social y económica.

Por tanto, mi grupo se abstendrá en esta toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor/a.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas. Espere un momentito, senador, que van a desinfectar. *(Pausa)*. Gracias.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Señora presidenta. Señorías.

Estamos ante la toma en consideración de la modificación de una ley que en su aniversario se pretende dejarla en su espíritu original, en su estado original, porque es necesaria, porque estamos convencidos de que es necesaria. Y también por algo que se ha apuntado aquí y que es así en su origen: se incluyó en la ley porque todos los partidos políticos y todo el sistema de ciencia, tecnología e innovación querían que estuviera en la ley —yo estuve allí y así fue— para evitar avatares entre gobiernos y entre ministerios. Por eso, queremos que se discuta, que se tome en consideración y que todos los partidos políticos vuelvan a discutir la necesidad o no de esta comisión delegada del Gobierno, como decía, después de 50 años de vida.

No le quitemos a la ciencia —y lo he dicho antes— el debate parlamentario. El mismo que lo aprobó, el mismo que lo decida. Porque eliminar la comisión delegada ha sido una decisión arbitraria, sin contar con nadie, sin consensuarla, sin compartirla. Todo lo contrario a lo que fue en su origen, cuando fue objeto de consenso en el Parlamento y de aplauso por todo el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Ha sido una decisión precipitada, porque han dejado, al menos, cuatro artículos de la ley de la ciencia que le atribuyen competencias a esta comisión. ¿Quién va a atribuirse ahora estas competencias huérfanas? ¿El Consejo de Ministros, como órgano superior, de 22 ministros? Créanme que experiencias ha habido con anterioridad con menos ministros y, desde luego, no han sido nada positivas. ¿O será necesario volver a modificar la ley para reasignar las competencias? No sabemos.

Ha sido una decisión inapropiada, en tanto en cuanto el único sujeto habilitante que tenía el real decreto ley de medidas urgentes extraordinarias, y por el que se publicaba, era la COVID-19, la pandemia, el virus SARS-CoV-2.

Y créanme que, después de más de 50 años de vida de esta comisión delegada, cuesta entender la urgencia de su eliminación en plena pandemia.

Ha sido una decisión incomprensible, porque no hay organización científica, universidad o investigadores que puedan entender la toma de esta decisión en este momento. Ha sido una decisión, permítame, inoportuna, porque es ahora cuando hay que aprobar la nueva Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2021-2028, sus planes estatales, las órdenes de bases, y esta comisión delegada tenía competencias en el proceso. Una comisión delegada que no se puede sustituir por supuestos órganos de coordinación todavía sin definición alguna.

En ciencia, debemos hacer lo que decimos y, sobre todo, decir lo que hacemos, algo que no ha ocurrido en este caso. Es importante volver al debate político de la ciencia y entendemos que se debe empezar dando un sí a que esta iniciativa legislativa progrese, y que este sea el primer acuerdo que también nos lleve a otros pactos, como el pacto Cajal, que queremos compartir cuanto antes porque los españoles lo necesitan. Y les recuerdo que tiene competencias muy importantes, competencias ahora huérfanas y relacionadas con la Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación, como esta comisión delegada trató en su última reunión. Una estrategia que debe definir también, como así ocurrió en la estrategia de hace ocho años, la acción estratégica en salud —este plan Cajal que proponemos, con los presupuestos plurianuales y los instrumentos para ejecutarlos—. Que aborde la investigación y la innovación en salud pública con conceptos *One Health* —tiene que estar Hacienda, tiene que estar Agricultura, tiene que estar Salud—. La zoonosis en toda su magnitud o la lucha ante la resistencia a los antibióticos de un modo coordinado, porque de otro modo no es posible. Que aúne innovadores con industria, conocimiento con salud, infraestructuras científicas con bienestar. Donde se defina y organice una gran infraestructura diagnóstica distribuida, preparada para cualquier eventualidad y que quede también bajo el amparo de la estrategia de seguridad nacional. Que habilite un gran programa de compra pública de innovación desde las necesidades de la sociedad, como ya hizo Galicia con su programa Hospital 2050. Que estimule la colaboración público-privado junto a centros tecnológicos con deducciones fiscales que permitan una industria en salud competitiva, que vaya desde las empresas biotecnológicas a las empresas manufactureras con tecnologías avanzadas capaces de producir productos y materiales sanitarios de vanguardia.

Ahora más que nunca es necesaria la comisión delegada, porque lo era y confiamos en que vuelva a serlo, como un órgano de coordinación y consenso en el ámbito de la Administración del Estado y que es fundamental para volver a afrontar el nuevo paradigma económico y social. Traigamos de nuevo la ciencia y la innovación al debate en sede parlamentaria y rectifiquemos el error. Eso es lo que pretendemos con nuestra iniciativa parlamentaria que hoy hemos presentado en el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, hará uso de la palabra el senador Zubeldia por tiempo máximo de diez minutos.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, evidentemente, quiero recordar a las víctimas de la pandemia, a sus familiares, a sus amigos y enviar un mensaje de ánimo y de fortaleza a los afectados por el coronavirus. También quiero realizar un reconocimiento, como no puede ser menos, a todos los profesionales de la sanidad pública, por su enorme esfuerzo y trabajo, al igual que quiero agradecer también la magnífica labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad en todos los ámbitos. Asimismo, quiero hacer un reconocimiento especial a los alcaldes y alcaldesas. Y permitanme también que, tratando hoy asuntos de ciencia e innovación, muestre nuestra gratitud por la labor incansable de científicos y de investigadores, aquellos que están trabajando por encontrar la forma de combatir el virus y evitar los efectos de la pandemia.

Está demostrado que a todas las personas les impacta y les afecta directa e indirectamente la ciencia, y más si cabe aún les afecta la innovación como concreción de la investigación. Yo estoy convencido de que la prosperidad de las próximas generaciones pasa necesariamente por hacer una apuesta decidida por el fomento de la I+D+i y por el apoyo a la transformación tecnológica de la economía española en su conjunto. Por eso, es fundamental tener y mantener un compromiso con la investigación, con el desarrollo y la innovación, en definitiva, una mayor implicación con el saber, con el conocimiento y sus aplicaciones, tal y como está haciendo el Gobierno de España.

Hoy el Partido popular trae al Senado una proposición de ley de modificación de la Ley de la ciencia, en concreto pretende añadir un artículo, el artículo 41, respecto a la comisión delegada, en un verdadero ejemplo de hipocresía, porque hablan como si, parecer ser, no hubieran gobernado nunca. Les indicamos nuestra postura contraria a tal iniciativa y votaremos —hemos votado— en contra porque, de acuerdo con la Ley 50/1997, del Gobierno, el órgano que asume las competencias de la extinta comisión delegada es el propio Gobierno, es el propio Consejo de Ministros. La política

de la ciencia e innovación está representada directamente en el Consejo de Ministros a través del ministro de Ciencia e Innovación, lo que garantiza, por mucho que diga el Partido Popular, la unidad de acción, la participación de todos los departamentos ministeriales en asuntos relativos a la política científica, tecnológica y de innovación de la Administración General del Estado. La no existencia de la comisión delegada no supone, ni mucho menos, una merma en la gestión política en ciencia e innovación y, además, como bien ha dicho el ponente, existen otros órganos de coordinación de estas políticas: el Consejo de política científica, tecnológica e innovación, creado por la misma Ley de la ciencia que hoy quieren modificar, integrado no solo por los titulares de los departamentos ministeriales que tienen competencias en materia de I+D+i, sino también por los representantes —no lo olviden— de las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia. Este consejo tiene competencia en I+D+i, es el órgano de coordinación científico-técnica, tal y como lo define la Ley 14/2011 de la ciencia.

La antigua Comisión delegada de política científica, tecnológica y de innovación no resultaba del todo operativa porque requería de una convocatoria especial cuando había que tratar los asuntos. Prueba de ello es que en los años de gobierno del Partido popular, del 2011 al 2018, solo se reunió tres veces y solamente para aprobar formalmente documentos sin ningún tipo de debate. Durante la mayor parte de existencia de la comisión delegada en gobiernos del Partido Popular no existía un departamento ministerial con competencias en materia específicas de ciencia e innovación. Estas políticas estaban residenciadas en órganos de menos jerarquía que, como tales, no tenían acceso al Consejo de Ministros. Lo relevante hoy, en junio del 2020, es que este Gobierno, el gobierno anterior socialista y ahora el gobierno de coalición, apostó y sigue apostando por la ciencia y la innovación, dotándose de un Ministerio de Ciencia e Innovación con criterios específicos. Yo creo que es más importante tener un Ministerio de Ciencia e Innovación que tener una comisión delegada.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista no acepta la propuesta de modificación de la Ley de la ciencia. Y, por cierto, a los socialistas nos encanta que el Partido Popular hable de la ciencia, eso quiere decir que no gobierna. Solo se acuerdan de la ciencia cuando están en la oposición y, evidentemente, a los socialistas nos encanta que el Partido popular esté en la bancada de la oposición. *(Aplausos)*.

En vez de venir a proponer un proyecto serio en materia de ciencia, lo único que tiene en mente la gente del Partido Popular, además de las banderas, las cacerolas, las pulseras y los descapotables, es la derogación de una disposición de un decreto para recuperar un artículo suprimido. Esa es la única y la brillante idea que tiene el Partido Popular para los científicos, para los investigadores y para las empresas innovadoras de España, un verdadero ejercicio de patriotismo.

El Partido Popular, por todos conocido como el campeón de los recortes y de la falta de iniciativa en materia de I+D, es el culpable de que no se haya desarrollado la Ley de la ciencia con importantes desarrollos, como el estatuto del personal investigador en formación o la homologación de las retribuciones de los científicos de las OPI; incluso, el Partido Popular disimuló la política de I+D+i en el ministerio de De Guindos y qué nivel de implicación tendría el Partido Popular en ciencia e innovación que, como he dicho antes, desde el 2014 solo reunió tres veces a la comisión delegada. Y hoy, 2 de junio de 2020, seis años después, se acuerdan de la comisión delegada.

Pero es que todo esto es muchísimo más grave cuando estamos hablando del Partido Popular y de las derechas. La pandemia ha puesto encima de la mesa una verdadera patología severa que tiene la derecha, en sus distintas versiones, cuando está en la oposición: todo les vale, y ese esfuerzo descomunal en acosar y en intentar derribar al Gobierno lo está demostrando. Nunca aceptaron estar en la oposición, lugar donde les han puesto los españoles dos veces en un año. Son demócratas selectivos y solo les vale la democracia cuando gobiernan. Y ahora, en estos momentos tan delicados, están utilizando todas sus armas, todas sus herramientas, todos sus resortes y todos sus satélites para intentar desestabilizar al Gobierno y, por extensión, poner en peligro la democracia. *(Rumores)*. Y, ¡enhorabuena!, han encontrado un magnífico aliado en el virus, es su socio ideal. Pero no van a poder, ni mucho menos, ni contra la democracia española ni contra el Gobierno actual. Y, de ahí, hoy se haya puesto de manifiesto su nerviosismo que, a veces, roza el delirio político. *(Aplausos)*.

Se les va a hacer muy larga la legislatura a ustedes, señorías del Partido Popular, y a la gente de Vox, porque estoy seguro de que van a acabar con el depósito de los insultos, de los

agravios, de las amenazas, de la falta de rigor, de los bulos, incluso de la falta de educación, en esta legislatura, que va para largo. Ustedes, sigan hundiéndose en el lodazal de la política o de la forma de hacer política que tienen ustedes, porque nosotros tenemos enfrente un Gobierno de coalición que está desarrollando un enorme esfuerzo, un tremendo esfuerzo para luchar contra la pandemia, trabajando por las personas... (*Rumores*). Por favor, no molesten.

Decía, trabajando por las personas, trabajando por la economía y trabajando por el empleo. Y como ha dicho muchas veces el ministro de Ciencia e Innovación, la ciencia, la investigación y la innovación tienen en el Gobierno de España —el actual, no el anterior— un magnífico aliado. La ciencia y la innovación van a ser las verdaderas palancas de modernización de España, del país que va a trabajar por el bienestar de su futuro, con la educación, con la sanidad, con las pensiones del mañana, incluso con el ingreso mínimo vital y otros derechos sociales que vendrán después.

Ya conocen los planes del Gobierno con la comparecencia del ministro de Ciencia e Innovación días atrás en el Senado. No hay plan Cajal que valga, hay un programa de Gobierno actual. Nosotros, el Gobierno socialista y de coalición estamos en otra fase; estamos avanzando en nuestro trabajo. Tenemos un proyecto serio, un proyecto político en ciencia e innovación potente, a través de la mejora del funcionamiento del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, mediante la Estrategia 2021-2028 o el Plan estatal de I+D 2021-2024. Tenemos también políticas serias en la reducción y simplificación de las trabas burocráticas; en la mejora —muy importante— de las condiciones laborales del personal investigador y la promoción de la excelencia de la labor investigadora y, sobre todo, en el mantenimiento y la recuperación del talento científico que se fue de España por culpa de su reforma laboral. Evidentemente, vamos a seguir apoyando la innovación tecnológica en el ámbito privado, con medidas y propuestas económicas y financieras, apoyando a las empresas innovadoras. Permítanme que también ponga de manifiesto la política seria del Gobierno de España con la atracción de grandes infraestructuras y proyectos científicos internacionales, como el proyecto Imfif-Dones, en Escúzar, Granada.

Pero es que, además, hay que añadir que el actual escenario de la COVID-19 requiere, como explicó el ministro, de una nueva política en ciencia e innovación y el Gobierno de España se ha puesto a trabajar en ello desde el primer momento. El ministro de Ciencia e Innovación está apoyando desde el primer momento al sistema público de salud y, también, a la iniciativa privada, a través de numerosas medidas y propuestas económico-financieras.

Creo —y voy acabando— que es lo que hay que hacer ahora. Hay pensar y hay que revisar muchas de nuestras creencias anteriores, pero, sobre todo, hay que hacerlo con la intención de actuar en consecuencia. Como se ha dicho antes, llevamos mucho tiempo hablando de robots, de inteligencia artificial o de *big data*, pero se ha demostrado que, a pesar de todos los avances que estamos impulsando, somos tremendamente vulnerables, porque algo tan humano como una enfermedad está poniendo en jaque todo y en todo el mundo.

La pandemia y el confinamiento nos obligan a reflexionar sobre todo lo anterior y a pensar más en la vida humana, con lo humano en el centro. Ahí la ciencia y la investigación juegan un papel fundamental. (*Rumores*). Los socialistas, evidentemente, entendemos que la Ley de la ciencia tal y como se está desarrollando en la actualidad...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: ...puede ser un instrumento útil para el desarrollo de políticas de ciencia e innovación...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: ...que requiere nuestro país, en este momento. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado, señoría, muchas gracias.

Votación de la proposición de ley a efectos de su toma en consideración. La Mesa del Senado, en su reunión del día 26 de mayo de 2020, como consecuencia de las circunstancias derivadas de la pandemia COVID-19, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1.d del Reglamento del Senado ha acordado, con carácter excepcional, que la emisión del voto en relación con la toma en consideración de esta proposición de ley se realice obligatoriamente a través de voto telemático,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 13

2 de junio de 2020

Pág. 81

autorizado a tal efecto para todos los senadores y senadoras, sin perjuicio de su derecho a asistir a las sesiones plenarias.

Se informa a la Cámara sobre la votación telemática, han sido autorizados 264 senadores y senadoras para emitir el voto telemático.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Señorías, sin más asuntos a tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.